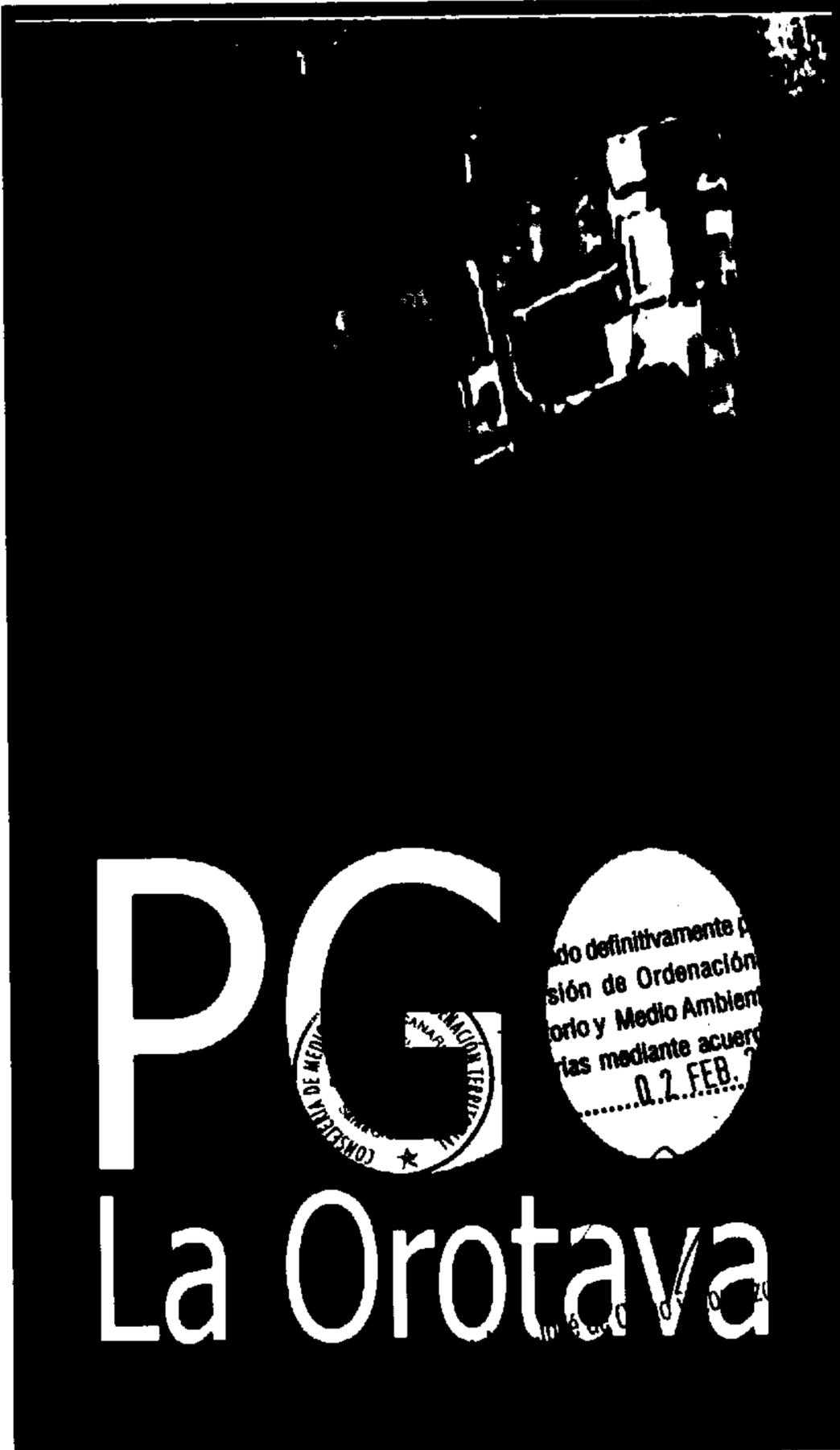
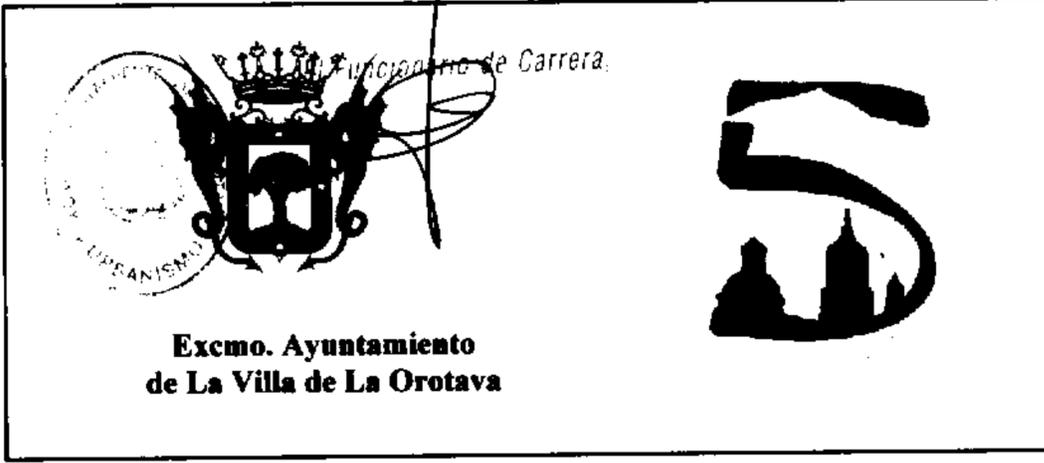


DILIGENCIA para tener constancia que el documento ha sido aprobado por el Ayte. Pleno de fecha 23 MAR 2004

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE LA OROTAVA



MEMORIA

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA SEGÚN ACUERDO COTMAC (23-12-2003)



El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



| | <u>Página</u> |
|---|----------------------|
| TOMO I | |
| 0. Generalidades..... | 4 |
| 1. Justificación de la Conveniencia y Oportunidad de la Revisión..... | 7 |
| 2. Información Urbanística..... | 22 |
| 2.1. Formación y Evolución Histórica de La Ciudad..... | 22 |
| 2.2. Estructura Espacial y Urbana..... | 32 |
| 2.3. Inventario Ambiental..... | 40 |
| 2.4. Información Demográfica..... | 180 |
| 2.5. Información del Sistema de Infraestructura..... | 199 |
| 3. Alternativas. Modelo de Desarrollo Elegido..... | 201 |

El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística



TOMO I

GENERALIDADES

Sin duda alguna, la Memoria es un documento clave del Plan General. Lejos de la práctica habitual que tiende a discriminar su valoración entre los documentos entendidos como propositivos, Planos de Ordenación y Normativa Urbanística, y admitiéndose la Memoria como un simple ejercicio novelesco, sin valor jurídico alguno.

Para la redacción de este Plan General, nos hemos implicado en lo acertado de la más reciente jurisprudencia, que explica la necesidad de la Memoria como elemento fundamental para evitar la arbitrariedad, pues de su contenido ha de nacer la motivación de las determinaciones del planeamiento.

En la redacción de la Memoria se ha procurado, respetando el marco legal vigente, romper con la dinámica que conlleva una presentación coincidente con la metodología de trabajo seguido para su elaboración, de tal manera que se pueda explicar el Plan General de forma ordenada, desde los trabajos de elaboración del Avance hasta este documento de Aprobación Inicial, entrelazando en el texto, las cuestiones relativas a la evolución histórica, la estructura espacial y urbana, la información urbanística, del diagnóstico, de los criterios y objetivos, de las alternativas, etc. Para ello, se ha organizado la Memoria en cinco capítulos, de cuyos contenidos presentamos una reseña a continuación.

El capítulo 1 expone las razones que justifican la conveniencia y oportunidad de ésta Revisión del Plan General, que aparte de las razones de obsolescencia del vigente Plan General del 90, por motivaciones obvias derivadas del desarrollo de la actividad social y económica del municipio y las propias limitaciones de mecánica de gestión del mismo, se presentan otras derivadas del acontecer de la legislación marco en materia urbanística, razones que se ven ultimadas con la adaptación a nuestro Texto Refundido de la Ley del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, marco legal clave en el Derecho Urbanístico en Canarias.

El capítulo 2 recoge el conjunto de la información territorial necesaria para el establecimiento de un modelo orgánico y estructural. Información que parte

DILIGENCIA por la que el presente documento ha sido aprobado por el Pleno de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

del estudio de la formación y evolución histórica de la ciudad original y de su estructura espacial y urbana hasta la que corresponde a la demografía e infraestructuras, pasando como no podía ser de otra manera por la información ambiental, clave para el establecimiento de las alternativas y la elección del modelo adoptado.

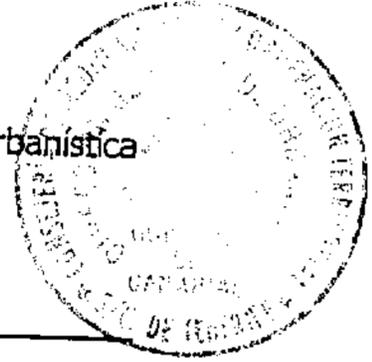
En el capítulo 3 se describen las alternativas planteadas desde el conjunto de la información del capítulo 2, analizándolas y razonando la adopción del modelo elegido.

El capítulo 4 recoge los objetivos y criterios del Plan General, de naturaleza de protección, de ordenación, y de carácter urbanístico. Asimismo recoge el documento global de objetivos y criterios que resulta tras el proceso de exposición pública del documento de la fase de Avance y toma de conocimiento por el Pleno de la Corporación. Incluye, asimismo, el resumen de las sugerencias habidas en la mencionada exposición pública por parte de los ciudadanos.

El capítulo 5 constituye la memoria propositiva del Plan de cara a la fase de Aprobación Inicial. Comprende consideraciones generales con base en el documento de Objetivos y Criterios y el conjunto de criterios para la clasificación y categorización de los distintos suelos (rústico, urbano y urbanizable). Asimismo incluye una descripción de las distintas clasificaciones y categorizaciones en los distintos barrios y núcleos diferenciados.

Por un lado, recoge las consideraciones relativas a las infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad, vertidos y tratamientos de escombros, las relativas a los sistemas generales de infraestructuras viarias, los criterios y descripciones de los sistemas generales y locales de dotaciones y equipamientos, y algunas consideraciones generales sobre la gestión, mecanismo este de tal importancia en el planeamiento que merece en este Plan un documento específico en el que se recogen los diferentes sistemas de ejecución establecidos y sus mecanismos para el establecimiento de los mismos.

Y por otro lado contiene los criterios y proposiciones para la situación legal de fuera de ordenación de aquellas preexistencias a este Plan, que no tienen cabida en el modelo estructural y orgánico propuesto.



Como no podía ser menos, se incluye en éste capítulo lo relativo al Patrimonio y su protección, aspecto este que adquiere en la Villa de La Orotava un papel de auténtico protagonista por los grandes valores patrimonial de elementos e inmuebles en presencia, merecedores de un tratamiento tal que sea una referencia futurible del devenir de La Orotava.

DILIGENCIA con base en el artículo 104 del Reglamento de la Ley Orgánica de 30 de junio de 1972 de fecha 23 MAR 2004 el Ayto. Pleno



El Funcionario de Carrera

[Handwritten signature]



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA REVISIÓN

1.1. Antecedentes

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de la Orotava, lo es para la ordenación urbanística de la totalidad del municipio, y fue redactado por el arquitecto D. Javier Ruiloba Santana, siendo aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el 23 de mayo de 1.991.

Este Plan General se redactó de acuerdo a las prescripciones de ordenamiento urbanístico y demás normas vigentes y aplicables a la fecha. Asimismo se encuentra vigente el Plan Especial de Ordenación Urbana del Casco de 1.976, redactado por Doxiadis, ya que el Plan General Vigente lo hizo suyo ampliando el límite de casco definido por Doxiadis y remitiendo su desarrollo a un Plan Especial.

En Noviembre de 1996 se inician los trabajos para la redacción del documento de Revisión del Plan General de Ordenación, elaborándose el documento correspondiente al Avance, finalizado con fecha de Noviembre de 1997.

Durante los trabajos de redacción del Avance el planeamiento en nuestro sistema urbanístico, tanto a nivel nacional como a nivel autónomo, pasó por un proceso de reconsideración derivado de las competencias estatales o autonómicas. Este proceso se ve definitivamente abocado a su desarrollo tras el Real Decreto-Ley 5/1996 de 7 de Junio de Medidas Liberalizadoras en Materia del Suelo, y el fallo de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de Marzo de 1997, situación de aparente falta de referencias legales que supuso el siguiente marco jurídico:

- A) Preceptos que han quedado vigentes del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992.
- B) Preceptos que han resultado anulados tras la sentencia y a han sido remitidos al anterior texto legal, es decir, al Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 1976. Ley 12/94 sobre los Espacios Naturales de Canarias, que en sus disposiciones (Adicional Quinta), establece un plazo de dos años a partir de su entrada en vigor, en Diciembre de 1994, para que aquellos planes que tengan suelo afectado por sus determinaciones se adapten a la misma.

23 MAR 2004

el Ayto. Pleno

Memoria Urbanística

El Funcionario de Carrera.



- C) Decreto 35/95 sobre Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento.
- D) Ley de Disciplina Urbanística Canaria.
- E) Decreto 47/1991 sobre condiciones de Habitabilidad.
- F) Ley 8/95 sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación.
- G) Ley de Turismo.
- H) Reglamentos de Planeamiento y de Gestión Urbanística de 1978.

Junto al marco jurídico planteado y teniendo en cuenta los Anteproyectos de la nueva Ley del Suelo Estatal y Ley del Territorio Autónomo se redactó el documento de Avance.

Terminado el documento de Avance en Noviembre de 1997, les tomado en conocimiento por la Corporación Plena en Diciembre de 1997, y puesto a Información Pública durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 1998.

Durante el proceso de información pública del Avance y después del mismo se produjeron importantes novedades en el ámbito legislativo del Derecho Urbanístico, tanto a nivel nacional, con la Ley del Régimen del Suelo y Valoraciones (Ley 6/98), como a nivel autonómico, con el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y Ley de Espacios Naturales de Canarias (Decreto Legislativo 1/2000), y la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias (Ley 4/99), así como el Decreto 11/97 relativo a Edificaciones no amparadas en licencias.

Por tanto, y bajo este marco jurídico, se continuará los trabajos para la fase de Aprobación Inicial.

Una vez concluido el documento para la Aprobación Inicial es aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2002, y se somete a Información Pública durante 2 meses, tras el cual, analizadas y contestadas las alegaciones presentadas se concluye el documento para la Aprobación Provisional. Este documento es aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2002, siendo



Memoria Urbanística

remitido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para su Aprobación Definitiva, acordando en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2003 aprobarlo Definitivamente de forma Parcial en los términos del acuerdo que se adjunta:

DILIGENCIA que hace en virtud de la presente documento ha sido aprobado por el *Ayto. Pleno* de fecha **23 MAR 2004**



[Handwritten signature]
El *Alcalde* de Carrera.



Excmo. Ayuntamiento
de La
Villa de La Orotava

23 MAR 2004
el *syto. Pleno*

El Funcionario de Carrera



DOÑA CANDELARIA NIEVES GUARDIA DOMÍNGUEZ, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día VEINTIUNO de MARZO de DOS MIL DOS, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"11. EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE LA OROTAVA.

A continuación, se da cuenta del expediente instruido para la aprobación inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación del Municipio de La Orotava.

Resultando que con fecha 6 de marzo de 2002, se ha emitido informe al respecto por el Jefe del Área de Intervención Urbanística.

Resultando que con esa misma fecha se ha emitido informe jurídico por parte de la Secretaría General, relativo a los aspectos legales inherentes al expediente que se tramita.

Resultando que se ha evacuado el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación y Medio Ambiente en su sesión del día 18 de los corrientes.

Abierto el turno de intervenciones,...
Finalizado el mismo.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación el presente punto del Orden del Día, acordándose por dieciséis votos a favor emitidos por los representantes del grupo municipal C.C. - A.T.I. y el representante del grupo Mixto (P.P.) y dos votos en contra emitidos por los representantes del grupo Mixto (P.S.O.E.) **NO DEJAR EL PRESENTE ASUNTO SOBRE MESA.**

Por consiguiente, se somete a votación el presente punto del Orden del Día.

El Pleno, por dieciséis votos a favor emitidos por los representantes del grupo C.C. - A.T.I. y Mixto (P.P.) y dos votos en contra emitidos por los representantes del grupo Mixto (P.S.O.E.) y, por tanto, con el quórum que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la "REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA", debiendo de estar sujeta la misma al procedimiento establecido en el informe emitido por el Secretario General de la Corporación.

DISPONGO en virtud de lo acordado en el presente
documento por el Acto Pleno
de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera.

SEGUNDO.- Quedará suspendido el otorgamiento de licencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.6 del T.R. de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, en las siguientes áreas:

- La totalidad del suelo rústico clasificado en la Revisión del Plan General de Ordenación.
- El suelo urbano no consolidado por la urbanización, salvo el ocupado por las Unidades de Actuación, actualmente en fase de desarrollo, en las que esta Revisión ha respetado la ordenación vigente.
- Las áreas delimitadas como Plan Especiales de Desarrollo: Plan Especial del Casco y la Vera.
- Quedarán suspendidos los expedientes de legalización, y el otorgamiento de licencias de aquellas edificaciones incluidas en el Censo de Edificaciones no amparadas en licencia, realizado conforme al Decreto 11/97.

TERCERO.- TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y propuesta de enmienda elevada al dictamen de Comisión por la Concejalía-Delegada de Urbanismo, se acuerda someter el expediente a información pública, durante DOS MESES, que habrá de materializarse mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y un periódico de mayor circulación.

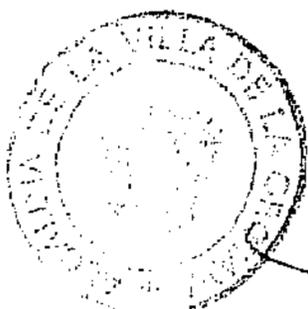
CUARTO.- Desestimar las demás enmiendas al dictamen de Comisión propuestas por los distintos portavoces de los grupos municipales que figuran en el cuerpo del presente pronunciamiento.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente pronunciamiento."

A los efectos determinados en el artículo 145 de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, se hace la advertencia de que la presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Para que conste y surta sus efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Villa de La Orotava, a veintisiete de marzo de dos mil dos.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA

DIRIGIDA para hacer conocer en el presente
de ... el Ayuntamiento por el Ayuntamiento Pleno
de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera



SECRETARIA
DON JESÚS GARCÍA BENÍTEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE.

CERTIFICA: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión
ordinaria celebrada el día TREINTA de DICIEMBRE de DOS MIL DOS, adoptó, entre otros, el
siguiente acuerdo:

**"13. EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE LA OROTAVA.**

Seguidamente se da cuenta del expediente que se instruye para la aprobación
provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación del municipio de La Orotava.

Resultando que durante el periodo de información pública de la aprobación inicial de la
Revisión del Plan General de Ordenación, comprendido entre el 4 de abril al 10 de junio de
2002, fueron presentadas trescientas noventa alegaciones, a las que han de añadirse cuarenta
y una alegaciones extemporáneas que, a pesar de haber sido presentadas fuera de plazo, se
estimaron y analizaron. Por tanto, el total de alegaciones formuladas ha sido de cuatrocientas
treinta y una.

Resultando que se ha emitido informe por el Jefe del Área de Intervención Urbanística
de fecha 20 de diciembre de 2002.

Resultando que se ha emitido informe por parte de la Jefa del Área de Urbanismo de
fecha 20 de diciembre de 2002, con el visto bueno del Secretario General, relativo a los
aspectos legales inherentes al expediente que se tramita.

Resultando que se ha evacuado el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa de
Urbanismo, Planificación y Medio Ambiente en su sesión del día 23 de los corrientes.

Abierto el turno de intervenciones, ...
Finalizado el mismo.

El Pleno, por dieciséis votos a favor emitidos por los representantes de los grupos C.C.
- A.T.I. y Mixto (P.P.) y dos votos en contra emitidos por los representantes del grupo Mixto
(P.S.O.E.) y, por tanto, con el quórum que representa la mayoría absoluta del número legal de
miembros de la Corporación, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Estimar y desestimar las alegaciones formuladas en los términos en que
figuran informadas en el Anexo que forma parte íntegra del presente pronunciamiento y de la
documentación relativa al expediente administrativo para la Revisión del Plan General de



DEL SENECIA para el Territorio y Espacios Naturales
documento ha sido aprobado por el *Inte. Puro*
de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera.

Ordenación de La Orotava.

SEGUNDO.- Aprobar PROVISIONALMENTE la "REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA OROTAVA", debiendo estar sujeta la misma al procedimiento establecido en los informes técnico-jurídicos.

TERCERO.- Mantener la suspensión de las licencias en las siguientes áreas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 y 14.6 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales:

- La totalidad del suelo rústico clasificado en la Revisión del Plan General de Ordenación.
- El suelo urbano no consolidado por la urbanización, salvo el ocupado por las Unidades de Actuación, actualmente en fase de desarrollo, en las que esta Revisión ha respetado la ordenación vigente.
- Las áreas delimitadas como Planes Especiales de Desarrollo: Plan Especial del Casco y La Vera.
- Quedarán suspendidos los expedientes de legalización y el otorgamiento de licencias de aquellas edificaciones incluidas en el Censo de Edificaciones no amparadas en licencia, realizado conforme al Decreto 11/97.

La suspensión se levantará con el acuerdo de aprobación definitiva, con carácter general, o, en todo caso, el día 3 de abril de 2004, de acuerdo con lo señalado en el Art. 14.6 que establece que si con anterioridad al acuerdo de aprobación inicial no se hubiere suspendido el otorgamiento de licencia, la suspensión determinada por dicha aprobación inicial tendrá una duración máxima de dos años. En cualquier caso, la suspensión se extingue con la aprobación definitiva. No obstante, para las áreas comprendidas dentro del Plan Especial del Casco y Plan Especial de La Vera, la misma quedará alzada el día 3 de abril de 2003, fecha en que se publicó el acuerdo de suspensión, si no se ha procedido a la aprobación inicial de dichos planes, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14.6 del Texto Refundido, que señala que la suspensión se extinguirá, en todo caso, en el plazo de un año. Si se hubiera producido dentro de ese plazo el acuerdo de aprobación inicial, la suspensión se mantendrá para las áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación de la ordenación urbanística y sus efectos se extinguirán definitivamente transcurridos dos años desde el acuerdo de suspensión adoptado para estudiar el planeamiento o su reforma. Si la aprobación inicial se produce una vez transcurrido el plazo del año, la suspensión derivada de esta aprobación inicial tendrá la duración máxima de un año.

CUARTO.- Remitir el expediente a cuantas administraciones resulte necesarias de acuerdo con las disposiciones vigentes".

A los efectos determinados en el artículo 145 de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, se hace la advertencia de que



EDICMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA

para hacer constar que el presente
de fecha 23 MAR 2004

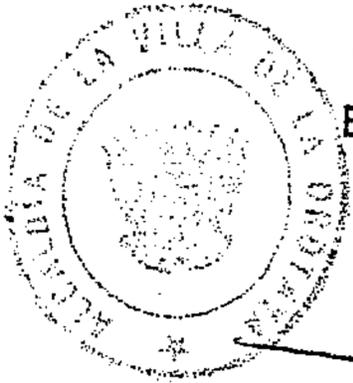
El Funcionario de Carretera



SECRETARIA

la presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Para que conste y surta sus efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Villa de La Orotava, a quince de enero de dos mil tres.



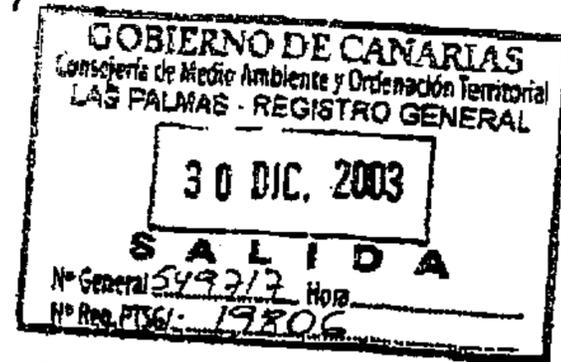
Vº. Bº.
EL ALCALDE,



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
3-02/11SR/rwf
(C.AC-01-12-23.doc)

DIRECCIÓN de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
de fecha 23 MAR 2004
aprobado en esta aprobación por el Sr. *Pleno*

El Funcionario de Carrera.



AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA

ASTO. AC 23/12/20
REVISION DEL P.G.O. LA OROTAVA.
TENERIFE EXP. 09002

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de diciembre de 2003

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE, de forma **PARCIAL**, el Plan General de Ordenación de La Orotava (Tenerife), salvo las áreas mencionadas en el apartado siguiente de la presente propuesta de Acuerdo, y a reserva de la subsanación, previa a la publicación, de las deficiencias que a continuación se detallan.

1.- DERIVADAS DEL INFORME DE LA VICECONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS.

- Deberá grafiarse la línea de 12 metros de afección en todos los ramales y vías de servicio de las carreteras de interés regional.
- El Sistema General SGRV-TF-5 deberá incluir la totalidad de la Autopista TF-5, de modo que se clasifique como Sistema General, no sólo el tronco, sino también sus enlaces y todos los ramales de éstos, así como sus vías de servicio.

2.- DERIVADAS DEL INFORME DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

- Respecto a los establecimientos de turismo rural, no hay previsión expresa del uso de turismo rural más que en los ámbitos de los Espacios Naturales Protegidos del municipio, por lo que no sería posible, en aplicación del artículo 67.5 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, el desarrollo del turismo rural fuera de dichos ámbitos mediante Calificación Territorial.
- Respecto a las instalaciones turístico-recreativas, deberá aclararse el alcance de este uso permitido, que por ambigüedad podría comprender plazas turísticas alojativas.

3.- DERIVADAS DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Deberá corregirse la denominación de Suelo Rústico de Protección Agrícola por el de Suelo Rústico de Protección Agraria, conforme a las categorías de suelo rústico previstas legalmente.

4.- DERIVADAS DE LOS INFORMES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, EXPRESADOS DE FORMA CONJUNTA AL SER COINCIDENTES EN SU PRACTICA TOTALIDAD.

- Debe categorizarse como Suelo Rústico de Protección Territorial el ámbito de suelo urbanizable no sectorizado de Montijos, por disponerse sobre ARH de Protección Económica 2 y, dada su situación respecto a la estructura urbana propuesta para el núcleo de La Orotava, cumplir lo previsto en el artículo 2352.2 del PIOT.
- Deben categorizarse como asentamiento rural los "apéndices" lineales exteriores al núcleo de La Perdoma, en concreto los que discurren paralelos al barranco de Aceviño (al norte y al sur del núcleo), a



GOBIERNO DE CANARIAS
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 3-02/11SR/rwf
 (C-AC-03-12-23.doc)



El Fundador de Carrera,

[Firma manuscrita]



... para ... el *ayto. Pleso*
 de fecha 23 MAR 2004

ambos lados del camino de la Arbeja, del camino del Moñigal y de la carretera TF-324, hacia los Realejos. Todos ellos por disponerse sobre ARH de Protección Económica y, sobre todo, porque su clasificación como suelo urbano incumple el artículo 2392.5 del PIOT, a excepción del primer tramo del Camino El Moñigal, de acuerdo con lo acordado en la Ponencia Técnica respecto al mantenimiento de la Unidad de Actuación U.A.B-16 tal y como se delimita en el vigente Plan General de Ordenación Urbana y como se recoge en el documento de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación, al haberse desarrollado en su totalidad las operaciones jurídicas precisas para la ejecución integral del planeamiento de ordenación y comunidad de referencia para la justa distribución de beneficios y cargas.

- Deben categorizarse como Suelo Rústico de Protección Agraria las Unidades de Actuación 5 y 7 de La Luz, al estar todas ellas sobre ARH de Protección Económica 1, salvo aquellas que se acredite que cumplen las condiciones legales de suelo urbano.
- Deben categorizarse como asentamiento rural las bandas de suelo urbano dispuestas a ambos lados del camino de La Arbeja en el extremo sur del núcleo de La Luz, así como en el extremo norte (aguas abajo de la carretera TF-322).
- Las dos franjas de suelo urbano consolidado situados a ambos márgenes de la calle 12 de octubre y del camino de La Cañada, deben categorizarse como asentamiento rural.
- La unidad de actuación de Los Frontones debe categorizarse como Suelo Rústico de Protección Territorial.
- El ámbito lineal clasificado como suelo urbano a lo largo del camino de Los Gómez que amplía el núcleo de La Florida hacia el norte debe categorizarse como asentamiento rural, al disponerse en ARH de Protección Económica y no cumplir el artículo 2392.5 del PIOT.
- El ámbito lineal de suelo urbano a lo largo del Camino del Sauce desde la futura vía de circunvalación debe categorizarse como asentamiento rural.
- El suelo urbano consolidado de Hacienda Perdida debe ser categorizado como asentamiento rural; el suelo urbano no consolidado adyacente debe ser categorizado como Suelo Rústico de Protección Agraria.
- El pequeño ámbito de suelo urbano consolidado entre Pinolere y Barroso, junto al camino Fresco, debe ser categorizado como Suelo Rústico de Protección Agraria.
- La franja edificable a borde del camino El Tosco no cumple con la clasificación de suelo urbano (artículo 2392.), por lo que debe categorizarse como asentamiento rural.
- Los ámbitos de suelo urbano consolidado de Cañño y Las Maravillas deben categorizarse como asentamiento rural, mientras que los ámbitos de suelo urbano no consolidado de esos núcleos han de categorizarse como Suelo Rústico de Protección Agraria.
- Las extensiones lineales a lo largo del camino de Chasna que amplían el núcleo del mismo nombre hacia el sur y hacia el norte deben categorizarse como asentamientos rurales.
- El suelo urbano de Los Rechazos debe categorizarse como asentamiento rural por disponerse sobre ARH de Protección Económica 3 y no cumplir el artículo 2392.5 del PIOT.

En la categoría de Suelo Rústico de Protección Agraria deben prohibirse los siguientes usos que aparecen permitidos en el documento: los minero-extractivos, los terciarios tradicionales de comercio vinculado a la explotación agropecuaria, y los turísticos salvo, en su caso, en las categorías de establecimientos turísticos de naturaleza, turismo rural e instalaciones turístico-recreativas.

Todos los ámbitos categorizados por el Plan General como Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola deberán categorizarse como Suelo Rústico de Protección Agraria, toda vez que ninguno de ellos justifica suficientemente el cumplimiento de las normas del PIOT sobre estas áreas residenciales rurales.

En los planos de ordenación pormenorizada OP-10, OP-16 y OP-17 deberá dibujarse la línea que se señala en el plano adjunto a este informe, que será la que delimite el entorno de afección del casco histórico dentro de los sectores urbanizables residenciales de Lercaro y de La Piedad. En las fichas correspondientes a dichos sectores de la Memoria de Gestión se establecerá la siguiente condición a los respectivos planes parciales: "En el ámbito del sector incluido en el entorno de afección del casco histórico, el Plan Parcial justificará expresamente que la ordenación que establezca resuelve

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL
SECRETARIA GENERAL TECNICA
3-02/11SR/rwf
(C-AC-03-12-23.doc)

El presente documento, que el día 11 de marzo de 2004 ha sido aprobado por el Pleno de fecha 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.

satisfactoriamente la transición entre un área urbana de alto valor patrimonial y otra de nueva urbanización; tal justificación se referirá tanto a las determinaciones de conformación de la trama urbana y disposición de usos (por ejemplo, ubicación de espacios abiertos ajardinados, peatonales o dotaciones en las zonas adyacentes al casco, continuidad de los trazados de éste hacia el nuevo sector, etc) como a las de regulación de la edificación (tipologías, alturas y demás parámetros que contribuyan a la percepción del conjunto histórico y a la revalorización ambiental de los espacios de contacto)."

Se habrán de incorporar con el grado de protección que corresponda en cada caso, en el Catálogo arquitectónico municipal los inmuebles que se relacionan a continuación:

- 1.- Los identificados con los números 58, 70 A y B, 72, 74, 76, 78 y 80 de la c/ Tomás Zerolo
- 2.- Los identificados con los números 4, 6, 12, 15 y 33 de la c/ Peralito,
- 3.- Los identificados con los números 89, 91, 99, 103 y 105 de la c/ Rómulo Bethancourt,
- 4.- Los identificados con los números 8, 10 y 14 de la c/ Salazar,
- 5.- Las casas terreras situadas entre el nº 2 y el 18 de la c/ Dr. Domingo González García.
- 6.- El Camino de la Sierra, entre el barranco de Araujo y la carretera TF-21.

- Los terrenos delimitados en el plano adjunto al informe emitido por el Cabildo Insular deberán categorizarse bien como Suelo Rústico de Protección de Entorno de Espacios Natural Protegido o bien como Suelo Rústico de Protección Paisajística.
 - Deben corregirse las denominaciones de algunas categorías de suelo rústico para adecuarlas a las señaladas en el Texto Refundido de la LOTENC, como Protección Costera (en lugar de Protección Litoral) y Protección Agraria (en lugar de Protección Agrícola).
 - Tanto en la Memoria como en las carátulas de los planos aparecen categorías de suelo rústico sin contenido, como Suelo Rústico de Protección Hidrológica o Suelo Rústico de Protección Natural (SRPN-PGO), es decir categorizado por el Plan General.
 - En cada una de las fichas de los Sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado de Ordenación Incorporada (SUSO-OI), es decir los Sectores de Opuntia, La Boruga, La Mazagana II y Centro Valle deberá incluirse la ordenación pormenorizada de dichos Sectores.
 - Falta la ficha del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado de Ordenación Incorporada (SUSO-OI) Centro Valle.
 - Al faltar la ficha de Centro Valle no puede comprobarse el cumplimiento del Art. 32.2.B.2 en cuanto a la diferencia del 15% del aprovechamiento medio entre sectores.
 - Los Suelos Rústicos de Asentamiento Agrícola deberán categorizarse como Suelo Rústico de Protección Agraria, al no reunir las condiciones necesarias para ser considerados como tales.
 - Redelimitar las unidades de actuación La Perdoma 2 y La Perdoma 4 con objeto de ajustarlas a los límites y ordenación pormenorizada de la unidad de actuación b-20 del plan general vigente, clasificando como suelo urbano consolidado con tipología de edificación cerrada de los ámbitos de las urbanizaciones "Lorenzo Chávez" e "Higa de San Jerónimo" y redelimitar la unidad de actuación la perdoma 4, incluyendo los terrenos que fueron aprobados provisionalmente.
- Incorporar al texto refundido que haya de elaborarse con carácter previo a la publicación del plan general las indicaciones señaladas en el informe técnico emitido por la jefatura del área de Ordenación urbanística, evacuado con carácter preparatorio para la adopción del acuerdo de aprobación provisional del plan general adoptado por el pleno del ayuntamiento de La Orotava, con el límite de que no supongan una alteración sustancial del documento analizado por la ponencia técnica, todo ello en orden a mejorar su calidad técnica y ejecutiva.

SEGUNDO.- Suspender la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de La Orotava hasta tanto se modifiquen las siguientes determinaciones:



GOBIERNO DE CANARIAS
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 3-02/JJSR/rwf
 (C-AC-03-12-23.doc)

... para hacer... el Ayto. Reus
 23 MAR 2004



El Encargado de Carrera

[Firma manuscrita]



- 1.- Los dos ámbitos delimitados en el plano adjunto al informe emitido por el Cabildo Insular de Tenerife a fin de que el Ayuntamiento, en coordinación con la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, precisen el trazado, las rasantes, las secciones y las condiciones de borde de estos viarios, así como los encuentros con las tramas urbanas adyacentes.
- 2.- Las Unidades de Actuación La Luz 2 y 3, a fin de redelimitar su ámbito y resolver la conexión entre el Camino La Güina y la Carretera de La Luz.
- 3.- El ámbito de El Rincón hasta tanto se apruebe el correspondiente Plan Territorial Especial, manteniendo hasta entonces la ordenación aprobada por el vigente Plan Especial de El Rincón, derivado de la ley 5/1992, de 15 de julio, para la ordenación de la zona de el rincón.
- 4.- Los ámbitos delimitados en el informe emitido por la Conserjería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias de fecha 31 de octubre de 2003 con objeto de precisar el trazado de la prolongación de la vía de San Jerónimo y la conexión de esta última con la vía que enlazara con el municipio de Los Realcjos, si bien limitando dicha suspensión al plazo de un año a partir de la entrada en vigor del plan general de ordenación.
- 5.- La ordenación de la unidad de actuación La Luz-1 con objeto de resolver las conexiones entre los caminos existentes.
- 6.- El suelo urbano consolidado situado en el interior del nudo de la TF-5 adyacente al sector de La Boruga, ha quedado reclasificado como suelo rústico de protección territorial con la entrada en vigor del PIOT (artículo 1134.1). En consecuencia, en tanto no se produzca la plena adaptación de este Plan General al PIOT, dicho ámbito debe categorizarse como Suelo Rústico de Protección Territorial.

TERCERO. El presente acuerdo, una vez cumplimentado, se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y será debidamente notificado al Ayuntamiento de La Orotava y al Cabildo Insular de Tenerife.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, contado desde el siguiente día al de notificación del presente acuerdo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; en el artículo 248 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, sobre Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y en el artículo 22 del Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

La presente certificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.

El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

[Firma manuscrita]
 Juan José Santana Rodríguez



1.2. Procedencia de la Revisión

En el articulado del vigente Plan General se establecen los preceptos para la revisión. En líneas generales, este articulado y la adaptación de las normas a la legislación vigente en materia de Urbanismo, Medio Ambiente y Edificación dejan patente la procedencia de la Revisión del vigente Plan.

En particular, el artículo 69 del vigente Plan General artículo indicador y normativo de la revisión, establece en su apartado 3. que:

"Se entiende por Revisión del Plan la adopción de nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio o de la clasificación del suelo, motivada por la elección de un modelo territorial distinto o por aparición de circunstancias sobrevenidas, de carácter demográfico, o económico, que incidan sustancialmente sobre la ordenación, o por el agotamiento de la capacidad del Plan."

En la Memoria del Documento de Avance, y en los capítulos dedicados a Criterios y Objetivos, y Alternativas, se adoptaron nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio, así como de la clasificación del suelo. Los objetivos y criterios expuestos en el capítulo tres de esa memoria en cuanto a suelo urbano y urbanizable son bien distintos a los establecidos en el documento actual, y fundamentalmente en los referidos al suelo rústico y sus niveles de protección.

Asimismo, el sistema general de comunicaciones, vía de circunvalación al casco y nuevos accesos a los barrios periféricos representan un modelo nuevo que intenta resolver los problemas que en ese sentido colapsan al vigente plan.

Establece también en su apartado 5.d que:

"Cuando otras circunstancias así lo exigieran. Como la formación de núcleo de población (art.84), usos o circunstancias imprevistas"

Y este supuesto de formación de núcleo de población si que se ha manifestado en el suelo rústico y además de forma extendida y generalizada con la proliferación de viviendas clandestinas, algunas de ellas incluidas en el actual censo de viviendas, pero muchas de ellas sin ningún proceso de adaptación a la legalidad, razón por lo que la presente revisión aborda esta problemática con nuevas condiciones en la edificabilidad en los suelos



rústicos y la delimitación de nuevos asentamientos rurales. Esto nos remite a los supuestos del apartado 3º, mencionado con anterioridad.

En otro orden de cuestiones es también la gestión de la política municipal la que puede decidir, y así lo ha hecho, cuando se realiza la revisión del Plan, con las únicas limitaciones legales establecidas en la legislación vigente sobre los supuestos indemnizatorios de aquellos derechos urbanísticos sometidos a plazo y que aún no hayan vencido, o asumiendo el pago de las correspondientes indemnizaciones por razón de la importancia de un supuesto interés general de los cambios que se propongan.

Nos encontramos pues, dentro de los supuestos, no de una adaptación mínima, sino de una Revisión total, ya que se pretende adoptar nuevos criterios respecto a la estructura general y orgánica del territorio, criterios sustanciales que afectarán a sistemas, redes de comunicación y al régimen del suelo.

Este documento ha sido aprobado por el *Ante Pleno*
de fecha **23 MAR 2004**

El Funcionario de Carrera.





El Funcionario de Carrera.

[Handwritten signature]



Memoria Urbanística



2. INFORMACIÓN URBANÍSTICA

2.1 Formación y Evolución Histórica de la Ciudad

Determinar las razones del emplazamiento original de la Villa de La Orotava se diluye en la Historia tras la pacificación de la conquista. Aparte de las razones de oportunidad y conveniencia derivada de un proceso de conquista, podemos afirmar que existían razones objetivas para la elección de los emplazamientos primeros. Estas razones objetivas de la época establecieron un marco que pasaba por los planteamientos de los urbanistas clásicos y por las Leyes de Indias. Lo primero contenía pautas para la elección tales como la elección del paraje más sano¹, y lo segundo, si bien contenía recomendaciones para la colonización americana, era razonable que se tomaran para la colonización de las islas, al coincidir cronológicamente.

En este marco planteado se pueden distinguir determinaciones previas para la fundación.

Tras la pacificación los conquistadores de renombre se establecieron en la comarca, en los parajes que más le convenían, con la avenencia del gobernador y que pronto viajó a la Corte donde fue confirmado en todos sus poderes por lo que a su regreso pudo legalmente ratificar a sus ocupantes en esas propiedades. Así, a Lope de Gallego que se había posesionado de dos cahíces² de tierra, cuyos límites eran, al norte, la montaña de la Horca, que ellos llamaban Redonda, en la calzada a la Caleta o Puerto del lugar; al sur, hasta los laureles en el camino de Higa; al naciente, con el barranco de El Tejar; y al poniente con el de la Sabina y tierras concedidas al conquistador grancañario Cristóbal de Mondura.

Con el nombre aborigen de Higa se designa un distrito en las medianías del Valle que comprende los actuales pagos de la Perdoma, en la Orotava, y Cruz Santa en el municipio de Los Realejos. Allí dotó Lugo a muchos conquistadores; consta que el 5 de noviembre de 1498 concedió a Diego Delgado una suerte que "ha por linderos de Lope Gallego" junto a tres fanegadas que el 10 de febrero de 1500 dio a Alonso de Córdoba, límite con el barranco de Tafuriaste y así a muchas más.

¹ Vitrubio, "Los diez libros de arquitectura"

² Un cahíz representa una superficie de 12 fanegadas de riego equivalentes a 3 fanegadas de sembradura.



23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística

La distribución de las tierras bajas del riego del Valle se hizo en suertes medidas en fanegadas, mientras los altos y las medianías, menos valiosos, que serían superficies dedicadas al cultivo de cereales, montes, pastos, y baldíos, se concedieron en cahíces.³

El 10 de enero de 1502 se efectuó el más importante reparto simultáneo de tierras ocurrido hasta entonces; por lo que podemos considerar clave esa fecha para la formación del lugar de la Orotava. En presencia de Alonso Fernández de Lugo, congregados en la heredad de Fernando de Castro, los repartidores Hernando de Trujillo, Lope Fernández de la Guerra, Guillén Castellano, regidores y vecinos, Pedro Vergara, alcalde mayor de la isla, ante el vicario Hernán García, y asistidos por el escribano Antón Vallejo, y sirviendo de testigos Juan Ruiz de Requena y Alonso Mata, conquistadores, se sortearon datas de tierras y aguas, que inmediatamente fueron entregadas a los agraciados, cuya relación constaba en una nómina elaborada por el propio gobernador de la isla. Se concedieron suertes de seis fanegadas, medidas en cuadrados, y datas de tres fanegadas⁴.

La ocupación real de estas tierras significó el comienzo de la vida pública y la fundación por consiguiente, del lugar de la Orotava.

No es extraño que las favorables condiciones: el suelo de la antigua "Araotava", tierra "la mejor y de más provecho que hay en las islas, y aún en España" en frase de Espinosa, y la benignidad de su clima, intervinieran como estímulos y elementos determinantes en el nacimiento de la nueva población. El agua debió constituir, sin duda un factor de primer orden en la génesis de la antigua Villa. Viera y Clavijo escribía en 1773 que "... atraviesa toda la Villa una acequia de agua muy caudalosa, que baja muy caudalosa, que baja de la cumbre de Aguamansa, riega las grandes huertas de La Florida y Los Sauces, mueve siete u ocho molinos, abastece el pueblo y recogida después en grandes estanques, se reparte al riego de las viñas..." Peraza de Ayala refiere que "el arroyo conocido como por "El Río" en el Valle de La Orotava, que a mediados del siglo XIX contaba todavía con un caudal oscilante entre 16.000 y 20.000 pipas diarias, estaba formado por la reunión de unos manantiales existentes en la parte alta del citado Valle y sitio que se denomina Aguamansa. Las más importantes de estas fuentes eran conocidas con los nombres de Agua Grande o El Pino, Taboco, Hidalgo y Pero Gil... La distancia

³ Un cahíz representa una superficie de 12 fanegadas de riego equivalentes a 3 fanegadas de sembradura.

⁴ La Orotava, Corazón de Tenerife, Antonio Luque Hernández (paginas 41 y 42)

el Srto. Pleno

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



de tales manantiales a la población se calculaba en dos leguas y el agua era traída por cauce artificial, en los primeros tiempos en acueducto de madera y luego por construcciones de argamasa especialmente en el paso de los barrancos". El caudal de El Río, que ya se aprovechaba a principios del siglo XVI, " era destinado al abasto público, a nueve molinos de pan y a una tenería y el resto, o sea lo grueso de caudal, se empleaba en regar una zona entre la Villa y el Puerto de la Cruz". La distribución de las aguas se hace por medio de dos estanques, el de los Lugo y el de los de Sanmartín. El primero, construido a expensas de Bartolomé Benítez de Lugo, se halla situado más abajo del convento de Santo Domingo. El segundo estanque, al otro extremo del pueblo, se sitúa junto al antiguo camino de Los Realejos. Por los años de 1543 todavía se regulaba el reparto de las aguas por fanegadas, pero ya en 1617 se hace la distribución por días y horas. El fiel para dividir el agua con destino a los estanques se construyó a espaldas de la Iglesia de La Concepción de la Villa y fue obra también llevada a cabo por Bartolomé Benítez de Lugo.

La nueva población se asentó sobre una porción de territorio del antiguo reino guanche de Taoro que fue objeto de una histórica división. Ello fue resultado de los diversos repartimientos de tierras que siguieron a la conquista, cuyo privilegio obtuvo en principio el propio Adelantado por autorización regia de 5 de noviembre de 1496, que le facultaba para repartir, el solitario y sin intromisiones ajenas, el territorio de la isla. De La Rosa Olivera destaca el hecho de que los Reyes Católicos, cuando concertaron con Alonso de Lugo la conquista de Tenerife, entre otras promesas que le hicieron fue la que podría, una vez realizada, repartir sus tierras y otros bienes para que se poblara de trescientos vecinos, con la condición de que ellos, juntamente con la persona o personas que para ello... fuere nombrada.... hiciesen los repartos, que habrían de recaer en quienes tuvieran en la isla casa poblada con su mujer e hijos por tiempo de cinco años e que basta ser cumplido este tiempo no se puedan vender los heredamientos e bienes.

El primer repartimiento de tierras lo hizo el Adelantado mancomunadamente con Hernando de Hoyos, mozo de espuelas del Rey Católico, y las tierras escogidas, como nos dice Rumeu de Armas "son nada menos que las ricas y fértiles posesiones territoriales de rey de Taoro Benitomo", bautizadas primero con el nombre del "Campo del Rey" y más tarde como "Hacienda de los Príncipes". Lugo, muy preocupado en los primeros tiempos de la colonización de que la isla se poblase, incumplió aquella previsión de los "trescientos" vecinos y si bien en casos, a quienes estaba obligado por

El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

diversas razones, les concedió crecidas "datas" de tierras y aguas. Con gran frecuencia repartía cantidades pequeñas de tierra de cultivo y escasas participaciones en los manantiales. El resultado fue que al lado de grandes hacendados fueron muchos los vecinos que sólo obtenían terrenos de escasa extensión y exiguas participaciones de agua." Los repartimientos se hicieron -conforme declara uno de los testigos que participaron en el juicio de residencia que le siguió en 1509 a Lugo el gobernador de Gran Canaria Lope de Sosa -a los vecinos e conquistadores a doce fanegadas de riego a cada uno, que son tres fanegadas de sembradura, salvo a los que se obligaron a hacer ingenios, que les dio por que lo hiciesen treinta fanegas, que son siete y media de sembradura, e con el dicho repartimiento se pobló la dicha Araotava..."Mas como dice la Rosa Olivera(a quien seguimos en esta exposición) , " a los pocos años de ejercer don Alonso Fernández de Lugo sus poderes de repartidor de tierras, aguas y otros bienes, llegan a la corte las quejas de los descontentos con el proceder del Adelantado, que daba tierras a quienes no eran vecinos, a extranjeros, que no cumplían sus compromisos con los conquistadores y auxiliares suyos y otras arbitrariedades.

En el pago de Higa, el 3 de septiembre de 1502, dotó Lugo a Fernando Carneagua, Pedro Gentilmarao, a su pariente Juan Benítez y al yerno de éste, el bachiller Alonso de Belmonte, con doscientas fanegadas. Los límites de este fundo conformaron luego la hacienda de San Jerónimo en La Perdoma. El 27 de noviembre de 1503, se realizó una cuarta distribución comunal, y en ésta fueron mandantes los regidores Guillén Castellano, Diego de Mesa y Fernando de Llanera.

Algunos de los datados con anterioridad ya habían abandonado la isla, por lo que, incumpliendo lo convenido, perdieron sus haciendas como vimos en el caso de las propiedades abandonadas y nuevamente concedidas a Juan Benítez; aparte de que también, en muchas ocasiones, los límites de las fincas no estaban claros y daban lugar a constantes abusos por quienes pretendían adjudicarse más terreno del adjudicado. El Rey informado del descontento popular que acusaba al Adelantado de conceder tierras en demasía a gente extrañas a la isla y favorecer a sus deudos, según sus particulares intereses, ordenó el 10 de julio de 1504, al gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa, pasar por Tenerife y tomar cuenta a las autoridades competentes de su conducta en los repartimientos. Al ser correctamente enterado de los hechos, el rey viudo don Fernando, en nombre de su hija, la Reina, expidió una carta de fecha 31 de agosto de 1505 comisionando al licenciado Juan Ortiz de Zárate a pasar a estas islas en calidad de juez reformador de los repartimientos, con orden de calificar el proceder del

el Sr. Flores

El Funcionario de Carretera



Memoria Urbanística

Adelantado, denunciado por muchos conquistadores y pobladores de parcialidad en los repartos de tierras y aguas.

Ortiz de Zárate llega a la Orotava el 15 de Mayo de 1506, dando poder al regidor Diego de Mesa el 29 de Mayo de 1506, para establecer una parcelación y repartimiento posterior de solares.

El resultado de éste reparto fue un primer trazado, a partir de parcelas de 40 X 80 pies, cuyo señalamiento suponía la definición de alineaciones. Del conjunto de solares entregados se deduce un trazado ordenado para un total de 35 solares.

No debemos entender esta parcelación como el momento inicial en la formación del lugar de La Orotava, puesto que tras las primeras reparticiones de 10 de Enero de 1502, comienza la vida pública, y como se puede establecer desde el documento de poder dado por Ortiz de Zárate al regidor Diego de Mesa y del propio reparto; se trató de repartir, reformar, alindar y entrega de solares.

La descripción del reparto de solares, "muy detallada" desde la casa de Juan Pérez, cara las canales del ingenio de Lope Fernández" hasta llegar a una casa de piedra que estaba comenzada a hacer y luego, sigue diciendo, "dimos la vuelta, cara La Laguna, fuimos abaxo, sobre la man derecha ..." y la o las calles en medio, de veinte e cinco pies de hueco"...

La evidencia de la existencia de casas ya construidas es clara en lo reseñado y en el conjunto del documento de reparto, por lo que el reparto, a la vez de resolución del litigio, constituyó reforma y alineación de coexistente como nuevo trazado.

El área en que se estableció el reparto fue expropiada, previamente por Ortiz de Zárate, y se tratara de una zona comprendida entre los primeros ingenios y las tierras de regadío.

Asevera Antonio Luque Hernández, que a pesar de lo embrollado del relato del documento del reparto, dado que conocemos la exacta ubicación del ingenio de Lope Fernández de la Guerra, la de la casa de Bartolomé Benítez de Lugo y la de la iglesia mencionada, que no es otra que la en aquel tiempo ermita de San Lorenzo, deducimos con precisión que la zona acotada es la

DILIGENCIA para la aprobación definitiva del presente documento ha sido aprobada por el Ayto. Pleno
de fecha 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



Urbanística

comprendida entre las actuales calles de Salazar, al norte, la de San Juan, al este, la de Claudio, al oeste, y la del Dr. Buenaventura Machado, al sur.⁵

El asentamiento elegido tenía, desde sus inicios los inconvenientes de una orografía accidentada.

La ciudad se creó pues los terrenos que menos podría estorbar a las tierras ya repartidas. Motivo de ello fue, lo mismo que en otras localidades de la isla, el huir de la costa para evitar los asaltos de los piratas berberiscos. Diego Cuscoy, al comparar la distribución de la población aborigen y la actual, encuentra cierta similitud entre los asentamientos de una y otra, y apunta que "tanto en la banda del norte como en la del sur de la isla, la población actual se asienta, con llamativa regularidad, sobre las mismas áreas que ocupó el aborigen, y sólo la rotación de tierras y la deforestación para ampliar las superficies cultivables han hecho que la población gane mayor altitud, en algunos sitios por encima de las costas originariamente ocupadas."⁶

Las crónicas que describen el núcleo primitivo de La Orotava hacen explícitas las condiciones topográficas del emplazamiento, que obligan a calles en pendiente y disposiciones características de la edificación.

Así, Matías Sánchez⁷, critica el urbanismo de la Orotava, pareciéndole sus calles "ásperas, torcidas, desiguales", y sus casas "mal dispuestas y peor acomodadas". La primera observación es perfectamente compatible -el valor determinante del pendiente terreno el total -, pero su opinión de la vivienda resulta inadecuada, en una villa donde precisamente proliferaban las casas de calidad. Madoz, siguiendo a Viera, señalada la disposición de las casas de calidad. Madoz, siguiendo a Viera señala la disposición de las casas, a modo de anfiteatro, sin quitarse la vista unas de otras.

A Lecreq⁸ la villa le parece, lejos de "la fría regularidad de Santa Cruz y la triste monotonía de La Laguna", un laberinto complicado de calles, sin que haya habido por alinear las casas. Tras lamentar la existencia de edificios en ruinas, acaba, aplicando la definición del latino Horacio,. Con la opinión de

⁵La Orotava , corazón de Tenerife, Antonio Luque Hernández . Ayuntamiento de la Orotava 1988 pag.60

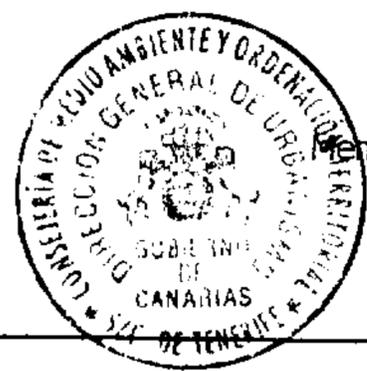
⁶Diego Cuscoy, Luis : Los Guanches, Vida y Cultura del Primitivo habitante de Tenerife,1968.

⁷ Citado por Martín Rodríguez, Fernando : Arquitectura Doméstica Canaria. Aula de la Cultura. Cabildo Insular de Tenerife.

⁸ Leclercq , Jules : Voyage aux Iles Fortunées. Le pic de Tenerife et les Canaries. Paris, 1880.



Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

llamar a la ciudad la verdadera "Rus in Urbe" concepto que fácilmente puede referirse a otras muchas poblaciones canarias.

Trujillo Rodríguez⁹ sostiene que "las empinadas calles villeras someten los volúmenes a un armónico escalonamiento" y que "en ocasiones se comenta que el trazo serpenteante de la Villa pudo haber obedecido a la idea previa de que cada construcción no taponase a las vecinas ni la mirada abierta hacia la costa ni la vista tendida hacia la cumbre". Martín Rodríguez¹⁰ apunta "que no cree que haya existido un plan oficial para esta solución, sino una necesidad doble: gozar de la naturaleza y visionar la costa.

Esta especial disposición del viejo núcleo urbano de La Villa condicionó, de manera natural, su forma arquitectónica y urbana. Es innegable que la topografía jugó, en este caso, un importante papel en la morfología urbana.

Los constructores del pasado, acaso sin proponérselo, lograron sobre la accidentada geográfica del Valle, un bello y armonioso conjunto urbano.

Esa acertada conjunción entre arquitectura y naturaleza, en la que esta última se convierte en componente natural del espacio urbano, confiriéndole un equilibrio.

En el viejo Casco urbano de la Villa, la naturaleza se funde con el entorno urbano, realizándolo. Pérez Minik describió esta cualidad de la antigua villa orotavense con estas bellas palabras "... La Orotava es villa que sólo se concibe como proyección de su propio paisaje físico. Ella es paisaje a su vez".¹¹

En torno al originario núcleo establecido y a comienzos del siglo XVI se erige la primera iglesia con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción, la ermita de Franchy y algunos conventos, hoy desaparecidos, como el franciscano de San Lorenzo (1519), el convento dominico de San Benito Abad y el de las monjas claras franciscana, que ocupaba el solar donde hoy se levantan las Casas Consistoriales. Desde principios de siglo disponía también La Orotava de un hospital, aunque pobre, con el nombre de Santísima Trinidad. La Ermita de Santa Catalina, situada al comienzo del camino de la Sierra, fue fundada antes de 1574. A principios del siglo XVII (año 1606) se

⁹ Trujillo Rodríguez, Alfonso : San Francisco de La Orotava. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1973.

¹⁰ Martín Rodríguez, Fernando Op. Cit.

¹¹ Pérez Minik, Domingo, "Entrada y Salida de viajeros" Santa Cruz de Tenerife 1969

El presente proyecto se ha sometido al precepto
de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, por el que se modifica
de fecha 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística

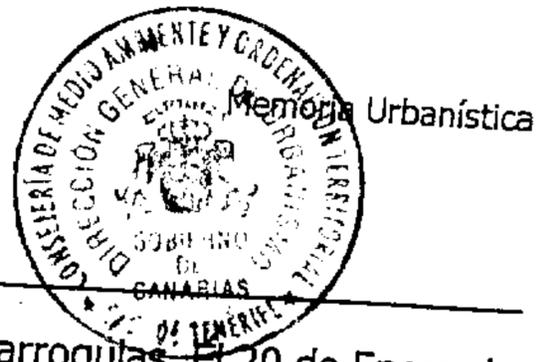
erige la Ermita del Farrobo, en torno a la cual se va desarrollando el que había de ser pronto un populoso barrio orotavense. En la misma centuria se erige el Convento de San Agustín, cuya fundación data de 1648, ubicándose en el solar que ocupaba la antigua Ermita de San Roque y el convento de monjas dominicas de San Nicolás (ya desaparecido). A fines de la centuria se levantan la Iglesia y Convento de Santo Domingo, cuya construcción se culmina en el siglo XVIII. En este último siglo(año 1747) se erige, casi en el mismo solar que ocupaba la primitiva ermita del Farrobo, la iglesia de San Juan Bautista. También en esta centuria se levanta la primera Ermita de la Candelaria del Lomo. La Iglesia de San Francisco se asienta sobre las ruinas de que fuera convento franciscano de San Lorenzo, que fue pasto de las llamas el 19 de mayo de 1801. Los edificios civiles comienzan a construirse en los mismos albores del siglo XVI, y su emplazamiento tiene lugar generalmente, en torno o agrupados a las iglesias, ermitas y conventos. De la misma manera que se aprecia una neta distinción entre las clases más elevadas y las artesanales y de servicios.

Luis Fernández Martín, S.J.,¹² en un estudio sobre el largo pleito tramitado en razón de la división de los beneficios curados de la parroquia de la Concepción, litigio que perduró más de 17 años (1669-1684) nos suministra una información inédita sacada del Archivo General de Simancas (Patronato Eclesiástico, Leg .219) de gran interés para conocer la situación y la evolución urbana de La Orotava en la segunda mitad del siglo XVII. Los planos de la Villa de esa época, que son extraídos del mismo proceso, nos permiten conocer cómo era la próspera Villa en la citada centuria y, a la vez, ilustran el problema urbano de límites que se suscitó entre las dos parroquias, la de la Concepción y la de San Juan del Farrobo, en el casco urbano y en los barrios extremos. "Las razones objetivas de la división proyectada eran el creciente aumento de vecinos de La Orotava que iban edificando sus casas siempre hacia la parte alta, en la ladera del cerro, ya que en la parte baja todo el espacio estaba edificado y la Villa limitaba lateralmente con terrenos donde no se podría construir. La distancia de estas nuevas viviendas situadas en lo alto a la antigua parroquia y sobre todo, la aspereza y la dificultad del camino hicieron que los vecinos del barrio alto del Farrobo suplicaran la división de la parroquia y la instalación de una nueva en su propio barrio". La solución propuesta por el Obispo Don Bartolomé García Ximénez de convertir la ermita de San Juan del Farrobo en ayuda de parroquia, no satisfizo a los vecinos de

¹² Fernández Martín, S. J. : "Tensiones y conflictos en la Iglesia de Canarias durante la segunda mitad del s. XVII". Anuario de Estudios Atlánticos . Patronato de la Casa Colón . Madrid - Las Palmas, nº 22.1976

23 MAR 2004 el Ayto Pleno

El Funcionario de Carrera.



la parte alta, que exigirían división completa de parroquias. El 20 de Enero de 1681, después de un largo proceso, se desmembró la parroquia antigua de la Concepción y se creó la nueva de San Juan del Farrobo. El 26 de enero de dicho año el bachiller Juan Ixcrot tomó posesión de la ermita de San Juan. La línea divisoria de la nueva parroquia fue la calle de Alfaro (hoy Hermano Apolinar), quedando adscrita la acera de arriba a la nueva parroquia de San Juan del Farrobo y la de abajo, a la antigua parroquia de la Concepción. Los límites de la nueva parroquia de San Juan eran los siguientes: "Por la calle que llaman de Alfaro quedando al acera de arriba a la nueva parroquia de San Juan y la acera de abajo a la antigua parroquia de la Concepción, finalizando los testeros por la parte que mira al naciente las casas del capitán Don Pedro Moreno Oramas que fueron del capitán don Fernando Bazán y por lo que mira al poniente las casas de Juana Varielos que son los extremos que cogen la población de dicha Villa de oriente a poniente por las travesías de dicha calle de Alfaro y las cuales corresponden entre las dichas casas mencionadas y desde dichos extremos y pasar por la parte del campo han de correr los términos en dedechura hacia las parroquias confiantes y cortando por la parte de poniente hasta lo que llaman la Higa y por el naciente adonde dicen Los Gomes y lo que desta línea que reatraviesa de León comprendiendo ambas aceras en dichas calles quedando el pago de las montañetas y el que llaman de Rincones hasta dar con la jurisdicción del puerto de dicha villa para dicha iglesia de la Concepción y lo demás con los dos pagos de Higa y Florida para la parroquia de San Juan".

"La delimitación en el casco de La Villa estaba clara; pero era menester dividir los campos anejos a la villa, sobre los cuales también había opiniones encontradas. Su paternidad lo dispuso así: todos los del pago de Higa que usan dicho camino para venir a pedir los sacramentos a la Concepción estos ocurran a la nueva parroquia: los que sirven del camino de esta villa a la montaña, Realejos y Garachico que es por la ermita de Francis ocurran a la Concepción. Los de los campos que pertenecen ala parte de oriente que se sirven del camino que sale de la villa y Calvario de ella, éstos a la Concepción".

Los dos beneficiados de la Concepción, Don Francisco de Sosa y Don Buenaventura Pérez, no cesan en su campaña para ampliar los límites de la Concepción. Ambos alegan que de la calle de Alfaro para arriba hay más de la mitad de vecindad de toda la villa y cada vez se aumenta más la vecindad del Farrobo hacia la parte más alta "pues en lo bajo no hay sitio donde extenderse por estar los contornos plantados de malvasía y por el naciente la dehesa donde nunca se han fabricado casas". Quieren que el límite superior

el Sr. Jefe de Carrera

El Funcionario de Carrera



2.2 Estructura Espacial y Urbana

Habiendo analizado las circunstancias del núcleo originario de la ciudad, abordaremos el origen y desarrollo de los principales elementos de la estructura espacial urbana. Y se hará desde las operaciones de construcción de la urbanización (trazados iniciales, apertura de calles, disposición de caminos, realineaciones) y de los espacios urbanos (plazas, explanadas, accesos), en la evolución de las edificaciones y monumentos, en la transformación de los recintos conventuales, en la aparición de las casas particulares, en la construcción de los servicios urbanos. Un análisis urbanístico de este tipo permitirá establecer las grandes líneas en la formación histórica de la Villa de la Orotava.

El trazado inicial de Ortiz de Zárate se superpone a los asentamientos anteriores. Tiene la virtud de organizar por vez primera la parcelación del suelo urbano a partir de una red regular de calles. Según consta en el acta del repartimiento, se entregaron un total de 35 solares. Sin embargo, tan sólo se puede determinar un área en la que se llevó a cabo. El primer documento que aporta una imagen física, aunque muy distorsionada, de los núcleos urbanos (La Orotava y el Farrobo) tal como existían a finales del siglo XVII, es el que ya antes se ha citado, conservado en el Archivo de Simancas¹³.

A partir de estos documentos, Hernández Perera elabora un esquema urbano del callejero de la época. A los efectos de una interpretación más precisa de los originales del Archivo de Simancas, se han trasladado los elementos urbanos que contienen (básicamente, calles, y edificios) a una base topográfica actual. La comparación del documento original, el esquema de Perera y su traducción al plano actual, aporta nueva luz sobre el estado de la villa y su evolución a lo largo de los siglos XVI y XVII. (ver plano La Villa y el Farrobo).

En cuanto al núcleo original de la Villa y pese a la enorme distorsión del esquema original, en el que se idealiza una estructura ortogonal de calles, las referencias permiten situar exactamente el perímetro edificado.

El documento sitúa la "Iglesia matriz y plaza" (Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción) y la Parroquia de San Juan, así como los Conventos de

¹³ Reproducción en Domingo Hernández Perera, op. Cit., por gentileza de D. Antonio Rumeu de Armas.

de fecha 23 MAR 2004
el Sr. Perera



El Funcionario de Carrera

San Francisco y de las monjas Claras. Asimismo, aparecen las calles Nueva y Salazar, junto con la calle Viera, que no han cambiado de nombre. Las demás calles identificadas han sido transcritas su nombre actual entre paréntesis.

El examen del documento permite establecer un límite urbano muy claro en el norte, constituido por la calle Viera y la calle Agua (actualmente calle Tomás Zerolo). La calle del Agua puede deber su nombre a la canalización de las aguas del barranco. Las referencias a la Iglesia de la Concepción y al Convento de San Francisco señalan el límite de la villa en el lado oeste, aunque no sea cierta la contigüidad entre ambos monumentos, que pretende el plano original. Por el contrario, el límite al sur es impreciso, sin ninguna referencia toponímica por encima de la calle Nueva y de la Parroquia de San Juan. Ello es sin duda debido a la existencia del núcleo urbano de "El Farrobo" que había tenido un crecimiento muy rápido, así como al largo contencioso en torno a la línea de demarcación de ambas parroquias.

El plano contiene por tanto, gran parte del barrio del Farrobo, incluida la propia iglesia parroquial, extendiéndose hasta la actual calle San José.

En cuanto al Barrio del Farrobo el segundo plano del Archivo de Simancas corresponde al barrio de El Farrobo, cuyo desarrollo a lo largo del siglo XVII fue extraordinario. Este esquema, es mucho más acorde con la realidad urbana que el anterior. La traslación del callejero de la época según Hernández Perera, al topógrafo actual, es relativamente sencilla. Las referencias al convento de San Francisco y a la calle Alfaro señalan el límite norte, en contacto con el núcleo de La Orotava, al que se accede a través de la prolongación de las calles de León y de Vides. La calle de León es el límite de la Villa al este, como expresión de la presencia del importante barranco de Araujo. Al oeste, el punto de paso sobre el barranco del Monturrio organiza el haz de calles (calle del Indiano, calle de Muñoz, calle Salazar) confluyente. El puente sobre el barranco es al propio tiempo el punto de arranque del camino de la Perdoma.

El límite sur se define a partir de la presencia de la ermita de Santa Catalina y el llano del Aserradero frente de la misma, al cual confluyen las principales calles de trazado norte-sur.

La transcripción del esquema al topográfico actual ofrece un perímetro urbano de superficie parecida a la del núcleo urbano de La Orotava antes analizado, lo que demuestra la importancia creciente de El Farrobo ya en aquel momento. Puede asimismo comprobarse que dicho perímetro es muy

El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

semejante al actual, habiéndose producido únicamente algunas extensiones en la parte alta, siguiendo las tres directrices que ya aparecen apuntadas en el esquema del siglo XVII.

Por otra parte, el cuadro adjunto establece el orden cronológico en que aparecen los recintos conventuales y las iglesias, así como las transformaciones que les afectan a lo largo del tiempo. La importancia de estos recintos en la construcción de la ciudad es manifiesta (ver situación sobre el plano topográfico de la Villa en 1941 y en el plano de Edificios singulares).

| | |
|----------------|---|
| 1506 | Primer trazado de la Villa por Ortiz de Zárate |
| Inicios S.XVII | Iglesia de Ntra. Sra. de La Concepción |
| 1516 | Primer templo |
| 1547 | Segundo templo |
| 1758 | Ruina total |
| 1788 | Reconstrucción |
| 1948 | Monumento Nacional |
| Inicios S.XVI | Primer Hospital de La Santísima Trinidad (en el solar donde después se edifica el desaparecido Convento de San Nicolás) |
| 1519 | Convento de San Lorenzo |
| | 1801 Incendio y destrucción total |
| | 1848 Segundo Hospital de La Santísima Trinidad e Iglesia de San Francisco |
| | 1912 Pasa al Cabildo de Tenerife...? |
| 1574 | Ermita de Santa Catalina |
| 1593 | Convento de San Benito (a partir de la antigua Ermita de San Benito) |
| | SXVII Construcción actual |
| | SXVIII Obras Iglesia y Convento |
| | 1835 Cuartel Guardia Civil, Escuelas etc...tras la desamortización de Mendizábal. |
| S.XX | Viviendas, sede archivo demarcación judicial. Propiedad municipal |
| 1601 | Convento de San José |
| | 1688 Demolición |
| | Finales del S XIX / Inicio del S XX Casas Consistoriales, plaza pública ,hijuela del Botánico |
| S.XVII | Convento de San Nicolás Obispo |

El Jefe de Oficina



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

| | | |
|-------|----------|---|
| | 1717 | Incendio |
| | 1761 | Incendio |
| | 1815 | Incendio |
| | S.XIX/XX | Adquirido por el municipio: Escuelas, Cárcel, Teatro |
| 1608 | | Ermita de San Juan de Farrobo |
| | 1681 | Parroquia. Barrio del Farrobo como demarcación independiente de la Villa. |
| 1747 | | Iglesia de San Juan Bautista |
| 1648 | | Convento de Ntra. Sra. de Gracia (San Agustín) |
| | 1671 | Iglesia de San Agustín |
| | 1821 | Extinción del Convento |
| | 1976 | Propiedad Municipal |
| SXVII | | Planos de la villa (Iglesia de La Concepción) y del Farrobo (Iglesia de San Juan) en el archivo de Simancas. |
| 1823 | | Cementerio Municipal |

La implantación en el territorio de la ciudad conforma un paisaje peculiar. Esto obedece a que se sitúa en el punto de inflexión de la pendiente interna del Valle, en una zona con un 16 % de media. Por debajo encontramos los terrenos de menor pendiente (8%), alrededor del Puerto de la Cruz; por encima una pendiente considerable(27%) muy característica de la parte intermedia del Valle. Este emplazamiento en relación a la pendiente es idéntico en la Perdoma y en otros núcleos bajos del Valle. Es muy importante entender esta situación para valorar las directrices del crecimiento. Un crecimiento superior entraría en conflicto con la fuerte inclinación de los terrenos, uno inferior con las fincas de mayor aptitud agrícola del Valle.

La lectura del corte vertical se complementa con un corte horizontal. A una altitud de 400 metros el corte es un segmento circular con una cuerda de 13 kilómetros y una altura de 2,8 kilómetros, lo que hace que el efecto cóncavo del valle sea muy pronunciado.

Esta fuerte concavidad del valle hace que el casco urbano de La Orotava no tenga apenas perfil, de modo que su visión tiene siempre como telón de fondo el terreno en lugar del cielo. La masa edificada en su conjunto toma un gran valor. Los puntos singulares tradicionales, como las partes altas de las iglesias, casi no se distinguen sobre el fondo del perfil. Las masas verdes tradicionales de los jardines y plazas no se visualizan en el paisaje de La Villa. Los nuevos elementos del paisaje urbano que definen el casco urbano de La Orotava son los edificios de gran longitud, los de gran altura y sus

23 MAR 2004 el Auto. Nuevo



El Ayuntamiento de Garrera

medianías, así como las medianeras continuas posteriores de las suertes. El paisaje urbano de La Orotava que se percibe desde el mirador de Humbold viene caracterizado a la izquierda por las medianeras de la suerte de la Cruz de la Cebollas, el arbolado de la Avenida de las Araucarias, los edificios de la zona deportiva de Quiquirá y un importante conjunto de medianeras grises sobre el eje de la vía paralela al barranco y su prolongación de Risco Caído; en un segundo término, los altísimos edificios ligados a la avenida Obispo Benítez y sus inmediaciones, que forman un telón continuo edificado hasta llegar al colegio de San Isidro. La vista opuesta desde la Perdoma es completamente distinta. El paisaje se compone a partir de una alternancia de edificios sin predominio, con una importante presencia vegetal, que procede de los importantes jardines particulares de las fincas de la calle San Francisco, así como del Colegio, el cementerio y sus alrededores, y de un conjunto de espacios no edificados de carácter intersticial, que conforman en su conjunto un sistema de espacios verdes de gran valor paisajístico. Sólo en la parte baja, en el Mayorazgo, están apareciendo edificios excesivamente altos sin alternancia con el verde, los cuales amenazan con de formar esta imagen de poniente del casco urbano de La Orotava.

El paisaje urbano interno de La Orotava se caracteriza por dos tipos de visuales. Las internas de carácter horizontal en calles, espacios públicos y edificios monumentales, donde se valoran las fachadas y sus elementos, especialmente en las calles de trazado sinuoso, y el arbolado. Las internas de carácter vertical en el sentido ascendente recrean todo un mundo de pavimentos, empedrados, zócalos y escalones. En el sentido descendente son los aleros y las cubiertas de teja, junto con los jardines y las fachadas posteriores de las casas, los que conforman el elemento definidor del paisaje. Otro tipo de paisaje muy interesante es aquel formado principalmente por el litoral del Valle que se percibe desde algunos puntos que aprovechan su posición elevada, con idea de mirador, en claro contraste con las vistas internas. El desarrollo en altura de El Mayorazgo está limitando esta opción en la parte baja del casco y, lo que es peor, creando una barrera visual de fuerte impacto ambiental. Esto se comprueba fácilmente ya que en el casco la condición de mirador permite siempre una lectura de las sucesivas cubiertas de los edificios, a medida que se van alejando. Esto no ocurre en el Mayorazgo, donde sólo se ve la cubierta del primer edificio, ocultando a las inmediatas. A nivel lateral existen también algunos puntos de gran interés con vista sobre el valle y, especialmente, sobre los lomos que lo delimitan. A nivel superior, debido a las condiciones topográficas, las vistas son casi inexistentes.

de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

Tal como se puede observar en el plano de 1965 existen dos claros modelos de ocupación del territorio. Por un lado un crecimiento en el casco urbano, tradicional o en proceso de formación, y por otro, un conjunto de edificios aislados, que se apoyan sobre los caminos topográficamente planos y sobre los de loma. A medida que estos caminos se van pavimentando, su valor urbanizador es mayor y la densidad de la edificación sobre los mismos aumenta hasta su conversión en auténticas calles, lo que incluso acaba transformando el tipo edificatorio hacia uno de características menos rurales.

El crecimiento reciente, además de continuar basándose en el extensión del casco primitivo, y de utilizar los caminos como soporte, aporta un nuevo tipo de características completamente distintas. Se trata de la edificación de bolsas unitarias que suelen responder a la forma de una finca agrícola de propiedad única.

Normalmente se aprovecha el trazado de un camino interno que se transforma en calle que soporta la residencia o el sistema de accesos a la misma. Constituye un modo de urbanizar el territorio, que se ha demostrado muy inadecuado, ya que las únicas ventajas que se obtienen son si acaso las del propietario de la finca. En cambio comprometen claramente las opciones y las directrices del crecimiento. El viario que aportan es totalmente insuficiente, ya sea para el uso interno o dentro de una posible red viaria general, dejando unas esperas laterales como futuras calles, decididas por criterios absolutamente autónomos y aleatorios a cada finca. Generalmente carecen de capacidad para absorber siquiera el aparcamiento propio. No aportan espacios libres ni equipamientos, ni existe reserva de suelo para ellos. Las propuestas de parcelación no se integran de forma adecuada en la estructura rural del suelo. El esquema morfológico habitual se basa en una pequeña parcela ocupada totalmente por la construcción. El tipo edificatorio habitual ventila exclusivamente a la calle y a patios interiores y genera una fachada trasera de medianeras continua, que desfigura totalmente la imagen del Valle. Por otro lado el carácter disperso de cada una de las operaciones resulta bien poco aconsejable como modelo de crecimiento, en ausencia de una lógica de vertebración al territorio y unos mínimos criterios internos de uso, intensidad y ordenación, definidos desde una estrategia general. Las dificultades de suministros de los servicios, la falta de transporte, de comercio, de dotaciones en general, son constantes de este tipo de bolsas autónomas, realizadas en muchos casos marginalmente al marco legislativo urbanístico y a su proceso racional, situación que hereda el planeamiento a resolver como hechos consumados e irreversibles.

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística

El casco urbano en el plano de 1941 muestra un crecimiento del casco alrededor de los cruces de caminos que confluyen en él. Los ejes Araucarias-Calvario Tomás Zero, camino Monturrio, Caminos Polo, el Sauce y de La Perdoma concentran todo el crecimiento, con la excepción de un núcleo incipiente alrededor del colegio de La Milagrosa.

El plano correspondiente a 1957 indica la tendencia de seguir apoyándose en los caminos como soporte del crecimiento. Pero éste se produce según dos tipos distintos: uno de colmatación de los vacíos del casco y de extensión sobre los caminos, y alejamiento respecto al núcleo urbano. Incluso las edificaciones están separadas entre sí. El incremento constante de la motorización privada acabará de refrendar este tipo de crecimiento, que permite evitar la contigüidad residencial respecto al aglomerado urbano.

El plano de 1965 no aporta novedades relevantes respecto a la localización y tipo de crecimiento. Es el de 1976 el que nos muestra el impacto del crecimiento en bolsas descrito anteriormente, y es precisamente en las proximidades de casco urbano donde manifiesta su máxima virulencia. Es allí donde es más denso, peor integrado en el paisaje urbano y rural, y donde no admite casi otros usos urbanos que la residencia, debido a su incapacidad morfológica que reside en su escaso tamaño parcelario, incapaz de soportar otras alternativas y comprometiendo la futura expansión del núcleo.

En el plano correspondiente a 1987 se observa el relleno en general de la trama urbana, especialmente de todo el nuevo sector urbano de levante, edificado a gran altura, y de las bolsas periféricas. También destaca en este último período la aparición de nuevos crecimientos desarrollados a través de planes parciales de ordenación, que se vuelven a producir siguiendo un modelo de bolsas autónomas, que poco o nada tienen que ver con la morfología del casco urbano. Las tres piezas son: Urbanización Retamar, Viña Los Frailes y El Mayorazgo.

Su esquema interno no responde a las características propias del núcleo de La Orotava, y aportan de hecho bien poco al conjunto urbano. El trazado viario es bastante autónomo respecto al casco existente y no está resuelta su continuidad con el mismo. Tipológicamente poco tienen que ver entre sí: dos ofrecen edificios unifamiliares entre medianeras, el otro bloques aislados principalmente. El desarrollo sobre sectores externos al ámbito del Plan General de 1963 evidencia los problemas enumerados.

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por *d. Srta. Rera* de fecha 23 MAR 2004

Memoria Urbanística



El Funcionario de Carrera



La falta de directrices de crecimiento en los sectores desarrollados es un problema constante en la Ordenación de La Orotava.

En Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



2.3. Inventario Ambiental

Geología

Evolución geológica

La evolución geológica de la Isla ha determinado la diferenciación espacial del territorio. En las áreas no afectadas por la actividad eruptiva reciente, los procesos erosivos son los que han configurado el relieve insular; estos espacios están intensamente abarrancados y con aspecto ruiniforme: Anaga, macizo de Teno y barranco del Infierno. El resto está cubierto por materiales y aparatos volcánicos recientes en los que los procesos erosivos apenas han tenido tiempo para modificar significativamente las formas originales. Los barrancos apenas han desarrollado sus cabeceras y se disponen de cumbre a mar como incisiones estrechas y alargadas.

El término municipal de La Orotava incluye dos de las grandes formaciones geológicas de Tenerife: El valle y La Caldera de Las Cañadas. Estos dos conjuntos tienen un mismo origen: el deslizamiento de una porción de la isla de manera catastrófica, siendo el Valle de La Orotava y Las Cañadas del Teide las huellas de este deslizamiento.

La formación del valle de La Orotava estuvo precedida por *la formación de un gran estratovolcán*, el Cho Marcial, cuyos materiales se derramaban a ambos lados de la línea de cumbres. Este aparato volcánico, centralizado, se construyó con relativa rapidez hace entre un millón y 0,5 millones de años. La escasez de paleosuelos y de discontinuidades erosivas mínimamente marcadas, indican que la actividad eruptiva fue muy continuada. Súbitamente y de forma catastrófica las tensiones gravitacionales produjeron un *deslizamiento en masa* que decapitó la cabecera de la depresión de Güímar y parte del Cho Marcial. Esta enorme avalancha de materiales desmoronados dejó tras de sí una depresión en forma de herradura, abierta hacia el mar y limitada por paredes muy escarpadas, con distancias entre los dos escarpes limitantes de 10 Km. en las proximidades del mar y 14 Km. en su cabecera. La súbita descompresión provocó, inmediatamente, una fase de intenso volcanismo que emitió un gran volumen de lavas que rellenaron el fondo de la depresión.

El desmoronamiento dio lugar a la formación de una brecha de materiales rotos y triturados que quedaron recubriendo la depresión; esta formación que se apoya sobre los materiales anteriores al deslizamiento es conocida en la

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
de fecha 23 MAR 2004
al Sr. Herra

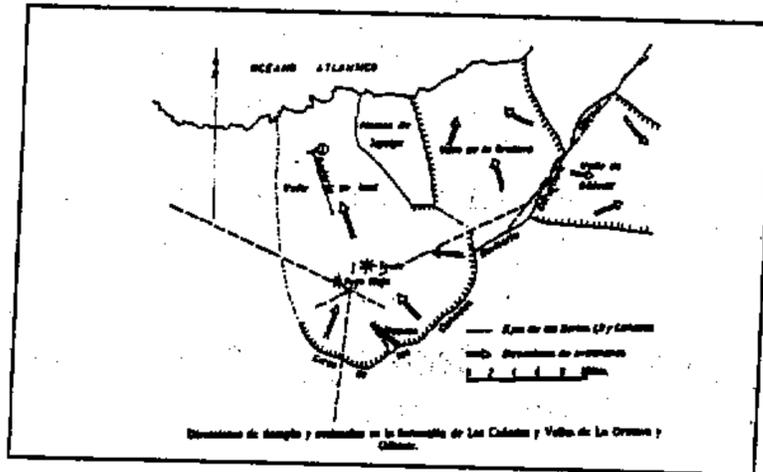


El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

isla con el nombre de "mortalón". La brecha está formada por fragmentos, de muy diverso tamaño y composición, inmersos en una matriz granulosa que engloba incluso restos vegetales. La gran avalancha está localizada y cartografiada al norte de Tenerife llegando, incluso, hasta la llanura abisal de la isla de la Madera.



Otra de las consecuencias del deslizamiento fue el inmediato vaciado de gran parte del acuífero subterráneo y una modificación sustancial de la circulación de las aguas subterráneas.

Tras este deslizamiento inicial, *el volcanismo postdeslizamiento* se caracterizó por una actividad dispersa en la cabecera, dentro del ámbito del eje estructural, y originó en lugar de un solo estratovolcán un extenso campo de conos de escorias imbricados y superpuestos. El valle se fue llenando de materiales lávicos, fundamentalmente basaltos de tipo pahoehoe o, como lo denominan en las galerías, roca molinera. Cientos de coladas se apilan sobre el mortalón y los cortes de las galerías permiten comprobar que estas coladas no están separadas por algares o superficies erosionadas, lo que indica la frecuencia con que se debieron producir las erupciones volcánicas en este periodo. Sin embargo, los diques que alimentaron estos aparatos volcánicos sólo son frecuentes cuando se alcanza los niveles próximos a la cabecera de la depresión.

En conclusión, la parte de la rampa del valle que pertenece al municipio de La Orotava está formada, por una acumulación de coladas lávicas de tipo basáltico, geológicamente jóvenes y que apenas ha sido retocada por los procesos erosivos.



Memoria Urbanística

El Funcionario de Carrera,

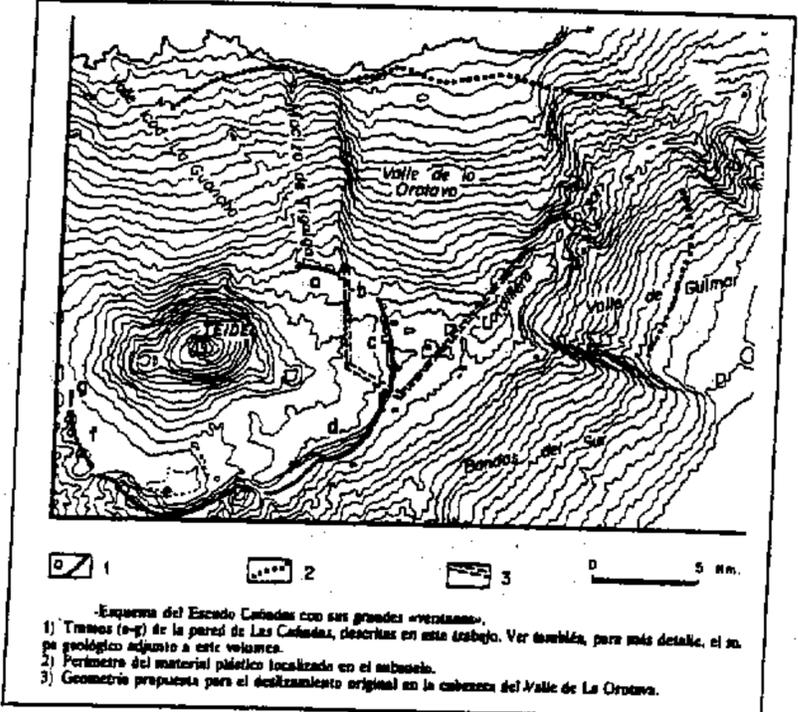


Por su parte, el escarpe de Santa Úrsula, límite oriental del Valle, tiene una dirección NO-SE y una longitud aproximada de 7 Km. Está formado por materiales anteriores al deslizamiento, fundamentalmente basaltos. En la zona próxima al mar, los materiales lávicos procedentes de erupciones localizadas en las rampas de Santa Úrsula, se derraman sobre el escarpe. En las paredes de La Caldera aflora el mortalón que se formó con el deslizamiento de Güímar y que fue cercenado por el de la Orotava.

La Caldera de Las Cañadas y el Teide

El municipio de La Orotava abarca la mayor parte de la caldera de Las Cañadas y de los estratovolcanes Teide y Pico Viejo. La caldera forma un arco semielíptico de 15 Km. de anchura máxima, cuyas paredes llegan a alcanzar 700 m. de desnivel. Al norte de esta caldera se encuentran los dos estratovolcanes cuyas alturas superan ampliamente la del anfiteatro.

La pared de la caldera está excavada en un grueso paquete de materiales de naturaleza sálica e intermedia (fonolitas y traquibasaltos), que han sido denominados Serie Cañadas. Aunque en proporción volumétrica predominan las lavas, también son frecuentes las intercalaciones de niveles piroclásticos pumíticos. Este conjunto geológico está cortado, en las partes inferiores y media del escarpe, por una densa red de diques y pitones fonolíticos que representan el múltiple sistema de alimentación de la Serie.



La parte interna del anfiteatro está ocupada en su totalidad por lavas y piroclastos que conservan prácticamente sus características morfológicas. Gran parte de ellos proceden de los dos extratovolcanes traquibasálticos que

El presente Plan General de Ordenación Urbana que al presente
se presenta en su totalidad queda por el *Acta Pleo*
de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística

cierran la caldera por el norte, mientras que, el resto fueron originados por otros centros adventicios, predominantemente fonolíticos, aunque no falten los de otras composiciones.

Aunque la mayor parte de estas lavas recientes descienden hacia el mar rellenando el valle de Icod-La Guancha, también desbordan el circo por el Portillo de la Villa. El gran volumen de materiales lávicos que forman estas lavas recientes enmascara la forma real de la depresión. En su parte oriental, una vez pasado el vano del Portillo, la pared se continúa en el escarpe del macizo de La Fortaleza que forma el límite oriental del valle de Icod. En la porción occidental el relleno termina tapando la pared.

Las Cañadas es una depresión doble, separada por los Roques de García. La caldera oriental tiene un diámetro aproximado de unos 10 Km. y una profundidad mínima de 1 Km.

Antes de la formación de la Caldera, el edificio Cañadas superaba con mucho la altura máxima del escarpe de la caldera (Guajara). Hace 170.000 años un colapso gravitatorio produjo el descabezamiento de la parte central de la Isla. La avalancha formó el valle de Icod que quedó recubierto por el mortalón y que fue posteriormente removido por el vaciamiento del acuífero. La descompresión producida por el gigantesco deslizamiento reactivó la actividad volcánica de manera inmediata: una enorme explosión, con proyección lateral de gases y materiales arrancados, fue el comienzo de la casi ininterrumpida actividad volcánica que relleno el valle de Icod y construyó los dos extratovolcanes que culminan actualmente la isla de Tenerife.

La secuencia de materiales comienza con rocas de tipo sálico, las cuales rápidamente fueron sustituidas por un potente apilamiento de lavas basálticas de tipo pahoehoe y culmina con la pequeña cobertera de rocas sálicas, traquibasaltos, emitidas en las últimas erupciones del Teide y del Pico Viejo.

La actividad eruptiva en Las Cañadas ha sido muy intensa. Los dos extratovolcanes tienen una orla de aparatos eruptivos de tipo sálico y sus materiales rellenan el atrio de Las Cañadas. Con una antigüedad de pocos miles de años, esas erupciones se han caracterizado por magmas sálicos y abundancia de pumitas en sus fases explosivas. Montaña Blanca, Rajada o Majúa corresponden a este tipo de erupciones. La última gran erupción sálica tuvo lugar probablemente en el siglo XIV y dio lugar a la formación del Pitón



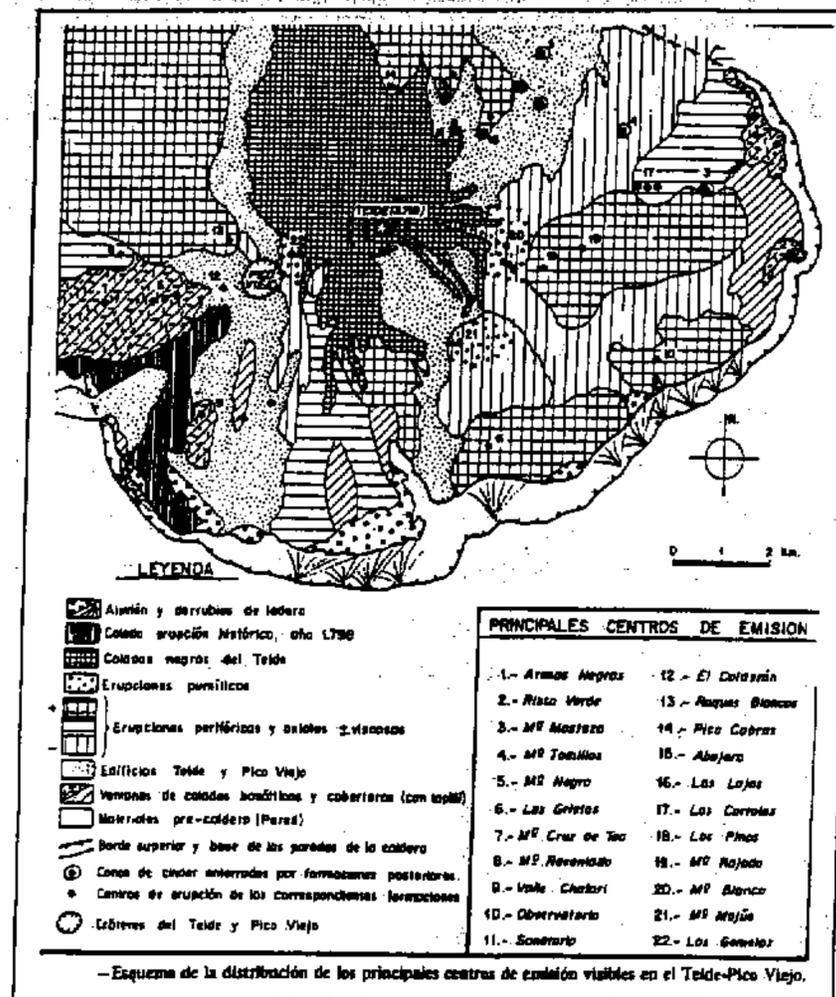
Memoria Urbanística

El Funcionario de Carrera



del Teide y a las coladas negras que hoy caracterizan su imagen. El volcanismo ha continuado en tiempos históricos en el interior de Las Cañadas; las erupciones históricas han sido siempre de tipo basáltico: volcanes de Arafo, Fasnía, Siete Fuentes entre 1704 y 1706, Chahorra, 1798 el Chinyero en 1909. Dentro del término municipal, se produjo en 1798 la erupción de Chahorra o Narices del Teide en las laderas de Pico Viejo. Esta erupción fue de tipo basáltico y los conos formados durante ella se alinean en una fisura.

Atendiendo a la naturaleza geológica de los materiales que forman estos conjuntos volcánicos, podría decirse que las rocas dominantes en las Cañadas y en el Teide son las traquitas, fonolitas y traquibasaltos. La obsidiana es particularmente abundante en estas coladas sálicas. Las rocas alteradas por la acción hidrotermal son frecuentes. Destaca la zona de los Azulejos, de donde se extrae parte de la materia prima para las alfombras de la Orotava. Los aglutinados volcánicos están presentes en la pared: Guajara, Roque de la Grieta. Las fases explosivas por su parte han cubierto de pumitas e ignimbritas las bandadas del sur.



Distrito de Urbanismo y Ordenación del Territorio
de fecha 23 MAR 2004

el Ayto. Orotava



El Funcionario de Carrera



Geomorfología

Dos grandes unidades estructurales marcan el municipio: la depresión del Valle y la Caldera. Ambas se reparten la totalidad del término municipal y comparten el mismo origen, deslizamiento de los flancos de grandes aparatos volcánicos por inestabilidad gravitacional. Esta similitud tiene un claro reflejo en la morfología del territorio al predominar las formas constructivas sobre las formas elaboradas por los procesos erosivos.



Morfología del Valle

La morfología del Valle de la Orotava es mucho menos compleja que la de Las Cañadas. Esta mayor simplicidad está relacionada con su origen y posterior evolución. La génesis de la depresión ha sido objeto de múltiples interpretaciones. En el siglo pasado los geólogos alemanes Fritsch y Reiss lo explicaron como un valle formado a partir de acumulaciones de lavas en sus laterales dejando en medio un vano no ocupado por los derrames lávicos. Hausen en los años cincuenta de este siglo propuso una interpretación tectónica al considerar que era una fosa hundida, explicación que el mismo autor rectificaría al no poder confirmar la existencia de fallas producidas por el hundimiento. A partir de los años sesenta la teoría dominante vuelve a ser la de un valle intercolinar. En los años noventa los estudios de los fondos marinos confirman la hipótesis -planteada por primera vez por el geólogo Telesforo Bravo- del deslizamiento en masa de una parte del flanco norte de la Isla.

... por el Ayuntamiento de La Orotava
de fecha 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



Los antecedentes de la formación del Valle comienza hace un millón de años cuando se produjo el desmoronamiento del flanco sur de Tenerife que dio lugar al Valle de Güímar. A partir de ese momento la actividad volcánica quedó focalizada, dando lugar a un gran extratovolcán, el Cho Jua, situado en la parte alta del actual valle de la Orotava.

Durante medio millón de años la continua actividad eruptiva hizo crecer en altura a este gran aparato hasta que, hace medio millón de años, el excesivo crecimiento da lugar a una inestabilidad gravitacional y se produce el desplome de esa parte de la Isla, cuyos materiales van a parar al mar dejando un gran vano en forma de herradura.

Toda la superficie de la depresión queda recubierta por la rocas trituradas por la avalancha. Esta formación, conocida como mortalón, tiene aspecto de brecha, con clastos de muy diferentes tamaños e, incluso, engloba restos vegetales en una matriz de tipo arcilloso de granulometría fina.

Cuando se produce el deslizamiento, la rápida descompresión de la cámara magmática da lugar a un intenso volcanismo. En este caso, los centros emisores se localizan mayoritariamente en la cabecera del valle formando un campo de volcanes y no un gran estratovolcán, como había ocurrido en otros casos. Los derrames lávicos recubren y tapizan toda la ladera hasta alcanzar el mar.

El volcanismo en esta zona, se paralizó prácticamente hace 170.000 años cuando se produjo el deslizamiento que dio lugar a Las Cañadas al emigrar la actividad eruptiva hacia la zona del Teide.

Las erupciones más recientes, siglo XV, se encuentran en la parte baja del Valle aunque fuera de los límites municipales. Son los conos de Montaña de la Horca, Los Frailes y La Gañanía.

El valle está limitado al sur por la cordillera central de la Isla, el macizo de Tigagiga al oeste, la ladera de Santa Úrsula al este y queda abierto al mar en su parte norte, siendo más estrecho en las proximidades del mar, 10 Km., mientras que en su cabecera las escarpadas paredes laterales están separadas por unos 14 Km.

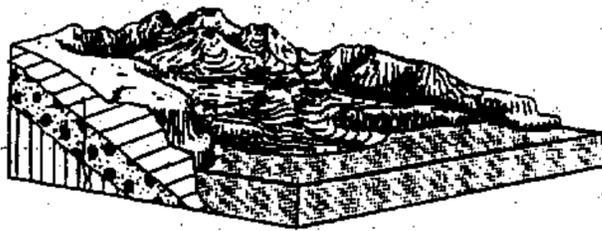
La pared de Santa Úrsula, límite oriental, tiene una dirección NO-SE y una longitud aproximada de unos 7 Km. Está formada por los materiales anteriores al deslizamiento pertenecientes a la serie Cañadas, rocas



El Funcionario de Carrera



generalmente sálicas en contraste con el predominio de los basaltos que recubren la rampa del valle. En la zona más próxima al mar el escarpe aparece fosilizado por derrames lávicos procedentes de volcanes cercanos existentes en las rampas de Santa Úrsula. El único tramo rectilíneo es el sector central llamado Lomo de la Resbala, de unos 2 Km. de longitud. En la parte superior de la pared la escorrentía ha modelado el escarpe labrando conos de recepción que alimentan los cauces que discurren adosados al escarpe. En algunos casos estos canales de desagüe han sido recubiertos por la coladas obligando a las aguas a abrir nuevos cauces. Los barrancos de madre del Agua y del Infierno son lo más importantes de los que excavan y modifican este tramo de la pared. En la parte baja del escarpe se localiza otro barranco que nace fuera del valle y desborda el cantil a la altura del Mirador de Humbolt, el del Pino que desemboca, desbordando el acantilado, en la playa de Los Patos.



La actividad volcánica reciente rellena de coladas lávicas todo el fondo de la depresión, manteniendo el desplazamiento de la escorrentía hacia los márgenes de la misma, del cual se deriva un retroceso de los vertientes y una ampliación sustancial del valle.

La relativa juventud de las coladas que recubren el conjunto del valle no ha permitido a los agentes erosivos modelar en profundidad la rampa; la escorrentía ha labrado barrancos pocos jerarquizados y con cabeceras poco desarrolladas. Los interfluvios están poco marcados y dan lugar a divisorias de aguas difusas.

La pendiente del valle no es uniforme, mucho más tendida por debajo de la curva de los 500 m. mientras que se acentúa notablemente hacia la línea de cumbres. La consecuencia de este cambio de pendiente es la proliferación de barranquillos en esta parte del valle, que siguen un trazado muy lineal y, progresivamente, van confluyendo al disminuir la pendiente.

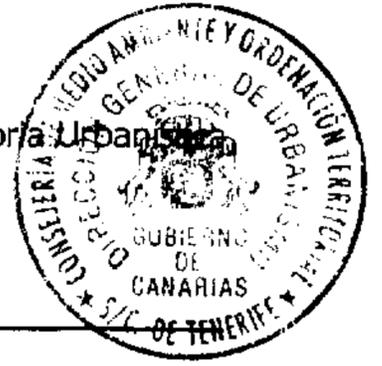
El abarrancamiento de la parte alta del valle apenas modifica la rampa lávica con cauces estrechos y profundos. Esta disposición limita el drenaje y provoca que las lluvias torrenciales los colmaten y los obturen con facilidad. Las consecuencias son las riadas, como la ocurrida en 1826.

La suavización de la pendiente y el obstáculo de la Montaña de la Horca, han permitido la acumulación de sedimentos en la confluencia de los barrancos de Benijos y Tafuriaste -gran parte de estos aluviones corresponden al temporal de 1826-, el resto de los barrancos siguen una trayectoria prácticamente perpendicular a la línea de costa. Destaca, por el profundo encajonamiento

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanización



de su cauce, el de la Arena, nombre que recibe en su tramo bajo y tomando el nombre de Quiquirá a partir de la confluencia con el de la Hóndura.

La costa del municipio forma un acantilado continuo, entre la Punta del Ancón y Punta Romana. La altura se mantiene en torno a los 50 m de altura, siendo más alto en su parte oriental, sobre la playa de los Patos. Esta forma una arco entre la Punta del Ancón y la punta del Veril que a su vez del arco que forma la pequeña playa del Boyuyo.

Estas playas se desarrollan al pie del acantilado y se caracterizan por las variaciones que se registran a lo largo del año.

- Durante el verano, con el predominio del oleaje del noreste, los salientes permiten la acumulación de arenas y la existencia de una amplia superficie arenosa al pie del acantilado, libre de la acción de las mareas.
- En invierno, la mayor dureza del oleaje y los cambios de dirección, dan lugar a la desaparición de las arenas, siendo éstas trasladadas a los fondos próximos. Al pie del acantilado los callaos ocupan su lugar y la acción de las mareas, especialmente en los momentos de los fuertes temporales invernales, los proyectan contra la base del acantilado, dando lugar a desplomes y al continuo retroceso del acantilado, que deja la desembocadura de algunos barrancos colgadas.

La caldera de Las Cañadas

Como ya se ha explicado en el apartado de geología, el deslizamiento que formó la caldera tuvo lugar hace menos de 200.000 años y, en tan breve lapso de tiempo geológico, la actividad volcánica ha ido rellenando el gran valle que dejó el catastrófico deslizamiento.

Esta actividad comenzó con una gran explosión que tuvo lugar inmediatamente después del deslizamiento debido a la descompresión súbita de la cámara magmática. El enorme zambombazo produjo una nube de material fragmentario procedente de las rocas de los conductos de emisión, y no de material magmático. La nube se desplazó a velocidades en torno a los mil kilómetros por hora y recubrió gran parte de la Isla. Seguidamente, la actividad volcánica fue muy intensa rellenando el valle de Icod - La Guancha, culminando en la actualidad con la formación del estratovolcán Teide - Pico Viejo.

el Ayto. Orotava



El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



Aunque las erupciones se han ido espaciando temporalmente, los materiales volcánicos -conos, lavas y piroclastos- han sepultado las formas erosivas más antiguas. El resultado de esta, casi continua, actividad constructiva es el predominio de las formas derivadas del volcanismo, donde la erosión sólo ha podido retocar pequeñas áreas del conjunto.

La nieve juega un importante papel en la morfología de este territorio, las frecuentes nevadas invernales contribuyen a modificar el relieve: el deshielo da lugar a la formación de torrentes que desaguan en el interior de la caldera, que constituye una cuenca sin drenaje exterior de la Isla. Las fuertes pendientes del escarpe y del estratovolcán aumentan la fuerza erosiva de las aguas corrientes que arrastran las rocas fragmentadas depositándolas en las zonas bajas.

El Teide - Pico Viejo

Sin duda el cráter más interesante de todo el Archipiélago es el de Pico Viejo. Su borde culmina en el labio NE a 3.134 m. y el punto más bajo de su fondo se sitúa a 2.909 m., por lo que su mayor profundidad es de 225 m. Sus pendientes externas son empinadas, comúnmente por encima de los 30°, y descienden directamente hacia la base del volcán, excepto por el E, donde acaban a los 3.070 m. en el collado de Los Gemelos, que les une al Teide.

El cráter actual del Teide se formó con las erupciones que tuvieron lugar en el siglo XIV, por lo que éste recubre otros cráteres anteriores cuyos bordes aún son visibles en parte en la Rambleta. Su juventud y la actividad fumaroliana impiden que la impronta erosiva haya modificado substancialmente sus formas, la gelifracción predomina, fragmentando las coladas de sus laderas y acumulando sus clastos preferentemente en la Rambleta.

Los domos

Como consecuencia de la evolución aparece una fase tardía de extrusión de domos, centros de emisión, que se emplazan en su proximidad del Teide - Pico Viejo: Los Gemelos, Montaña Majúa, Montaña Blanca, Montaña Rajada, Montaña Abejera Alta y Pico de Cabras, los Roques Blancos. (Véase esquema apartado de Geología).

Los domos rodean generalmente el edificio, salvo en el arco W y S, y sólo se instalan en la zona cimera en un sector de collado, en el punto de separación

El Funcionario de Carrera,



entre los dos picos. De las áreas de emisión de algunos de estos aparatos se han derramado en fases iniciales coladas de cierta amplitud.

El escarpe de la Caldera

La pared de Las Cañadas forma un gran óvalo de unos 25 kilómetros que encierra en su interior los 130 Km² que ocupan la caldera y el Teide - Pico Viejo. La pared es desigual, tanto en su topografía como en la composición de los materiales que afloran en ella; si bien presenta en conjunto su concavidad hacia el norte, la curvatura se compone de arcos más pequeños que se cortan en formidables espigones que sobresalen de la pared. El más acentuado de estos contrafuertes lo forman los Roques de García, que penetran unos dos kilómetros en la depresión, dividiéndola en dos grandes cubetas.

El Portillo comunica el Circo con el Valle de La Orotava. Forma un paso de unos 3 km. de ancho y se encuentra en parte rellenado por las lavas del Teide que se derraman hacia el este penetrando en el valle.

Las acumulaciones que rellenan las partes bajas y próximas al escarpe reciben el nombre de cañadas. De oeste a este se suceden estas acumulaciones constreñidas entre las coladas que rellenan el atrio y el escarpe: Cañada del Cedro, Los Corrales, del Chavao, del Pinito, Pedro Méndez, la mayor de todas, el Llano de Ucanca, Cañada del Capricho, de la Mareta, El Montón de Trigo, la Camellita, el Cogonito, La Angostura, Cañada de Las Pilas, Diego Hernández y Siete Cañadas

Hidrogeología

El municipio de La Orotava incluye en su territorio dos grandes cuencas hidrográficas: la caldera de Las Cañadas y el Valle.

La primera es la mayor cuenca endorreica de la isla, pues todas las precipitaciones que recibe quedan retenidas dentro de la depresión, ningún barranco de la isla consigue drenar, ni siquiera en parte, sus aguas superficiales. En los años de abundantes nevadas, el agua del deshielo forma lagos temporales en las zonas más bajas de la caldera, donde los materiales sedimentarios que tapizan sus fondos ofrecen la suficiente impermeabilidad para retener por unos días el agua que aportan los torrentes que nacen en el escarpe.



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística



El ejemplo más llamativo, por su extensión y consecuencias paisajística, es el que se produce en el Llano de Ucanca alimentado por el barranco del Riachuelo. La permeabilidad del conjunto del territorio es muy alta por la juventud y las características hidrológicas, muy porosas y fisuradas, de las rocas volcánicas. Dos subcuencas integran este conjunto, la mayor y más alta es la oriental, de Guajara hasta su enlace con el Portillo de La Villa. En su mayor parte se encuentra cubierta de lavas jóvenes que llegan a alcanzar en algunos puntos al escarpe, dejando poco espacio a los llanos sedimentarios. La otra, la occidental, es más baja y en ella se encuentra el mayor rellano sedimentario de Las Cañadas, el Llano de Ucanca. La permeabilidad del terreno permite una gran infiltración que alimenta el acuífero subterráneo. Los nacientes son pocos y de escaso caudal. La Fuente del Riachuelo, situada en el barranco del mismo nombre es el más importante de los que se encuentran en el interior de la caldera. Estos nacientes, denominados de capa, drenan pequeños reservorios de aguas subterráneas. Estos se forman cuando una capa impermeable, normalmente un almagre, impide el flujo del agua en sentido vertical dejando el acuífero colgado. El agua se desplaza sobre esta capa y surge en superficie cuando algún escarpe interrumpe la continuidad horizontal de la formación. La escasa capacidad de almacenamiento de agua de estos acuíferos colgados es la razón del escaso caudal de este tipo de manantiales y de sus variaciones estacionales. Estos nacientes no han sido afectados por la construcción de las galerías y siguen manteniendo los mismos caudales.

El resto del municipio forma una cuenca abierta ampliamente hacia el mar y limitada por los escarpes de Tigaiga, al oeste y Santa Úrsula, al este. La circulación superficial del agua se encuentra limitada a los días de lluvias intensas. Hasta el siglo XIX el caudal de los nacientes era el que suministraba agua al conjunto del valle, pero a partir de la construcción de las galerías estos vieron como su caudal mermaba a medida que aumentaban las perforaciones, al nutrirse ambos del mismo acuífero. Además, a esto habría que añadir las consecuencias de las talas históricas: disminución de la masa arbórea, con la consiguiente disminución de las precipitaciones horizontales y de la recarga de los acuíferos. A diferencia de los manantiales, que se alimentan de acuíferos colgados, el de Aguamansa se alimentaba del acuífero principal del valle, lo que explicaba su importante caudal, pero quedó seco a principios de este siglo debido al descenso del nivel de las aguas subterráneas.

El Funcionario de Carrera.



El Comportamiento Hidrológico

El origen de Las Cañadas constituye el factor clave para la comprensión del comportamiento de las aguas subterráneas procedentes de la infiltración de las precipitaciones.

La caldera y su continuidad, el valle Icod-La Guancha, están rellenos de materiales volcánicos que se apoyan sobre la capa de rocas trituradas por el deslizamiento de la cúpula central de la Isla. Esta capa, el mortalón, es impermeable y forma la base del nivel freático. Los materiales que forman las paredes de la cubeta están muy compactados y frecuentemente alterados hidrotermalmente, lo que da lugar a la carencias de fisuras en la roca al rellenarse los huecos con el material resultado de la alteración que es sumamente fino y compacto y con textura arenosa o arcillosa. Esta compactación impide que estos materiales volcánicos puedan almacenar agua y, mucho menos, facilitar su flujo. La combinación de mortalón y unas paredes poco permeables obliga a las aguas subterráneas a circular a través del antiguo valle hacia la costa comprendida entre Icod y La Guancha.

Las lavas que rellenan Las Cañadas no están compactadas ni alteradas, por lo que tienen una elevada capacidad de almacenamiento y el agua puede fluir a través de sus fisuras. Pero la tendencia del flujo hacia el mar se ve entorpecida por la presencia de una densa malla de diques que se entrecruzan en la zona de Las Cañadas. Los diques, al ser normalmente más compacto que las rocas que atraviesan, son bastante impermeables, por lo que forman una pantallas que obstaculizan el flujo del agua hacia el mar. Estas trampas hídricas son las que explotan las galerías que drenan el agua de esta cuenca. Dada la disposición del conjunto de la depresión, las galerías que captan el agua están emboquilladas, en su mayor parte, fuera del término municipal y pocas alcanzan el interior de la caldera. La mayoría captan las aguas acumuladas en las lavas que rellenan el paleovalle de Icod-La Guancha

Al igual que ocurre con Las Cañadas, en el valle de La Orotava el comportamiento hidrológico está determinado por su origen. Los materiales anteriores al deslizamiento, dada su mayor antigüedad y grado de compactación, son poco permeables y con una baja capacidad de almacenamiento. El fondo de la depresión, coincidiendo con la superficie producida por el deslizamiento de esa parte de la Isla, está cubierto de una capa muy impermeable, el mortalón. El almacenamiento sólo puede producirse en el interior de las coladas que rellenan el valle Esta cobertera de



El Funcionario de Carretera



Memoria Urbana



lavas recientes no es lo suficiente potente como para poder retener una gran cantidad de agua. Aunque las precipitaciones son importantes en el conjunto del valle y la porosidad de las rocas muy altas, su capacidad de almacenamiento es, por tanto, baja. En la parte alta del Valle la existencia de una densa red de diques con direcciones paralelas a la cabecera, retienen el flujo de aguas y compartimentan el acuífero. En la zona media y baja, los diques son escasos y el flujo de las aguas subterráneas hacia el mar apenas se ve obstaculizado.

Las Extracciones

El auge del plátano multiplicó la demanda de recursos hídricos. Las primeras galerías se excavaron en la segunda mitad del siglo XIX, emboquillándose al lado de los manantiales con el fin de aumentar su caudal, -precisamente la de Aguamansa fue una de ellas-. El crecimiento del número de galerías fue progresivo hasta los años sesenta, sin embargo, ya desde los años treinta las captaciones habían superado la recarga del acuífero y los caudales dejaron de aumentar. A partir de ese momento, comenzó un suave descenso de los volúmenes extraídos, acentuándose este descenso, de manera muy notoria, a partir de los setenta.

El progresivo descenso del nivel freático ocasionado por las excesivas extracciones, ha dado lugar a que las galerías más altas vayan perdiendo progresivamente caudal, sin que el aumento que registren las galerías situadas a cotas inferiores compense la disminución del conjunto. Esta tendencia de descenso se mantendrá en el futuro mientras las captaciones superen la capacidad de recarga. Este problema, y sus consecuencias, está señalado en el Avance del Plan Hidrológico de la Isla:

Algunos grupos de captaciones, como las galerías altas de La Orotava-los Realejos y Agache-Fasnia -Arico, tienen un interés estratégico para el abastecimiento de agua a núcleos de población elevados. Las poblaciones de Santa Úrsula a La Laguna dependen de los caudales que puedan reunirse en Aguamansa para discurrir a través de la red de conducciones hasta los depósitos municipales. Por ello, además de las actuaciones para el seguimiento cualitativo de los alumbramientos, se requiere mantener otras como las aludidas que versen sobre los cuantitativos.

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



Tal como se refleja en los gráfico del Avance del Plan Hidrológico, la evolución de las extracciones procedentes de galerías ha pasado de 2170 l/s en 1973 a 1567l/s en 1985 y la tendencia es que esta cantidad quede reducida a 1224 l/s en 1997.

La disminución de los aportes procedentes de galería y las mejoras tecnológicas, estimuló la perforación de pozos en la zona baja del valle para captar el agua que fluye hacia el mar. Su número creció espectacularmente en los años setenta: los caudales obtenidos con los pozos pasó de 44 l/s en 1973 a 373 l/s en 1979. A partir de esa fecha los volúmenes extraídos se estabilizan, a la baja, en torno a esta última cifra. El principal problema que plantea la técnica de los pozos deriva de la contaminación del acuífero por intrusiones marinas debido a una excesiva captación.

Los problemas futuros se plantean en dos frentes: la disminución progresiva de las disponibilidades hídricas por el descenso de las aguas subterráneas y la contaminación del acuífero por las actividades humanas. En el primer caso las medidas más lógicas deben basarse en el ahorro y el reciclaje, pero esta es una medida válida a nivel insular. Las alternativas no pueden estar en las potabilizadoras, las cuales deberían plantearse tan solo como complemento excepcional y para actividades muy concretas como el turismo.

Las fuentes contaminantes con incidencia más negativa en el acuífero proceden de la actividad agraria, gran consumidora de productos químicos y que pasan mediante el agua de riego al subsuelo, así como de la existencia de un elevado número de pozos negros en todo el valle.

La contaminación originada por la agricultura ha ido disminuyendo al ritmo del descenso de la superficie agrícola. La solución a los problemas originados por los productos empleados en las actividades agrarias debería estar ligado a la promoción de una forma de cultivo basada más en los principios de la agricultura biológica y menos en el uso intensivo de abonos químicos, insecticidas, fungicidas y otros productos artificiales y de nocivas consecuencias medio ambientales. Además, una agricultura de este tipo se beneficiaría de la existencia de una gran demanda en los mercados europeos.

En el mapa elaborado por el Plan Hidrológico se observa que la mayor parte de las galerías del municipio se emboquillan por encima de los 1000 metros y pocas lo hacen a cotas inferiores. Los pozos se encuentran localizados normalmente en cauces de los barrancos, por su mayor proximidad al acuífero, y por debajo de la cota de los cuatrocientos metros.



El Funcionario de Carrera.



El Clima

El municipio se extiende desde el nivel del mar hasta la cota máxima de la Isla en el Pico Teide (3.718), por tanto contiene todos los pisos climáticos del barlovento de Tenerife. Los tipos de tiempo más frecuentes vienen determinados por los vientos alisios que suponen el 90% durante los meses de verano, disminuyendo sensiblemente su presencia en los meses invernales, aunque aún así superen el 50%. Los otros tipos de tiempo son los producidos por la llegada de masas de aire de origen sahariano y los derivados de la presencia de borrascas. De forma poco frecuente y con intervalos de varios años, las gotas de aire sobrenfriado en altura dan lugar a chubascos de gran intensidad.

El tiempo del alisio.

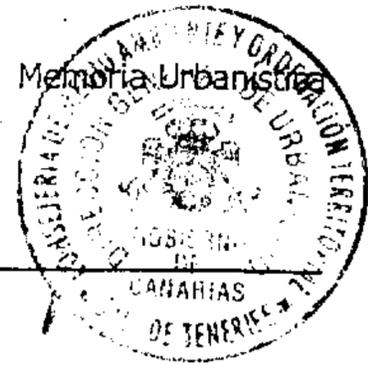
El eje del valle de la Orotava tiene una dirección norte sur, mientras que en la masa de aire impulsada por el anticiclón de las Azores predomina la componente noreste. Esto da lugar a la disimetría climática entre los dos escarpes, el occidental, Tigaiga, más húmedo que el escarpe de Santa Úrsula que se encuentra a sotavento.

La potencia del alisio varía de invierno a verano y en los meses invernales alcanza mayor altura, incluso, en algunas ocasiones, llega a desbordar la línea de cumbres. Por el contrario, durante el estío no suele sobrepasar los 1.100 metros, la altura de Aguamansa. El alisio se encuentra separado de la capa de aire superior por una inversión térmica de unos cinco grados de media. Por encima de la zona de influencia del alisio, entre los 500 y los 2.000 metros, el aire es seco y estable y convierte la fuerte insolación en uno de los elementos más determinantes del clima de alta montaña que afecta al conjunto de Las Cañadas y al Teide.

Esta situación permite agrupar las franjas climáticas en dos grandes conjuntos. En el primero se encuentra el territorio, cuyas características climáticas están determinadas por el alisio y sus variaciones por la pendiente y se extiende desde el nivel del mar en la zona costera del municipio, hasta una altura que oscila según la orientación, entre los 1.800 y los 2.000 metros; el resto del territorio es el dominio del clima de alta montaña.

que por el presente se aprueba el presente
de tierra 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



El Alisio y la Pendiente

La Franja Costera

La masa de aire llega a las islas después de un recorrido marítimo más o menos largo en función de la posición del anticiclón de las Azores, con una humedad alta y una temperatura muy estable que oscila entre los 18° y los 23°C. Hasta la cota de los 350 - 400 metros, el tipo de tiempo con esta situación meteorológica, es de nubosidad abundante, escasa oscilación diaria, entre 5 y 7°C de promedio. La temperatura media del mes más frío, enero-febrero, oscila en torno a los 16°C en la zona más próxima al mar, mientras que las temperaturas estivales se mantienen suaves; la media de agosto en el Puerto de la Cruz es de 22,4°C.

Las medianías

Con este término se designa la zona comprendida entre los 400 y los 1.300 metros, que es la más afectada por la presencia del mar de nubes. El contacto directo con la nubosidad y la niebla envolviendo la ladera, son las características de este conjunto. Las temperaturas son sensiblemente más bajas con medias anuales entre los 10° y los 15°C y las heladas no son desconocidas a partir de los 1.000 metros. Los veranos son frescos por la casi constante presencia del mar de nubes.

Entre los 400 y los seiscientos metros se sitúa la base del mar de nubes; las nieblas no son tan frecuentes pero el ambiente es húmedo y la llovizna acompaña a la intensificación del flujo del alisio.

A partir de los seiscientos metros la pendiente aumenta y el valle presenta una superficie más perpendicular a los alisios, esta estrecha franja es la más afectada por el contacto con el mar de nubes. Esta masa de aire saturada de vapor de agua da lugar a la precipitación horizontal. La mayor presencia del alisio en los meses de verano aporta la humedad necesaria para el mantenimiento del monteverde y la alimentación del acuífero.

Franja de transición

A partir de los 1300 metros y hasta los 1.800 - 2.000 m., la pendiente del valle sólo se ve afectada por el mar de nubes cuando este es de gran potencia y desplaza la inversión a cotas más altas. Como esto ocurre fundamentalmente durante los meses de invierno, la sequía y la fuerte

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Auto. Pleno de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera.

insolación, marca un verano contrastado con un invierno en el que son frecuentes las heladas y en las cotas más altas, la nieve.

Las cumbres

El municipio incluye en su término la mayor parte de la superficie insular por encima de los 2.000 metros. La intensa insolación, las frecuentes heladas invernales y la presencia de la nieve, son las características dominantes.

El área de Las Cañadas y del Pico Teide tiene un clima frío y seco, con precipitaciones que oscilan en torno a los 250 - 400 litros por metro cuadrado. En invierno una parte de estas precipitaciones se da en forma de granizo o nieve. Otro fenómeno típico de las zonas altas es la cencellada, fenómeno que se produce cuando el vapor de agua del aire se deposita en forma de grandes cristales de hielo adheridos al ramaje de las retamas o de cualquier obstáculo orientado en la dirección del viento húmedo. La nieve se presenta todos los inviernos por encima de los 1800 metros y, sólo en casos excepcionales, la nieve aparece en cotas inferiores. Los contrastes térmicos, tanto a lo largo del año, como diariamente son muy amplios. Al encontrarse por encima del mar de nubes la insolación es muy intensa.

◆ DE LA ZONA COSTERA A LOS 1.800 - 2.000 M.: INFLUENCIA DEL ALISIO

De los 0 a los 350 - 400 m.: Franja costera

De los 400 a los 1.300 m.: Medianías

De los 1.300 a los 1.800 - 2.000 m.: Franja de transición

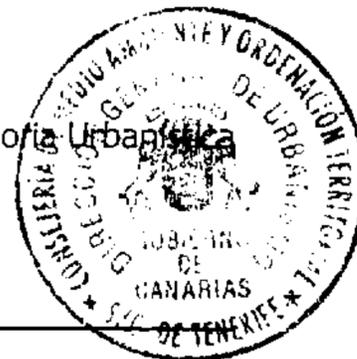
◆ DE LOS 2.000 M. HASTA LOS 3.718 M. CLIMA DE ALTA MONTANA

de fecha 23 MAR 2004,
 por el Sr. el Ayto. Orotava

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LA ESCARCHA, NIEVE, ROCÍO Y TEMPERATURAS INFERIORES O IGUALES A 0°C EN IZAÑA (1945 - 1986)

| MESES | TOTAL DE DÍAS CON | | | | | | | |
|------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------|-------|
| | ESCARCHA | | NIEVE | | ROCÍO | | TEMPERATURAS <= 0°C | |
| | Total | % | Total | % | Total | % | Total | % |
| ENERO | 213 | 23,6 | 147 | 22,9 | 10 | 20,0 | 556 | 21,2 |
| FEBRERO | 136 | 15,0 | 128 | 19,9 | 0 | 0,0 | 458 | 17,4 |
| MARZO | 125 | 14,0 | 129 | 20,1 | 0 | 0,0 | 445 | 16,9 |
| ABRIL | 68 | 6,4 | 70 | 11,0 | 11 | 22,0 | 370 | 14,1 |
| MAYO | 34 | 3,8 | 19 | 2,9 | 7 | 14,0 | 142 | 5,4 |
| JUNIO | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 7 | 0,3 |
| JULIO | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 1 | 0,0 |
| AGOSTO | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 2 | 4,0 | 0 | 0,0 |
| SEPTIEMBRE | 5 | 0,5 | 1 | 0,1 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 |
| OCTUBRE | 27 | 3,0 | 0 | 0,0 | 7 | 14,0 | 18 | 0,7 |
| NOVIEMBRE | 104 | 11,6 | 35 | 5,5 | 9 | 18,0 | 165 | 6,3 |
| DICIEMBRE | 202 | 22,3 | 113 | 17,6 | 4 | 8,0 | 485 | 17,7 |
| AÑO | 904 | 100,0 | 642 | 100,0 | 50 | 100,0 | 2.827 | 100,0 |

Las masas de aire sahariano

Otro tipo de tiempo menos frecuente, pero característico del clima del Valle, son los derivados de la llegada de masas de aire seco y cálido procedentes del continente.

Estos tiempos son más frecuentes en los meses de invierno dando lugar a cielos despejados, pero noches muy frías de acuerdo con la altura. En los meses de verano es el responsable de las olas de calor con temperaturas máximas en torno a los 35°C. Estas masas de aire vienen normalmente con mucho polvo en suspensión que aumenta la sensación de agobio. Estos vientos, si proceden del sur, resultan descendentes con lo que se calientan progresivamente.

Las temperaturas máximas, al contrario de lo que sucede normalmente, se registran en las zonas medias, mientras que las más frescas lo hacen en el



El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbana



litoral. Este fenómeno se explica por el contacto de la masa de aire en su parte inferior con las aguas del mar que la refrescan.

Las precipitaciones

La precipitación es la variable climática más importante para el planeamiento, al ser la que tiene mayor incidencia natural y económica en el territorio.

Las precipitaciones tienen su origen en las borrascas atlánticas, las cuales afectan con gran irregularidad de octubre a mayo, aunque la temporada con mayor frecuencia es la que se extiende de noviembre a marzo. El relieve aumenta la cantidad de precipitaciones, que se presentan mayores a medidas que se asciende, alcanzándose el máximo en torno a los mil metros y descendiendo significativamente hacia las cumbres. (Ver mapa de isoyetas).

Las precipitaciones de las zonas bajas

- Las precipitaciones medias oscilan entre los 350 litros en la pequeña franja litoral del municipio hasta los 440 que se registran en La Villa.
- Los meses más lluviosos son enero y febrero.
- Como en toda Canarias, la irregularidad interanual es alta. En algunos años las cantidades fueron inferiores a los 250 litros y en los años más lluviosos se han superado los 700 litros en la estación de La Orotava.
- La sequía estival es muy marcada: en los meses de julio y agosto no se alcanza la media de un litro, pero la nubosidad y la fuerte humedad ambiental palián la aridez permitiendo la presencia de especies arbóreas.

Las Precipitaciones en las Medianías

La estación de Aguamansa aporta una serie suficientemente larga para determinar las características pluviométricas de esta franja climática.

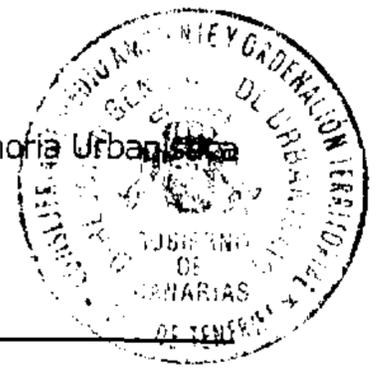
- La media anual es de 836 l/m², cantidad inferior al aporte de la precipitación horizontal.
- Los meses más lluviosos son noviembre, diciembre y marzo en los que se superan los 100 litros.
- El mes más seco es julio, único con una media inferior a un litro.

el Aytº Plees
23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



- La irregularidad interanual es acusada, en los años secos el total anual puede ser inferior a los 500 litros, mientras que en los húmedos la cantidad anual triplica esta cifra.
- En esta zona, domina la vegetación higrófila, y es en esta franja donde estaba el monte verde del municipio.

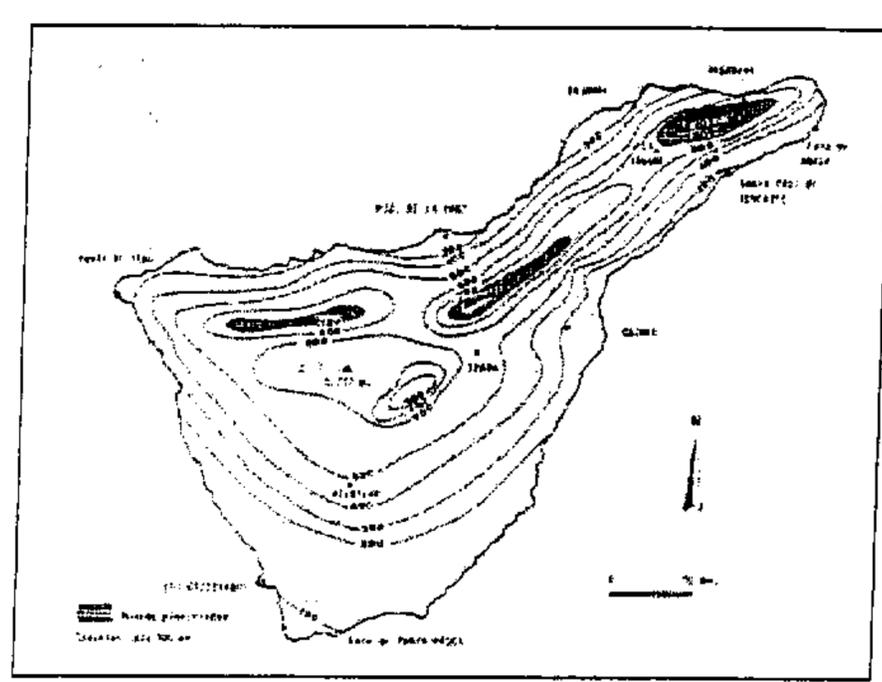
Las Precipitaciones en las Cumbres

- Por encima de las zonas afectadas con regularidad por el mar de nubes, las precipitaciones experimentan un marcado descenso y una mayor concentración en los meses de noviembre, diciembre y enero.
- La media de Izaña es de 564 litros por metro cuadrado.
- El verano, junio, julio y agosto, es prácticamente seco, aridez que se ve aumentada por la fuerte insolación.
- La nieve afecta mucho más a las laderas orientadas a barlovento, cumbres de Izaña y las laderas del Teide

PRECIPITACIONES MEDIAS MENSUALES

| | Enero | Febr. | Marz. | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agos. | Spt. | Oct. | Nov. | Dici. |
|-----------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|------|------|-------|-------|
| Orotava | 73,9 | 52,2 | 58,4 | 26,2 | 11,3 | 3,2 | 0,1 | 0,8 | 14,4 | 45,9 | 88,7 | 64,6 |
| Aguamansa | 132,1 | 100,3 | 126,4 | 78,5 | 33,3 | 7,3 | 0,1 | 2,5 | 26,6 | 52,8 | 138,3 | 138 |
| Izaña | 110,1 | 69,1 | 46,1 | 35,2 | 14,8 | 1,1 | 0,1 | 2,1 | 17,7 | 50,1 | 118,0 | 99,3 |

MAPA DE ISOYETAS DE LA ISLA DE TENERIFE



el Sr. Pleno

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



La Intensidad de las Precipitaciones

Las medias de las precipitaciones enmascaran el elemento con más repercusiones en la naturaleza y, en consecuencia, en el planeamiento: la distribución e intensidad de las precipitaciones.

Si la irregularidad de las medias anuales es alta, es mucho mayor la variación que registran las precipitaciones máximas en 24 horas. Los chubascos de fuerte intensidad horaria, más de 50 litros en 24 horas, son los que producen mayor impacto geomorfológico y que, en algunos casos, pueden tener características catastróficas.

La morfología del valle, más ancho en su parte alta y más abierto en el litoral, unido al fuerte desnivel, más de 2.000 m., y una red de barrancos poco evolucionados caracterizados por un incisión lineal de cumbre a mar, aumentan los efectos de las trombas de aguas, normalmente asociadas a la penetración de bolsas de aire frío en altura que acentúan las condiciones de inestabilidad.

La frecuencia de estas lluvias catastróficas es, con las series meteorológicas disponibles, imposible de establecer. De las series estudiadas se observa que la mayor frecuencia de este tipo de temporales se da entre finales del otoño hasta mediados de invierno, el mes de enero es el que presenta un índice más alto, aunque no resulta extraño que estos fenómenos aparezcan en primavera, como ocurrió con el temporal de abril de 1977.

PRECIPITACIONES MÁXIMAS EN 24 HORAS

| Estación | Año | Mes | Día | Litros/m ² | Serie |
|-------------------|------|-----------|-----|-----------------------|---------|
| La Orotava | 1968 | Noviembre | 24 | 180 | 1951-80 |
| Aguamansa | 1968 | Noviembre | 25 | 216 | 1949-80 |
| Izaña | 1950 | Noviembre | 11 | 360 | 1946-80 |

El análisis de las precipitaciones máximas evidencia que las cantidades superan los 100 litros/m². Las cantidades más elevadas corresponden a las zonas altas, mientras que en las bajas éstas son siempre menos abundantes. No existe coincidencia temporal entre el máximo de Izaña y las otras dos estaciones en el periodo considerado, esto se debe a situaciones meteorológicas concretas que afectan a áreas restringidas.

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



En el siguiente cuadro se realiza un análisis comparativo entre las precipitaciones máximas en 24 horas y las precipitaciones medias de las máximas. Tal y como puede observarse, las primeras son de muchísima mayor magnitud y deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar los riesgos asociados a las determinaciones del planeamiento. Estos riesgos deberán ser calculados para cada obra en concreto y se establecerán en función de los periodos de recurrencia y retorno de las máximas.

MÁXIMA LLUVIA EN 24 HORAS Y MEDIA DE LAS MÁXIMAS

| ESTACIONES | P. MÁXIMA ANUAL | P. MEDIA ANUAL | DESVIACIÓN TIPO |
|------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Orotava | 180 | 62,5 | 38,4 |
| Aguamansa | 216 | 114,2 | 49,5 |
| Izaña | 360 | 116,9 | 84,3 |

Los intervalos de recurrencia de un determinado evento hidrológico (precipitaciones mayores o iguales a x), señalan la periodicidad o el tiempo que tarda en volverse a observar lluvias de una magnitud similar a la estudiada. El periodo de retorno es el valor medio del intervalo de recurrencia.

Los cálculos de retorno de lluvias fuertes dan una media de más de 100 litros en Aguamansa e Izaña cada dos años. En Izaña se superan los 400 litros por lo menos una vez por siglo. Estas últimas situaciones pueden dar lugar a graves inundaciones por desbordamientos de los cauces. Tal y como se observa, a medida que aumenta el periodo de retorno, es más probable que se produzcan a lo largo de ese periodo lluvias de mayor intensidad.

VALORES DE LA LLUVIAS MÁXIMA EN DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO

| ESTACIONES | 2, años | 5 | 10 | 20 | 30 | 50 | 100 |
|------------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Orotava | 56,5 | 95,4 | 121,5 | 146,5 | 160,7 | 178,7 | 202,5 |
| Aguamansa | 106,7 | 158,2 | 192,4 | 225,6 | 244,4 | 267,7 | 300 |
| Izaña | 104 | 188,6 | 244,7 | 298,4 | 329,4 | 368 | 420,2 |



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística



Las Lluvias Torrenciales en el Municipio

Las lluvias de gran intensidad han afectado en varias ocasiones a La Orotava. El cronista del Puerto de la Cruz, Alvarez Rixo, en su obra **Anales del Puerto de la Cruz**, cita precipitaciones intensas en los años siguientes: 1722, 1763, 1793, 1803, 1804, 1807, 1821, 1826, 1836, 1838, 1845, 1850, 1853, 1859, 1860, 1862, 1866.

Sin lugar a dudas el temporal más intenso fue el de 1826. Este dio lugar a la mayor catástrofe natural que han conocido las Islas, tanto por los daños ocasionados como por la cantidad de víctimas que produjo.

El relato del ilustre historiador es suficientemente clarificador de las consecuencias geomorfológicas y del riesgo para las personas que llevan asociados estos eventos.

Estos riesgos constituyen, sin lugar a dudas, una de las principales variables a ser consideradas por el planeamiento. Carreteras e infraestructuras tienen que tener en cuenta el riesgo que suponen estas precipitaciones cuyos efectos pueden ser potenciados por la ocupación de los barrancos y el represamiento de las aguas por las obras de infraestructura.

El Temporal de 1826

"Estado que demuestra los estragos que causó en algunos pueblos de la Isla de Tenerife el temporal de la noche del 7 al 10 de noviembre de 1826, según el parte de oficio de los Alcaldes respectivos y otras noticias ciertas. En las 32 personas muertas que van anotadas en el Puerto. se cuentan 15 que se ahogaron de las 19 que conducía la fragata francesa Joven Gabriela, que en el mismo temporal naufragó en estas peñas la madrugada del X, sin haberse visto de tierra el día anterior. Los dos barrancos en medio de los cuales está situado el Puerto arrastraron tanto material desde la cumbre en donde fue su origen. que retiraron el mar 250 varas el del Poniente; y 210 el del Naciente. En donde destruyó la fortaleza de S. Carlos, la que no se reponía con 4.000 pesos. El del Poniente que baja por la montaña llamada del Fraile quedó tan ancho al pie de ella que siendo anteriormente su cauce de 50 a 60 varas se midieron después 422 varas.

de fecha *el Ayto. Pleso*
23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



En la jurisdicción de la villa de La Orotava formó el aluvión 12 barrancos nuevos y muchas barranqueras además de las que tenía en sus contornos. Después de haber salvado en el lugar de La Guancha un novio a su futura y a los suegros del barranco que los llevaba, tuvo la desgracia de ser víctima en el mismo, y visto por la novia se precipitó tras él dando gritos. Dos hombres del mismo lugar, de ejercicio marchantes de carnes, y que uno de ellos se hallaba en la Gomera. conoció éste allí el cadáver de su amigo y compañero entre los que la corriente del mar llevó a aquella isla. Por el aludido barranco se retiró, el mar 300 varas, cegando hasta el sitio donde se pescaba con liña de 40 brazas. Los montes de este pueblo fueron destrozados por las aguas que descendían del Teide. siendo tal su abundancia. que traían consigo una de las dos montañas que destruyó y que estaban situadas al lado de la que llaman «Montón de trigo» en la cumbre. y si no se divide en cuatro brazos esta grande avenida, no hubiera dejado en este pueblo un solo viviente, aunque sin embargo« fue el que más sufrió en proporción a su vecindario y terrenos.

En el lugar de S. Juan de la Rambla había una barranquera dentro del pueblo con su puente de madera de 6 varas de ancho y después un solo brazo de tres en que se dividió el barranco lo hizo 40 varas de ancho y 40 de profundidad. por cuya corriente se retiró el mar 150 varas.

El pueblo de Icod quedó sin comunicación por lo mucho que se profundizaran los barrancos que le rodean. La única persona que pereció del lugar de Santa. Ursula fue por haber venido a diligencias el día 7 al pago de Las Arenas, jurisdicción de La Orotava en donde le tocó la suerte de tantos desgraciados como aquí hubieron. y un joven de dicho pago que escapó, milagrosamente de la corriente pereció al tercer día, por haber caído en una cisterna.

En el Valle de Toro en el que se sitúan los cuatros primeros pueblos del anterior estado se calculó al principio la pérdida en un millón de: pesos; pero habiéndose examinado después con escrupulosidad que faltaban viñas que producían por lo menos 1.800 pipas de vino. Conviene todos los inteligentes y peritos que contando con las tierras de labor también destruidas, ascienden a mucho más I»s destrozos que causó el viento« y el aluvión. El temporal cuya memoria será eterna fue general en todos los pueblos de la Isla y de las demás, pero en ninguna causó los estragos como en los que van anotados, y que lejos de estar exagerados, los que vieron antes estos terrenos no los conocían después, de cuya situación no se puede dar una idea."

Las Lluvias Torrenciales de 1968

Llegaron estas lluvias con vientos del SE de hasta 50 km/h en las medianías y de más de 80 km/h en las cumbres. La intensidad de la precipitación hizo correr el agua en barrancos totalmente secos desde hacía muchos años. Tal es el caso del Barranco de Las Goteras, en el este de Gran Canaria, tras 20 años de inactividad absoluta, o el Guiniguada, cuyas aguas procedentes de una tromba caída en la cumbre entre las 14 y 16 horas del día 24 llegaron a alcanzar dos metros de altura a su paso por Las Palmas y arrastraron todo lo que encontraron en su recorrido.

En esta ciudad el viento tuvo rachas máximas de 118 km/h. y los mayores desperfectos se produjeron en el puerto de La Luz y de Las Palmas, donde algunos buques de gran tonelaje, anclados en la bahía, chocaron contra el litoral de las Alcaravaneras. Por otro lado, la lluvia recogida en las cumbres hizo que las presas de Caidero, La Niña y Parralillo se desbordaran y que muchos barrancos, en especial los tres más importantes (los del Guiniguada, La Aldea y Arguineguín) que arrancan del centro de la isla, llevaran considerables caudales de agua.

Documento de Aprobación Definitiva según Acuerdo COTMAC (23-12-2003)
de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera.

Sin lugar a duda, el Puerto de la Cruz, en el norte de Tenerife, fue la localidad que sufrió los mayores daños humanos y materiales porque a las intensas lluvias, que en algunos momentos adquirieron el carácter de torrenciales, se añadieron vientos fuertes que descendían por la ladera desde la cumbre hacia el Valle de La Orotava. En una región donde los cursos de agua continua son casi desconocidos, pero en la que la presencia de cientos de barrancos profundos indican que tuvieron que llevar agua, es muy significativo leer como narra la crónica de un periódico local la experiencia vivida por los habitantes de esta ciudad: A las cuatro de la mañana estalló la tempestad fulminante. El azul violeta de los relámpagos nos deslumbraba y los truenos parecían un desgarró estruendoso del cielo. E, inmediatamente, aquí en la costa, se inició la lluvia, una lluvia serena y no muy espesa. Al cabo de media hora, un estremecimiento continuado, una cercana turbulencia vibratoria nos indicaba que algo anormal ocurría. Abrimos una ventana y nos dimos cuenta del hecho: el Bco. de San Felipe estaba corriendo... A las 5,30 de la tarde el hervidero de la corriente se va haciendo más vivo y todo se vuelve más negro... A las 6,30 de la mañana siguiente arrecia la tempestad eléctrica y se acentúa la lluvia. El volumen de agua del barranco sigue siendo el mismo. Lleva más de 26 horas con una corriente casi regular...". Castañeda. L. DIARIO DE AVISOS (26-Nov. -1968) El cielo estuvo cubierto durante tres días por nubes de gran desarrollo vertical y en las cumbres las nieblas impedían la visibilidad más allá de 50 metros. (Marzol Jaén, M. V. LA LLUVIA, UN RECURSO NATURAL PARA CANARIAS 1988).



EDAFOLOGÍA Y CLASES AGROLÓGICAS

1. Edafología

En este apartado se establece la distribución geográfica de los suelos del Municipio de La Orotava. Se contemplan sus características, génesis y evolución y se clasifican de acuerdo con la versión de la Soil Taxonomy (USDA-1990).

Según Fernández Caldas, E. et. al. (1982), debido a la gran diversidad y complejidad de los suelos, no es posible dibujar separadamente cada unidad de clasificación, por lo que en algunos casos se agrupan varias unidades de suelos sin que existan entre ellas verdaderas relaciones genéticas.

En el **mapa edafológico** se representan los suelos de La Orotava, distinguiéndose en él los siguientes órdenes:

ENTISOLES

Los suelos de este orden se corresponden con rocas superficiales mínimamente alteradas o sin alterar, recubiertas normalmente sólo de líquenes o de una vegetación arbustiva baja.

El desarrollo de horizontes de diagnóstico en este tipo de suelos, -es decir, horizontes definidos morfométricamente con la mayor precisión posible mediante la experimentación en laboratorio y en campo-, no se hace evidente, o dicha evidencia es escasa. La capacidad de cambio, o capacidad que presenta el suelo para acumular y ceder nutrientes a las plantas, es muy baja y, en algunos casi nula.

Dentro de este orden se pueden distinguir lo siguientes subórdenes: ORTHENTS, PSAMMENTS y FLUVENTS. En La Orotava, la clasificación realizada por Fernández Caldas, E.; Tejedor Salguero, M. L. y Quantin, P. (1982), observa la existencia del suborden ORTHENTS.



El Funcionario de Carrera



ORDEN ENTISOLE

- Suborden ORTEHENTS.

Se corresponde en la mayoría de los casos con zonas de fuerte pendiente, que puede sobrepasar hasta los 45°. Se incluyen en este suborden formaciones muy recientes como Las Cañadas. En definitiva, son suelos formados por una intensa erosión o por aportes de materiales muy recientes, siendo por tanto suelos minerales brutos, sin ningún interés agrícola. Como consecuencia de las características que definen a este suborden, la mayor parte de estos suelos se encuentran en zonas jóvenes o de formación reciente, tales como el macizo de Anag, Teno, y en aquellos municipios que presentan erupciones recientes como, Guía de Isora, Arafo, Adeje, etc.

La mayor superficie ocupada por los ORTEHENTS en la isla, se ubica en el municipio de La Orotava, debido principalmente a Las Cañadas del Teide y al Monumento Natural del Teide.

- Suborden PSAMMENTS

Se corresponden con las arenas de las playas del litoral, y ocupan en el territorio insular una superficie muy reducida. Consecuentemente, son de nulo interés agrícola.

- Suborden FLUVENTS.

En Tenerife se encuentran algunos enclaves que se corresponden con este suborden, considerándose como sedimentos localizados principalmente en las zonas de topografía más llana y, generalmente asociados a cauces de aguas intermitentes. En cualquier caso, estos suelos, solo son representativos en zonas como Las Galletas, Valle de Güimar, Guaza, etc

El Funcionario de Carrera.



INCEPTISOLES

En este orden se incluyen suelos que aun presentando perfiles diferenciados, -es decir, una estratificación en capas donde cada una tiene unas características y propiedades diferentes desde el punto de vista edafológico y agrológico-, presentan una evolución relativa. Por lo tanto, son suelos que se encuentran en fase temprana o juvenil de su desarrollo y, que no presentan acumulaciones de arcilla significativa en sus horizontes, ya que no tienen síntomas de iluviación. Por otro lado, presentan una capacidad de cambio media, superior en cualquier caso a la del orden ENTISOL. Se pueden distinguir los siguientes subórdenes de mayor importancia: ANDEPTS, OCHREPTS, TROPEPTS y UMBREPTS. En La Orotava presentan mayor relevancia los subórdenes ANDEPTS, TROPEPTS y UMBREPTS.

| ORDEN INCEPTISOLES | |
|--------------------|--|
| • | Suborden ANDEPTS o ANDISOLES. (Actualmente un nuevo orden) Se encuentran asociados siempre a materiales volcánicos recientes, normalmente productos piroclásticos como cenizas y lapillis, lo que les confiere un color oscuro. En La Orotava se pueden encontrar dos Grandes Grupos de andosoles: Vitrandepts y Dystrandepts. Los Vitrandepts tienen más de un 60% de cenizas volcánicas y, están caracterizados por presentar una retención de agua a 15 atmósferas menor del 20% y no tener tixotropía. La tixotropía es un fenómeno que proporciona al suelo la capacidad de expulsar agua cuando se aprieta una muestra del mismo, y de absorber el agua después haberla perdido. Por este motivo, al ser suelos no tixotrópicos, la desecación excesiva de los mismo por cualquier motivo (tala forestal, abandono de las tierras de cultivo, etc.), podría ser prácticamente irreversible. Además, este tipo suborden está asociado normalmente a suelos de erosión o fácilmente erosionables. Los Dystrandepts, presentan un predominio de materiales amorfos en el complejo de cambio, encontrándose únicamente en la región de brumas. Los materiales amorfos (alofanos e imogolitas), presentan una composición variable y no tienen estructura conocida, de ahí la denominación de "amorfo". Aparecen como una masa esponjosa que se compleja fácilmente con la materia orgánica, formando los llamados complejos arcillo-húmicos, que dan lugar a horizontes oscuros de buena fertilidad, y alta capacidad para la retención de agua. Estos suelos aparecen en las zonas de medianía alta de La Orotava (Chasna, El Bebedero, Pinoleris), en donde se ha desarrollado una agricultura tradicional de secano íntimamente relacionada con la preservación del uso y poblamiento tradicional de esta zona, aunque también se encuentran dentro de la actual Corona Forestal del municipio. |
| • | Suborden TROPEPTS Son suelos que se caracterizan porque la diferencia de temperatura entre invierno y verano no difiere en gran medida, siendo bastante regular a lo largo de todo el año. En La Orotava el Gran Grupo principal es el Ustropets, que rodea prácticamente el núcleo urbano, y que se extiende desde la costa hasta la zona de medianía, siendo posible que buena parte de la ciudad esté asentada sobre este tipo de suelo. Frecuentemente se encuentran asociados con los vertisoles en zonas de pendiente. Son suelos que se encuentran muy antropizados, bien por los asentamientos poblacionales, como por las redes de comunicación, caminos para el cultivo, etc., pero que en cualquier caso son suelos que representan una aptitud agrícola nada despreciable. |
| • | Suborden UMBREPTS. Son suelos eminentemente forestales, encontrándose en la zona de La Orotava el Gran Grupo Haplumbrepts, los cuales se sitúan en la zonas húmedas, donde la humedad por condensación es elevada. En ellos no predominan los productos amorfos. Pueden encontrarse en el Parque Natural de Corona Forestal y en la Reserva Natural Integral de Pinoleris. |



El Funcionario de Carrera

ALFISOLES

En este orden se han incluido suelos muy evolucionados y desarrollados, es decir, suelos que presentan horizontes bien diferenciados entre sí. Son arcillosos y con estructura bien desarrollada. Presentan un horizonte argílico formado por la iluviación de arcillas que se han acumulado, enriqueciendo los suelos en este material. Es frecuente en estos suelos la presencia de sesquióxidos de hierro y manganeso, que les confieren un color muy acusado, normalmente rojo. Se encuentran en zonas antiguas de acumulación, estando asociados a materiales antiguos y a condiciones climáticas dentro de los regímenes hídricos ustic (período de lluvias coincidentes con la estación seca) y xeric (característico de zonas de clima tipo mediterráneo).

Los Alfisoles son muy utilizados con fines agrícolas, tanto in situ como transportados para la construcción de terrazas sorribadas en las costas. Esta óptima capacidad agrícola de estos suelos, se debe principalmente al mencionado enriquecimiento en arcillas a que han sido sometidos, confiriéndole esto una elevada capacidad de cambio, y por tanto, una excelente calidad para su uso agrícola. Además, son suelos que son capaces de suministrar agua a las plantas durante mucho tiempo, ello debido principalmente a su alto contenido en arcillas, que permite que exista un reservorio de agua importante. Se distinguen claramente dos subórdenes: USTALFS y XERALFS.

| ORDEN ALFISOLES | |
|-----------------|---|
| • | Suborden USTALFS Se sitúan en las zonas de altitudes medias, aproximadamente en la cota donde se ubica el núcleo urbano de La Orotava, sin embargo, en el municipio no se encuentra este suborden. La mayor superficie de este suborden se emplaza en La Laguna, Acentejo e Icod de los Vinos. |
| • | Suborden XERALFS Se emplazan cerca de la ciudad de La Orotava, pero son suelos menos desarrollados que los anteriores. Engloba núcleos como La Perdoma, Cruz Santa, San Antonio, etc. Probablemente parte del núcleo urbano de La Orotava esté asentado sobre este tipo de suelo de estimable capacidad agrológica tal y como se ha indicado. |

VERTISOLES

Son suelos que presentan como características principales, amplias grietas y elevado contenido en arcillas (30% o más en todo el perfil) con predominio de montmorillonitas. Las montmorillonitas son arcillas con una elevada capacidad de hinchamiento cuando se humedecen, lo que permite la entrada en su seno de elevadas cantidades de agua y cationes, por lo que presentan



una alta capacidad de cambio, es decir, una alta facultad para suministrar a las plantas los nutrientes necesarios para su desarrollo.

Además, tienen normalmente grandes cantidades de calcio y yeso, siendo quizá el único problema las bajas cantidades en nitrógeno que presentan, lo cual es un condicionante para la agricultura, sobre todo la tradicional, ya que se requieren abonados con este nutriente.

El manejo de estos suelos puede ser problemático debido a las propiedades de hinchamiento y desecación en los períodos de lluvia y sequía, sobre todo por la formación de amplias grietas y los cambios en volumen que sufren.

Se han formado sobre materiales muy antiguos, encontrándose dentro de este orden dos subórdenes importantes: USTERTS y XERERTS.

| ORDEN VERTISOLES | |
|------------------|--|
| • | Suborden USTERTS En el municipio de La Orotava, la superficie que ocupa este tipo de suelo es relativamente escasa . Se encuentran a cotas inferiores a 400 m. y presenta un color grisáceo característico. |
| • | Suborden XERERTS Son suelos que se encuentran en la vertiente Sur y Sureste de la isla. |

Como se ha indicado, en el municipio de La Orotava, apenas existe este orden de suelo, encontrándose únicamente en la vertiente norte, en zonas de Bajamar, Teno y Buenavista. Las grandes extensiones agrícolas de esta región norte, situadas en las zonas próximas a las costas, y las prácticas utilizadas por los agricultores canarios de fabricar terrazas artificiales con suelos transportados de las zonas montañosas, han hecho desaparecer prácticamente los vertisoles.

SORRIBAS

Son preparaciones artificiales de suelos de cultivo, los cuales son transportados desde zonas más o menos próximas, no representando en ningún caso los suelos de la zona en que se encuentran. Estas superficies aunque no tienen un proceso genético, sí presentan interés agronómico. Por lo general las sorribas han sido construidas sobre suelos sódicos o volcánicos,

el Ayto. Pleva



Memoria Urbanística

El Funcionario de Carrera



los cuales presentan problemas para su laboreo y son de baja actitud agrícola.

2.- CLASES AGROLÓGICAS Y ÁREAS AGRÍCOLAS

El estudio de la capacidad agrológica permite elegir el tipo de explotación más favorable para obtener una mayor gama de producciones y una rentabilidad adecuada, es decir, obtener la mayor productividad sin que esto implique el deterioro de esta capacidad. En otras palabras, se trata de establecer el sistema de aprovechamiento más acorde con la capacidad productiva del suelo, sin que este aprovechamiento disminuya o implique la pérdida de esa capacidad.

La clasificación de un suelo en una clase agrológica determinada se hace en función de caracteres relacionados con su capacidad productiva y de caracteres, como la pendiente y la erosión, responsables de la posible pérdida de esta capacidad. Cuando esta clasificación se realiza en base a un carácter concreto, éste es el que determina el tipo de limitación que incluye la clase y, por tanto, en qué grupo de subclase se halla la limitación. Por ejemplo, la clasificación de un suelo como IV_e, señala que la inclusión de este suelo en esta categoría obedece a problemas de erosión que disminuyen su capacidad agrológica.

| CARACTERES CONTEMPLADOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO AGROLÓGICO | |
|--|---|
| Relacionados con la capacidad productiva | Caracteres extrínsecos: Pluviometría y temperatura |
| | Caracteres intrínsecos: Profundidad del suelo, textura, permeabilidad, pedregosidad y rocosidad, salinidad y sistema de utilización actual |
| Relacionados con el riesgo de pérdida de esta capacidad | Caracteres extrínsecos: Pendiente del terreno y erosión aparente del mismo |

En el caso de que existan varias limitaciones, el orden de prioridad que se sigue es el siguiente: e □ w □ s □ c. En primer lugar las limitaciones derivadas del riesgo de erosión, en segundo lugar los problemas asociados a un drenaje insatisfactorio y a la escasa profundidad o calidad del sustrato y por último los problemas de índole climático.

23 MAR 2004

el Inf. Pleo

El Funcionario de Carrera.



Siendo: **e** riesgo de erosión, **w** problemas derivados de drenaje deficiente, capa freática alta o riesgo de inundación, **s** escasa profundidad, pedregosidad, baja fertilidad, etc., **c** climáticos

En el Mapa de clases agrológicas se presenta la clasificación agrológica del municipio de La Orotava (Departamento de Edafología, Universidad de La Laguna, no publicado). Esta clasificación se realiza en función de los parámetros que figuran en el esquema adjunto, llegándose a definir ocho clases agrológicas distintas para toda la isla.

CLASES AGROLÓGICAS

CLASE I. Los suelos de esta clase permiten el cultivo de una amplia gama de plantas y/o cualquier otro tipo de aprovechamiento con alta productividad. Son suelos que no presentan limitaciones que restrinjan su explotación y cuando se dedican al cultivo exigen prácticas de conservación sencillas.

CLASE II. Los suelos pertenecientes a esta clase presentan alguna limitación que restringe la gama de cultivos o hacen necesario el uso de prácticas de conservación moderadas.

CLASE III. Los suelos de esta clase sufren una mayor restricción en relación con la gama de cultivos posibles y los métodos de conservación son, por lo general, más difíciles de aplicar y mantener. Este tipo de suelos rodea prácticamente en su totalidad al núcleo poblacional de La Orotava, englobando suelos clasificados en los subórdenes XERALFS y TROPEPTS, ambos de buena aptitud agrícola.

CLASE IV. Representa el límite de las clases cultivables. Se trata de suelos que permiten el cultivo de dos o tres especies con rendimientos insuficientes y que además requieren un manejo cuidadoso.

CLASE V. Suelos que presentan tal tipo de limitaciones que sólo es posible su utilización para pastos, bosques o reserva natural. Hay que destacar que los suelos incluidos en esta clase pueden presentar cualquier tipo de limitación salvo los riesgos de erosión, o ser estos muy pequeños.

CLASE VI. Los suelos de esta clase se destinan a pastos, bosques o reserva natural. No obstante, presentan condicionantes físicas que permiten realizar labores de mejora mediante siembra, encalado, fertilización, drenaje, etc.

CLASE VII. Al igual que la clase VI, la explotación de estos suelos va dirigida a la producción de pastos y bosques o como reserva natural. La diferencia consiste en que, en estos suelos, las condiciones físicas no hacen factible ni rentable la mejora de los pastos.

CLASE VIII. Las limitaciones que presentan estos suelos hacen imposible su aprovechamiento agrológico, por lo que se destinan a recreo, reserva natural, abastecimiento de agua o fines estéticos. Se incluyen en ella los afloramientos rocosos, playas, núcleos urbanos, etc.

el Srto. Pleso

23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



Estas clase agrológicas se pueden agrupar en función de grandes semejanzas:

| | |
|---|------------|
| Suelos susceptibles de utilización agrícola intensiva | Clase I |
| | Clase II |
| Suelos susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva | Clase III |
| Suelos de utilización agrícola ocasional | Clase IV |
| Suelos que sólo admiten pastoreo, explotación forestal o reserva natural | Clase V |
| | Clase VI |
| | Clase VII |
| Suelos que sólo admiten explotación como reserva natural, urbanística, recreo, etc. | Clase VIII |

En el mapa de clases agrológicas es de destacar que en La Orotava no se encuentran las clases agrológicas I y V, es decir, suelos que permitan el cultivo de una amplia gama de plantas y/o cualquier otro tipo de aprovechamiento con alta productividad y suelos de utilización agrícola ocasional, respectivamente.

Por otro lado, de la clasificación agrológica estudiada se desprende también que la ciudad de La Orotava se encuentra circundada por suelos de la Clase III, es decir, suelos susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva, tal como la vid y otros cultivos, cuya conservación no sea muy exigente, tanto a la hora de aplicar como de mantener el cultivo.

En el cuadro siguiente se presenta la importancia relativa de las Clases Agrológicas I, II, y III, del municipio de La Orotava, respecto de la totalidad de la isla. Asimismo, se especifican las zonas por donde se ubican dichas clases. En el cuadro es posible observar como el conjunto de tierras más aptas para el cultivo representa aproximadamente el 13% de la superficie municipal, el 5,7% de esta superficie es de uso agrícola ocasional y el 81% restante, a excepción del pastoreo, debe ser considerado prácticamente improductivo desde un punto de vista agrícola.

23 MAR 2004 el Ayto. Plus



El Funcionario de Carrera,



| CLASES | T. M. | | TENERIFE | | UBICACIÓN DE MAYOR INTERÉS EN EL MUNICIPIO |
|--------|-----------|-------|----------|------|---|
| | (ha) | (%) | (ha) | (%) | |
| IV | 805,14 | 5,74 | 29.214 | 14,3 | |
| V | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| VI | 136,23 | 1,57 | 15.548 | 8 | |
| VII | 1.959,61 | 12,93 | 45.609 | 22,4 | |
| VIII | 10.523,83 | 66,22 | 186.756 | 43,0 | |

| |
|--|
| Suelos susceptibles de utilización agrícola intensiva |
| Suelos susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva |
| Suelos de utilización agrícola ocasional |
| Suelos que solo admiten pastoreo, explotación forestal o reserva natural |
| Suelos que solo admiten explotación como reserva natural, urbanístico, recreo, etc., improductivos desde un punto de vista agrológico. |

Flora y Vegetación

El municipio de La Orotava alberga áreas de alto valor botánico, con numerosas especies endémicas canarias, algunas de ellas en estado de amenaza. La riqueza florística de este territorio se distribuye en una gran variedad de hábitats, los cuales se presentan atendiendo a un gradiente altitudinal formado por la interacción entre el régimen de los vientos alisios y la orografía. La diferencia altitudinal genera los *ecosistemas o hábitats zonales*, y las irregularidades y variantes locales debidas a factores como tipo de suelo, aguas superficiales, topografías abruptas, etc., originan los *ecosistemas azonales* (aerolianos, rupícolas, etc.).

Es notorio el grado de antropización presente en el área de estudio.



Memoria Urbanística



El Funcionario de Carrera.

- **La franja costera del término municipal de La Orotava** se halla alterada casi en su totalidad como consecuencia, fundamentalmente, del cultivo del plátano. Dentro de este área destaca, por sus valores naturales, el acantilado marino de interés ornitológico y con manifestaciones de vegetación *halófila costera*, localizado entre las playas del Bollullo y del Ancón, así como un grupo de cardones (*Euphorbia canariensis*) ubicado en los acantilados de este último lugar.
- De forma general, **entre el nivel del mar y los 1.000 m.s.n.m.**, el territorio se ve afectado por los terrenos de cultivo y las edificaciones, por lo que la vegetación potencial de estos ambientes ha desaparecido, quedando solamente algunos testimonios puntuales. Son numerosos los terrenos de cultivos abandonados, que se encuentran ocupados por *matorrales xéricos de sustitución*.
- Las **formaciones vegetales que presentan el mejor estado de conservación e interés paisajístico y científico** se encuentran dentro de las diferentes áreas protegidas del municipio como son el *Monumento Natural Teide*, el *Parque Nacional Teide*, el *Parque Natural Corona Forestal*, la *Reserva Natural Integral Pinoleris*, el *Paisaje Protegido La Resbala* y el *Paisaje Protegido Costa de Acentejo*, además, existen barrancos a ambos lados del Valle que presentan manifestaciones potenciales de este tipo de hábitats.

Un caso singular sobresale en el **barranco del Pino**, que es el límite geográfico con el municipio vecino de Santa Úrsula; esta cuenca hidrográfica alberga unas poblaciones de madroños (*Arbutus canariensis*) en sus laderas y de palo blanco (*Picconia excelsa*) en el fondo.

Asimismo, en la **parte baja de la ladera de Santa Úrsula**, en torno al Mirador de Humboldt, se aprecia una buena representación de vegetación de *transición* con especies autóctonas indicadoras de restos termófilos como son el tajinaste gigante (*Echium giganteum*), el duraznillo (*Ceballosia fruticosa*), el orobal (*Withania aristata*), la lengua de pájaro (*Globularia salicina*) y el hediondo (*Bosea yervamora*).

La línea forestal desciende hasta **Pino Alto**, sobre unos 500 m.s.n.m., con *monteverde* de *fayal-breza*, que asciende hasta alcanzar los 1.300 metros de cota altitudinal; a estas altitudes esta formación se mezcla con el *pinar natural de pino canario* que continúa hasta **Aguamansa**.



Desde el punto de vista paisajístico, destaca la impresionante formación geológica-geomorfológica de **Los Organos**, que constituye un paisaje natural prácticamente intacto, de gran belleza y riqueza en endemismos.

También, en las laderas de fuerte pendiente, se observan testimonios de *laurisilva*, con especies como el follao (*Viburnus tinus ssp. rigidum*) y el laurel (*Laurus azorica*).

Por encima de los 1.100 metros dominan en el territorio las *plantaciones de pinar de pino canario*. En este sentido, cabe citar que la vegetación potencial de estas altitudes ha sido fuertemente despojada y explotada en otros tiempos, llevándose a cabo desde los años cuarenta una intensa repoblación: en unos casos de pino canario (*Pinus canariensis*) y en otros de especies exóticas con dominancia de pinos insignes o radiata (*Pinus radiata*).

En las zonas más elevadas de estos bosques se observan algunos *matorrales de escobonales*, siendo éstos más frecuentes en los límites con el *matorral de cumbre* y en algunos cauces de barrancos.

Por encima de los 1.800-2.400 m.s.n.m., existe un dominio del *matorral de cumbre* integrado por individuos endémicos, muchos de ellos locales y otros en peligro de extinción.

Por último, en las **Cañadas del Teide** y en el **Monumento Natural Teide** existen *comunidades aerolianas*, donde las coladas lávicas están desnudas de fanerógamas y enriquecidas de criptógamas, fundamentalmente de líquenes.

En las siguientes páginas se describen las comunidades vegetales así como los sectores del municipio más importantes desde el punto de vista botánico. La descripción de las principales comunidades vegetales se acompaña de un diagnóstico de la vegetación actual atendiendo a factores como:

1. El *estado de conservación*, que resume la situación actual de la comunidad en el municipio, destacando los lugares de mayor conservación.
2. La *riqueza y diversidad*, datos relacionados con la diversidad y variabilidad de especies.
3. La *rareza*, que contempla la originalidad de las formaciones en el ámbito local e insular, en base a su carácter relictual, simbólico, económico o socio-cultural.
4. La *fragilidad*, término que describe la capacidad de regeneración tras alteraciones o bien la potencialidad y grado de agresividad de las comunidades.
5. El interés paisajístico y científico.

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayto. P. I. de La Orotava
de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera



Hábitats Zonales

Matorral de Cumbre

Este tipo de vegetación queda inmersa en el piso bioclimático *supra-oro mediterráneo mesofítico seco*. Son las comunidades que alcanzan las máximas altitudes en la zona de estudio, extendiéndose entre las cotas altitudinales 1.800 y 2.400 metros, en el sector SSE del municipio.

Este conjunto botánico se engloba en los Espacios Naturales Protegidos, *Monumento Natural del "Teide"*, *Parque Nacional del "Teide"*, y *Parque Natural "Corona Forestal"*. Dentro de éste último lugar, esta formación vegetal se observa en sitios como Montaña de Enmedio, Roque de Caramujo, Montaña Pastelito, Montaña de Los Mallorquines, Montaña del Arroyo o de la Zarza, Llano de La Rosa, Cueva de Los Cochinos y El Pílon, donde alcanza la cota más baja sobre unos 1.700 m.s.n.m.

Los vegetales pertenecientes a esta unidad vegetal han adoptado características morfológicas y fisiológicas particulares para combatir las adversidades ambientales del entorno a estas altitudes como la elevada insolación, el fuerte estrés térmico, los suelos pobres, las heladas, los vientos fuertes, etc.

Desde el punto de vista paisajístico, se observan matorrales de portes almohadillados o achaparrados, con troncos centrales gruesos y recios, pero cortos y abundantemente ramificados desde abajo.

Los dos matorrales más característicos de estas formaciones son la retama del Teide (*Spartocytisus supranubius*) y el codeso de cumbre (*Adenocarpus viscosus*), aunque es la retama la que presenta una mayor extensión superficial.

Otras especies presentes en el territorio son el alhelí de cumbre (*Erysimum scoparium*), la hierba pajonera (*Descurainia bourgeana*), la Margarita de cumbre (*Argyranthemum teneriffae*), el tajinaste picante (*Echium auberianum*), el rosalillo (*Pteroccephalus lasiospermus*), el cabezón del Teide (*Cheirolophus teydis*) con talla aproximada de 1'5 metros, la nepeta (*Nepeta teydea*), la crespita (*Plantago webbii*), la hierba conejera (*Silene nocteolens*), el llamativo tajinaste rojo (*Echium wildpretii*) y el moralillo (*Rhamnus integrifolia*).

23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



Por último, por encima de este matorral y hasta los 3500 m. aproximadamente, encontramos una vegetación con bajo número de poblaciones y representada por la violeta del Teide (*Viola cheiranthifolia*), que se ve acompañada por otros pocos individuos como el raro cardo de plata (*Stemmacantha cynaroides*).

La zona se caracteriza por la limitación de los usos actuales a las actividades recreativas y educativas. Sólo existen algunas edificaciones en los alrededores del Portillo, además de la infraestructura perteneciente al *Parque Nacional* como es el Parador Nacional, el Centro de Visitantes, etc., pero ello no supone una amenaza al ecosistema.

MATORRAL DE CUMBRE

- **Estado de conservación:** La eliminación de usos tradicionales, como lo era antaño el pastoreo, ha sido un factor clave para que en la actualidad estas comunidades gocen de un estado de conservación bueno.
- **Riqueza y diversidad :** Son numerosos los endemismos canarios, algunos de ellos exclusivos del área, como es el caso del cardo de plata (*Stemmacantha cynaroides*), con muy pocas poblaciones y ejemplares. Presenta una alta biodiversidad con numerosas especies endémicas que se asientan sobre litosoles o suelos minerales brutos y en zonas de derrubio originadas por la acción antrópica.
- **Rareza:** Destacan especies exclusivas de este tipo de hábitats, para las cuales la Administración ha puesto en marcha planes de recuperación, debido a su alto valor científico. Estas especies son el cardo de plata (*Stemmacantha cynaroides*), la (*Bencomia exstipulata*) y (*Helianthemum juliae*), todas ellas presentan escasas poblaciones de reducidas dimensiones. En lo que respecta al campo socio-económico de esta flora endémica, cabe mencionar las actividades apícolas que se realizan en este ambiente, con abundantes colmenas, que proporcionan una miel exquisita y de gran tradición.
- **Fragilidad:** El *matorral de cumbre* tiene una buena capacidad de regeneración ante el cese de actividades antrópicas, como puede verse en la actualidad tras el abandono del pastoreo.
- **Interés paisajístico y científico:** Elevado, este sector está englobado en los Espacios Naturales Protegidos *Monumento Natural "Teide"*, *Parque Nacional "Teide"* y *Parque Natural "Corona Forestal"* y por tanto las medidas de protección y conservación están sujetas a las directrices marcadas por las diferentes figuras de planeamiento.

Pinares

El conjunto de los pinares lo conforman los pinares naturales de pino canario, las repoblaciones de pino canario y las repoblaciones de especies exóticas. Estas últimas repoblaciones se corresponden fundamentalmente con las plantaciones de pino radiata. Seguidamente se exponen las características botánicas de cada una de estas unidades de vegetación.

DILIGENCIA para la aprobación del
documento, la sesión de el Ayuntamiento
de fecha 23 MAR 2004

el Ayuntamiento

El Encargado de Carrera



Pinares naturales de Pino Canario

Son comunidades mesomediterráneo mesofítico secas, que se sitúan habitualmente entre los límites altitudinales 850 y 1.800 metros, estando su óptimo en torno a los 1.100 metros (ICONA, 1989). No obstante, son diversas las situaciones ecotónicas de estas formaciones, muchas veces asociadas al tipo de sustrato. Estas formaciones vegetales se engloban en los Espacios Naturales *Protegidos Paisaje Protegido "La Resbala"*, *Reserva Natural Integral "Pinoleris"* y *Parque Natural "Corona Forestal"*.

Los *pinares naturales de pino canario* se sitúan en el sector *este* del municipio, concretamente desde el Lomo del Rabo y La Ladera, en La Florida y Pinoleris, sobre unos 650-750 m.s.n.m., hasta Los Organos, a unos 1.200 m.s.n.m.

Los pinares están constituidos básicamente por masas forestales relativamente abiertas de pino canario (*Pinus canariensis*), que presentan un sotobosque bastante pobre, con especies como la jara o amagante (*Cistus symphytifolius* var. *symphytifolius*) e integrado, en algunos puntos, por matorrales arbustivos de escobonales (*Chamaecytisus proliferus*) y codesales (*Adenocarpus viscosus*). Aunque el factor suelo no es limitante para el desarrollo del pino canario, las manifestaciones de mayor desarrollo y conservación se observan en las áreas de mejores condiciones edáficas.

En el dominio del monteverde se trata de un *pinar mixto o húmedo*, que aumenta su densidad sobre los 1.100 m.s.n.m. Entre las especies del monteverde se encuentran el brezo (*Erica arborea*), la faya (*Myrica faya*) y el acebiño (*Ilex canariensis*). Los pinos alcanzan tallas de hasta 30 metros y troncos derechos de 60-80 cm. de diámetro. En las cotas más elevadas el sotobosque de monteverde se pierde, permaneciendo sólo el brezo y empezando a dominar los matorrales de escobonales (*Chamaecytisus proliferus*).

Replantaciones de Pino canario

Estas masas se extienden desde el macizo de Los Órganos hasta el límite con el término municipal de Los Realejos y desde la cota altitudinal 1.400 hasta el borde del Circo de Las Cañadas, entre los 2.000 y 2.100 m.s.n.m. El límite superior está en contacto con el *matorral de cumbre* y el límite inferior conecta con las áreas de *replantación de pino radiata* y, además, con el *pinar natural de pino canario* en Los Organos.

el Ayto. Pleuro
23 MAR 2004

El Fuencarral de Carrera,



Memoria Urbanística



El bosque, en su totalidad, se localiza dentro del *Parque Natural "Corona Forestal"*.

Las plantaciones fueron realizadas entre los años cuarenta y setenta. Además de pino canario se emplearon otras especies foráneas, fundamentalmente pino insigne o radiata (*Pinus radiata*), reflejados en la cartografía como manchas de repoblaciones de especies exóticas. Éstas últimas presentan una unidad vegetal propia. Entre las plantaciones de pino canario se observan algunos ejemplares de pino radiata, concretamente en los alrededores de Montaña Bermeja y Roque de Caramujo.

Desde el punto de vista paisajístico se divisan las manchas de los dos tipos de plantaciones. Por un lado, las masas de pino canario de color verde claro y por otro, las áreas de pino radiata, de color verde oscuro. Los pinos presentan un porte de 15-20 metros de alto y un diámetro medio entre los 15-20 cm., que en ocasiones puede ser superado. En las cotas altitudinales más altas (1.900 y 1.950 metros) la talla y diámetro de los pinos disminuye, situándose entre los 8-12 metros de alto, pero con una buena densidad que oscila entre los 20-30 pinos/100 m²

En el sotobosque de este pinar existe un predominio de elementos del escobonal (*Chamaecytisus proliferus*). Por encima de los 1.800 metros de cota se encuentra el *pinar de cumbre*, que presenta un estrato arbustivo integrado por especies del *matorral de cumbre* entre las que se observan la retama del teide (*Spartocytisus supranubius*), el codeso (*Adenocarpus viscosus*) y el rosalillo de cumbre (*Pterocephalus lasiospermus*).

Repoblaciones de especies exóticas

Esta formación vegetal se corresponde en su mayoría a las repoblaciones de *Pinus radiata* efectuadas en el mismo período que las plantaciones de pino canario.

Se extiende en una franja continua a lo largo de todo el Valle entre los 1.100 m.s.n.m., en contacto con las zonas de cultivo y el monte verde, y los 1.400 m.s.n.m. donde alcanza a las repoblaciones de pino canario. A ello se unen las plantaciones de *Pinus halepensis* y *Pinus pinea*, en los alrededores del Vivero de Aguamansa, entre otras especies exóticas. También, de forma aislada, existen repoblaciones de pino radiata por debajo del *pinar natural de pino canario* en la ladera de Pino Alto. Del total de las plantaciones de pino

D/LICENCIA para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de La Orotava de fecha 23 MAR 2004.

el Ayto. Orotava

El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística



radiata sólo éstas últimas se hallan fuera del *Parque Natural "Corona Forestal"*.

Desde el punto de vista paisajístico se distinguen a vista de pájaro las repoblaciones de pino radiata de las de pino canario. Las primeras, de color verde oscuro, presentan una densidad mayor con solapamiento de las copas, que no dejan pasar la luz al estrato arbustivo y, por tanto, con un sotobosque pobre; y las de pino canario, de color verde claro y de menor densidad. La talla de los ejemplares oscila entre los 15-20 metros de alto y con un diámetro medio de 15-20 cm., encontrándose algunos individuos con un diámetro superior a los 25 cm.. Los pinos se desarrollan en dominio potencial del monteverde, observándose en las zonas de mayor clareo manifestaciones de la vegetación potencial.

Como ya se ha mencionado, el sotobosque de las repoblaciones de pino radiata es pobre. En las cotas más bajas se interrumpen estas plantaciones dando lugar a las tierras de cultivo o a un matorral compuesto de elementos como brezo (*Erica arborea*) y jara o amagante (*Cistus symphytifolius* var. *symphytifolius*), entre otras especies.

PINARES

- **Estado de conservación:** Moderado, existen abundantes pistas, red viaria, senderos turísticos, aprovechamientos forestales, etc. Asimismo, hay que destacar algunas diferencias en cuanto al estado de conservación del pinar natural de pino canario y de las plantaciones citadas, sobre todo las referentes a repoblaciones de especies exóticas, ya que estas últimas se caracterizan por su homogeneidad, monocromía y pobreza florística, pudiendo ocasionar, a la larga, problemas ecológicos graves (plagas, incendios, etc.). Se recomienda un tratamiento silvícola que aumente el grado de conservación de este tipo de ecosistema.
- **Riqueza y Diversidad:** Son formaciones vegetales de poca diversidad florística; sólo en las situaciones ecotónicas el sotobosque se enriquece en especies como el brezo, la faya o el acabíño, en el límite con el monteverde, y con otras como el alheí, el rosallío de cumbre, la retama del Teide y el codeso, en las cotas más elevadas en contacto con el matorral de cumbre. En ocasiones, en dominio del pinar natural de pino canario existen verdaderos matorrales de escobones.
- **Rareza:** Es un tipo de hábitat muy extendido en la isla de Tenerife, donde el elemento endémico es notable. Desde el punto de vista socioeconómico no se puede olvidar la importancia del pinar como recurso natural, este constituyó un papel importante en la economía insular y aún supone una fuente de ingreso para muchas familias que se dedican al aprovechamiento forestal (recogida de pinocha, etc.)
- **Fragilidad:** El mayor riesgo para el pinar son los incendios; en este sentido cabe citar que, a diferencia de las plantaciones de pino radiata, el pinar de pino canario tiene una alta capacidad de regeneración y no es exigente al tipo de suelo, teniendo, además, un carácter primocolonizador y recolonizador. Por contra, las plantaciones de pinar con especies exóticas suponen un alto riesgo ecológico debido a que las diferentes plantaciones densas y homogéneas efectuadas en dominio potencial de monteverde o matorral de cumbre, favorecen la susceptibilidad de las masas forestales frente a los incendios, las plagas, las deficiencias nutritivas, etc.
- **Interés Científico y Paisajístico:** Elevado, los pinares a pesar de no tener una gran diversidad florística albergan endemismos regionales e insulares de interés notable y, además, estas masas forestales juegan un importante papel para la recarga de los acuíferos y preservación de los suelos. Asimismo, los pinares se encuentran dentro de diferentes áreas protegidas: *Parque Natural "Corona Forestal"*, *Paisaje Protegido "La Resbala"* y *Reserva Natural Integral "Pinolaris"*. Por tanto, se aplicarán las medidas de protección y conservación dictadas por sus correspondientes figuras de planeamiento.



El Funcionario de Carrera.



Monteverde

Popularmente se conoce a este tipo de comunidad como el conjunto integrado por la *laurisilva* y el *fayal-breza*. Se sitúan en los pisos infra-termo y mesomediterráneo mesofítico seco-subhúmedo-húmedo. Además, la mayor parte de estas formaciones se engloban en la *Reserva Natural Integral "Pinoleris"*, *Parque Natural "Corona Forestal"* y en el *Paisaje Protegido "La Resbala"*.

El *monteverde* tiene su máxima extensión en la franja altitudinal ubicada entre los 600-1.200 m.s.n.m., donde se deja sentir con mayor potencia el efecto humidificante de los vientos alisios.

Sólo en las laderas más abruptas, hacia la *Reserva Natural Integral "Pinoleris"*, y en las cabeceras de los barrancos existen testimonios de **laurisilva**, comunidad que antaño ocupaba una amplia franja que se extendía desde el Macizo de Anaga hasta el Macizo de Teno; como consecuencia de diferentes actuaciones antrópicas actualmente esta formación sólo se encuentra en algunos enclaves. Entre los elementos más dominantes se encuentran el follao (*Viburnum tinus ssp. rigidum*), el palo blanco (*Picconia excelsa*) y el laurel (*Laurus azorica*).

El **Fayal-breza** es la unidad vegetal del *monteverde* que ocupa la mayor extensión superficial debido a su mayor capacidad de recuperación en el tiempo, desplazando el *monteverde* noble hacia las zonas de orografía accidentada. Este tipo de hábitat natural asciende hasta la cota 1.200 donde se mezcla con el pinar.

Entre los individuos más abundantes destacan el brezo (*Erica arbórea*), la faya (*Myrica faya*), el acebiño (*Ilex canariensis*) y, en menor grado, el laurel (*Laurus azorica*). Esta masa boscosa, en su margen superior, está en contacto con la línea forestal correspondiente a las repoblaciones de pino radiata (*Pinus radiata*) y en su límite inferior se mezcla con las terrazas de cultivo. De forma esporádica, con los elementos del *monteverde* aparecen algunos eucaliptos (*Eucalyptus globulus*), castaños (*Castanea sativa*) y pinos foráneos; también, se observan algunos matorrales de escobonales en el lado oeste del *Paisaje Protegido "La Resbala"*.

el Ayto. Pleno



El Funcionario de Carrera.



MONTEVERDE

- **Estado de conservación:** Moderado, por existir numerosas pistas, algunas infraestructuras viarias y edificaciones, así como aprovechamientos forestales y terrenos de cultivo, por lo que esta formación vegetal actualmente ocupa una extensión inferior a la presentada antaño -cinturón casi continuo del Macizo de Anaga hasta el Macizo de Teno-. Actualmente el monteverde se encuentra relegado a pequeñas áreas.
- **Riqueza y Diversidad:** El ecosistema alberga numerosos endemismos botánicos, muchos de ellos exclusivos de este ecosistema. En este tipo de vegetación, existe una gran variabilidad en función de las características del medio. De esta manera, para la zona de estudio, existen varios tipos de subunidades ambientales: El *faya-breza*, que representa la degradación antrópica de los bosques nobles del monteverde, se encuentra integrado por especies subarbóreas como la faya, el brezo y el acebiño; la subunidad más xerofítica del monteverde, que se halla compuesta por ejemplares de madroño (*Arbutus canariensis*), acebiño (*Ilex canariensis*), faya (*Myrica faya*), folleo (*Viburnum tinus ssp. rigidum*), brezo (*Erica arborea*) y palo blanco (*Picconia excelsa*); y, en pequeños relictos, testimonios de la laurisilva con especies como el laurel, el palo blanco y el folleo.
- **Rozera:** Estas masas forestales son el vector principal para la recarga de los acuíferos, ya que actúan como captadoras de la lluvia horizontal. Además, cuentan con endemismos botánicos y faunísticos exclusivos del monteverde.

Desde el punto de vista socioeconómico, destaca el aprovechamiento forestal de estos bosques (hojarasca, leña, etc.).
- **Fragilidad:** Elevada, es muy difícil el retorno a las situaciones originales. Como riesgos ambientales destacan el fuego, las talas y la caza furtiva de especies endémicas amenazadas.
- **Interés Científico y Paisajístico:** Elevado. El monteverde presenta una gran diversidad florística y alberga endemismos regionales e insulares de interés notable. Además, estas masas forestales juegan un importante papel para la recarga de los acuíferos y preservación de los suelos. También, la mayoría de la extensión superficial de monteverde se encuentran dentro los Espacios Naturales Protegidos: Parque Natural "Corona Forestal", Paisaje Protegido "La Resbala" y Reserva Natural Integral "Pinoleris". Por tanto, se aplicarán las medidas de protección y conservación dictadas por sus correspondientes figuras de planeamiento.

Cinturón Halófilo Costero

Este tipo de formación vegetal se ubica sobre los acantilados rocosos costeros desde el nivel del mar hasta los 50 m.s.n.m. Estas comunidades, influidas por el spray o maresía, tienen dependencia de la sal, de tal manera que ésta parece ser requisito indispensable para la existencia de algunas de las especies adaptadas a estas condiciones ambientales. La zona de estudio este tipo de vegetación se ubica en el acantilado costero comprendido entre **las Playas del Bollullo y del Ancón**, al norte del municipio.

Entre estas especies destacan la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), el perejil de mar (*Crithmum maritimum*), la siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*), la (*Frankenia laevis*), la brusca (*Salsola divaricata*) y el corazoncillo (*Lotus sp.*). Cuando este tipo de vegetación se mezcla con el matorral costero aparecen especies como margaritas (*Argyranthemum frutescens*) y vinagreras (*Rumex lunaria*), entre otras.

23 MAR 2003

El Funcionario de Carrera.



CINTURÓN HALÓFILO - COSTERO

- **Estado de conservación:** Dado el intenso uso que en las últimas décadas presenta el sector costero, muchas de estas comunidades se encuentran actualmente bastante dañadas. No obstante, en las situaciones más o menos acantiladas, su estado de conservación es bueno.
- **Riqueza y Diversidad:** Son formaciones con poca diversidad de especies.
- **Rareza:** No es relevante, las especies presentan una amplia distribución mediterráneo-atlántica y se encuentran bien representadas en toda la isla.
- **Fragilidad:** Media -baja, existen datos de que esta comunidad vegetal se recupera ante el cese de las actividades antrópicas
- **Interés Científico y Paisajístico:** Bajo.

Hábitats Azonales

Comunidades Aerolianas

Estas comunidades azonales se localizan por encima de los 2.000 m.s.n.m. y están englobados en el *Parque Nacional del "Teide"* y *Monumento Natural "Teide"*. Se ubican en zonas como el estratovolcán "Teide", El Sombrero, Los Roques de García y en otros lugares de la franja que comprende desde Boca Tauce hasta la Montaña Chiqueros, sector SSE del *Parque Nacional "Teide"* y que coincide con el límite sur del municipio de La Orotava.

Las Comunidades Aerolianas se corresponden con zonas volcánicas desnudas de vegetación debido a factores como la falta de suelo y nutrientes, de baja capacidad de retención hídrica y la elevada insolación; estas circunstancias condicionan la colonización del espacio, que queda reducida principalmente a comunidades liquénicas, siendo el (*Sterocaulon vesuvianum*) la especie más frecuente. En cuanto a las fanerógamas, son muy contados los elementos vasculares que se asientan sobre este tipo de sustrato.



COMUNIDADES AEROLIANAS

- **Estado de conservación:** Presentan un buen estado de conservación.
- **Riqueza y Diversidad:** Las coladas lávicas presentan una alta riqueza criptogámica, aunque escasa en especies endémicas, siendo los líquenes los más abundantes. Por contra, sobre las coladas lávicas las fanerógamas son poco abundantes, pero el índice de endemidad es superior al que presentan las criptógamas: destaca el endemismo exclusivo del estrato-volcán "Teide", la violeta del Teide (*Viola cheiranthifolia*).
- **Rareza:** Estos ambientes escasos en especies vegetales endémicas tienen un importante valor científico-biológico.
- **Fragilidad:** Muy alta, las coladas lávicas son extremadamente frágiles ante cualquier tipo de actuación antrópica, ya que ésta rompería los procesos de colonización y la velocidad de sucesión biológica.
- **Interés Científico y Paisajístico:** Las Comunidades Aerolianas presentan un alto valor científico. Estos hábitats son un laboratorio natural para el estudio de los procesos de colonización y sucesión vegetal.

Vegetación Rupícola

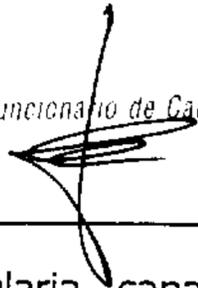
Son comunidades vegetales que se asientan sobre los distintos paredones, escarpes, roques, muros de piedra seca, pitones, etc. Se manifiestan sobre todo en las paredes de los barrancos que surcan el municipio de La Orotava, como es el caso del Barranco de La Arena.

Estas formaciones rupícolas presentan una elevada riqueza vegetal con numerosos endemismos canarios, algunos de ellos amenazados. En relación a esto, en la ladera que cierra el Valle de La Orotava por el este, concretamente en las áreas más abruptas de la *Reserva Natural Integral "Pinoleris"*, existen especies botánicas rupícolas en estado de amenaza como son el tajinaste (*Echium giganteum*), la hierbabuena (*Bystropogon plumosos*), la magarza (*Argyranthemum foeniculaceum*) y, un caso singular, el pico de paloma (*Lotus berthelotii*), especie ésta que presenta contados individuos en la isla de Tenerife, observándose sólo en las proximidades de **La Florida** y en los montes de **Arico** y **Granadilla**. En este sentido, actualmente la Administración lleva a cabo actuaciones de rescate genético para la recuperación de las poblaciones.

En general, la vegetación rupícola la integran plantas suculentas y herbáceas de pequeño porte, así como las leñosas y arbustivas de mediano porte. Entre las especies más características destacan los bejeques del género *Aeonium* (*Aeonium tabulaeforme* y *A. holochrysum*); así como individuos de los géneros *Monanthes* y *Aichryson*. También existen cerrajas (*Sonchus spp.*), la



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística



(Lobularia canariensis), la malpica (Carlina salicifolia), el (Allagopapus dichotomus) y el cardón (Euphorbia canariensis) en algunos puntos, como es el caso del acantilado de El Ancón que conserva algunas manifestaciones de esta especie.

Vegetación rupícola

Estado de conservación: Dado el intenso uso que en las últimas décadas presenta el sector costero, muchas de estas comunidades se encuentran actualmente bastante dañadas. No obstante, en las situaciones más o menos acantiladas su estado de conservación es bueno

Riqueza y Diversidad: Estas comunidades albergan numerosos endemismos canarios y una alta biodiversidad de especies.

Rareza: Ya se ha mencionado el grado de endemidad de estas formaciones vegetales, con ejemplares locales como es el caso del pico de paloma, de alto valor científico. También sobresale el valor paisajístico que presentan las comunidades asentadas sobre los tejados, muros y otras edificaciones urbanas.

Fragilidad: Moderada. Los cambios en la orografía y tipo de suelo afectan a estas formaciones, pero también cabe mencionar el carácter primocolonizador de las especies, apareciendo en coladas volcánicas recientes.

Interés Científico y Paisajístico: Elevado. Algunas comunidades se ubican dentro de las áreas protegidas localizadas en el municipio de La Orotava y, por tanto, están sujetas a las directrices marcadas por los diferentes órganos de gestión.

Matorrales Xéricos de Sustitución

Estos matorrales aparecen como resultado de la degradación de la vegetación potencial de la zona. Se disponen sobre bancales de cultivo abandonados, suelos removidos, derrubios, bordes de carreteras, suelos en estado erosivo como consecuencia de la pérdida de la cubierta vegetal y situaciones antrópicas en general.

Los *matorrales xéricos de sustitución* están integrados por un amplio abanico de especies, entre las que sobresalen la vinagrera (Rumex lunaria), la tabaiba amarga (Euphorbia obtusifolia ssp. regis-jubae), el verode (Kleinia neriifolia), el tomillo (Micromeria varia), el incienso (Artemisia thuscula), la magarza (Argyranthemum frutescens), la penca (Opuntia ficus-barbarica), el mato

DILIGENCIA para hacer constar el número de expediente
donde esta ha sido aprobada por el Ayto. Plevo
de fecha 23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera



(Lobularia canariensis), la malpica (Carlina salicifolia), el (Allagopapus dichotomus) y el cardón (Euphorbia canariensis) en algunos puntos, como es el caso del acantilado de El Ancón que conserva algunas manifestaciones de esta especie.

Vegetación rupícola

Estado de conservación: Dado el intenso uso que en las últimas décadas presenta el sector costero, muchas de estas comunidades se encuentran actualmente bastante dañadas. No obstante, en las situaciones más o menos acantiladas su estado de conservación es bueno

Riqueza y Diversidad: Estas comunidades albergan numerosos endemismos canarios y una alta biodiversidad de especies.

Rareza: Ya se ha mencionado el grado de endemidad de estas formaciones vegetales, con ejemplares locales como es el caso del pico de paloma, de alto valor científico. También sobresale el valor paisajístico que presentan las comunidades asentadas sobre los tejados, muros y otras edificaciones urbanas.

Fragilidad: Moderada. Los cambios en la orografía y tipo de suelo afectan a estas formaciones, pero también cabe mencionar el carácter primocolonizador de las especies, apareciendo en coladas volcánicas recientes.

Interés Científico y Paisajístico: Elevado. Algunas comunidades se ubican dentro de las áreas protegidas localizadas en el municipio de La Orotava y, por tanto, están sujetas a las directrices marcadas por los diferentes órganos de gestión.

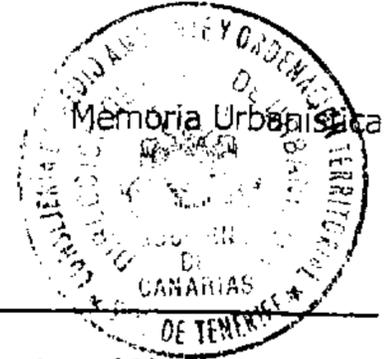
Matorrales Xéricos de Sustitución

Estos matorrales aparecen como resultado de la degradación de la vegetación potencial de la zona. Se disponen sobre bancales de cultivo abandonados, suelos removidos, derrubios, bordes de carreteras, suelos en estado erosivo como consecuencia de la pérdida de la cubierta vegetal y situaciones antrópicas en general.

Los *matorrales xéricos de sustitución* están integrados por un amplio abanico de especies, entre las que sobresalen la vinagrera (Rumex lunaria), la tabaiba amarga (Euphorbia obtusifolia ssp. regis-jubae), el verode (Kleinia neriifolia), el tomillo (Micromeria varia), el incienso (Artemisia thuscula), la magarza (Argyranthemum frutescens), la penca (Opuntia ficus-barbarica), el mato

el Ayto. Prens
23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



(Reseda luteola), la zuaja (Echium plantagineum), el cenizo (Chenopodium muralis), el incienso (Artemisia thuscula), la altabaca (Dittrichia viscosa), la lechugina (Tropaeolum majus), la hedionda o espumadera (Ageratina adenophora); así como numerosas gramíneas, entre las que destacan el pasto o hierba elefante (Pennisetum purpureum) y el (Piptatherum miliaceum).

Vegetación ruderal mitrófila

- **Estado de conservación:** No es relevante debido a su grado de antropización
- **Riqueza y Diversidad:** Formaciones vegetales que presentan un conjunto florístico rico en especies.
- **Rareza:** Los datos referentes a este punto no son significativos.
- **Fragilidad:** Presentan un carácter primocolinizador y son formaciones agresivas y resistentes.
- **Interés Científico y Paisajístico:** Bajo.

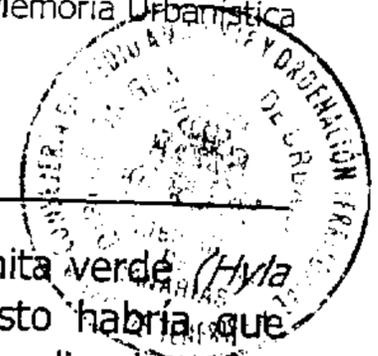
Cultivos

La platanera (Musa acuminata) abarca todo el sector inferior-norte del Valle de La Orotava, en la zona denominada **El Rincón**. El monocultivo del plátano da personalidad a este lugar de la isla de Tenerife, en el que antaño ocupaba una gran extensión. A pesar del declive actual de este agrosistema, aún existe en el área una buena manifestación del cultivo confiriéndole un gran valor paisajístico y cultural. En ocasiones, aparecen entre la platanera otros cultivos tropicales y diversas plantas de jardín. En las medianías, se aprecia un policultivo a base de papas, millo y otros productos de huerta, que asciende prácticamente hasta la línea forestal.

el Ayto. Orotava
23 MAR. 2004

Memoria Urbanística

El Funcionario de Carrera,



dealandii). Entre *los anfibios* se citan dos especies: la ranita verde (*Hyla meridionalis*) y la rana común (*Rana perezi*). A todo esto habría que añadirle la multitud de *artrópodos* característicos de la zona y ligados a los distintos microhábitats.

En esta parte del Valle de la Orotava hay dos **enclaves de agua dulce** importantes: la Balsa de Benijos con presencias de garzas reales (*Ardea cinerea*) y andarrios chico (*Tringa hypoleucos*), y la Balsa de Aguamansa con presencia de garzas reales.

A continuación nos encontraríamos con el **Parque Natural de la Corona Forestal**, cuyos límites coinciden en el municipio de La Orotava, casi en su totalidad, con la Zepa de la Corona Forestal.

Los bosques de coníferas de La Orotava, al igual que en toda Canarias, han sufrido profundas modificaciones a lo largo de su historia, viendo reducida su extensión original como consecuencia de las talas y luego modificada su composición con la amplia campaña de repoblación forestal realizada por el ICONA en la isla de Tenerife, en la década de los 40.

Según Carrascal, L. M., en su trabajo sobre la relación entre la *avifauna* y la estructura de la vegetación en las repoblaciones de coníferas de Tenerife y centrandlo su estudio de campo en la comarca de La Orotava:

"..... El herrerillo común (*Parus caeruleus*) es el ave más abundante, siendo frecuente su presencia en las cajas nido; le siguen en orden de importancia el reyezuelo (*Regulus regulus*) y el mosquitero común (*Phylloscopus collybita*) con una densidad superior a tres aves cada diez hectáreas; y por último, aunque más escasas, el petirrojo (*Erithacus rubecula*), el pinzón azul (*Fringilla teydea*) y el mirlo (*Turdus merula*) también se encuentran bien representados con un porcentaje dentro de la comunidad superior al 5%. En conjunto, estas seis especies suponen el 95,6% de los efectivos de toda la ornitofauna. El resto de las especies como: el canario (*Serinus canarius*), el gavilán (*Accipiter nisus*), el pinzón común (*Fringilla coelebs*), la tórtola (*Streptopelia turtur*) y la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*) son muy raras. Otras especies observadas en los recorridos por los pinares fueron: el ratonero (*Buteo buteo insularum*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el cuervo (*Corvus corax tingitanus*).

En esta fecha (1.987), se constata la ausencia del pájaro picapinos (*Dendrocopos major canariensis*), el búho chico (*Asio otus canariensis*) y la

23 MAR 2004

el Ayto. Pleuro



El Funcionario de Carrera.

chocha perdiz (*Scolopax rusticola rusticola*), especies que, aunque muy escasas, pueblan los bosques maduros de pino canario. Asimismo, tampoco se observó la curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), especie forestal ligada a la laurisilva.

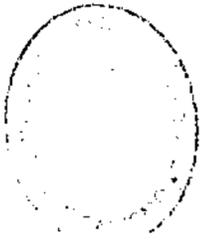
Habría que prestar especial atención al dato de la tórtola ya que es una especie fundamentalmente migradora. Por otra parte, en la actualidad hay presencia de pico picapinos ya que el bosque ha madurado con el paso de los años, y esta especie habita exclusivamente en pinares bien desarrollados, con grandes árboles longevos, entre los que es posible detectar troncos o ramas secas, normalmente utilizados para la ubicación de sus nidos.

En esta región, la densidad y riqueza de aves se relaciona inversamente con la altitud de la población y densidad del arbolado, y directamente con la cobertura del matorral y altura de los pinos. Por tanto, la ornitocenosis asociada a las plantaciones de *Pinus radiata* es considerablemente más rica, densa y diversa que la de los pinares de *Pinus canariensis*, siendo además menos dominante.

La Corona Forestal fue declarada ZEPA en octubre de 1.989, siguiendo la Directiva 79/409 CEE. Dicha declaración se fundamentó en la presencia en sus bosques de tres aves: el pinzón azul, el pico picapinos y el gavián.

Dentro de la zona que ocupa la Corona Forestal, en el valle de La Orotava, existen pequeños enclaves de laurisilva, algunos en buen estado de conservación y otros bastante degradados. Aquí cohabitan dos de las cuatro especies endémicas de Canarias: la paloma turqué (*Columba bollii*) y la paloma rabiche (*Columba junoniae*). Además en estos bosques es posible encontrar especies que también ocupan otros pisos bioclimáticos como el mirlo, el petirrojo, el reyezuelo sencillo, el búho chico, la chocha perdiz o la curruca capirotada,....

En el interior de estos bosques, además de infinidad de artrópodos, aparecen una serie de vertebrados. Entre *los mamíferos* tenemos: el gato cimarrón, el conejo, las dos especies de ratas -la rata común (*Ratus norvegicus*) ocupando fundamentalmente el borde del bosque y la rata campestre (*Ratus ratus*) más hacia el interior-, el ratón doméstico y cuatro especies de murciélagos -el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*), el orejudo canario (*Plecotus tenerieffae*), el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*) y el murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*)-. El murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*), no ha sido citado para el municipio de La Orotava, aunque si



El Funcionario de Cartera



Memoria Urbanística



para otros muy cercanos a éste. Debe tenerse en cuenta que es el quiróptero menos estudiado de Canarias, y que de lo poco que se conoce de su biología se desprende que sea muy probable que estos bosques constituyan uno de sus hábitats naturales.

Los bosques de laurisilva, dado que la densidad de su cubierta arbórea deja penetrar muy poca luz, no constituyen el hábitat ideal para los lagartos (*Gallotia galloti*), aunque estos puedan ser observados en cualquier sendero, pista o carretera que atraviese y que permita por tanto el paso de la luz. Dicho bosque tampoco parece ser el hábitat preferido de la lisa (*Chalcides viridanun viridanus*), aunque ocasionalmente pueden encontrarse algunos individuos bajo las piedras. También se pueden observar ejemplares de perenquén (*Tarentola delalandii delalandii*). Estas tres familias de reptiles con sus mismos representantes aparecen en el pinar. En zonas húmedas con agua la ranita verde y la rana común encuentran un hábitat en el que desarrollarse.

- Por último, **por encima de los 1.900-2.000 m.** de altitud se sitúa el piso bioclimático supracanario seco, caracterizado por el matorral de cumbre en el que predominan las formaciones vegetales de retamas (*Spartocytisus supranubius*). Dentro del **Parque Nacional del Teide** se encuentran muchas de las especies de aves de los ecosistemas de menor altura, que ascienden hasta Las Cañadas cuando las condiciones climáticas son favorables. En un estudio relativamente frecuente (1.991) de Víctor M. García Díaz se realizó un censo de la comunidad ornítica del Parque Nacional del Teide encontrándose lo siguiente:

el Ayto. Orotava
23 MAR 2004



El Funcionario de Carrera



| ESPECIE | N | I | E | A | P |
|-----------------------|----|---|---|---|---|
| Gavilán | | | | X | |
| Aguilueta | | | | X | |
| Cernicabo vulgar | X | X | X | | |
| Perdiz moruna | X | X | X | | |
| Paloma bravía | X | X | X | | |
| Tórtola común | X? | | X | | |
| Búho chico | | | | X | |
| Vencejo real | | | | | X |
| Vencejo unicolor | X | | X | | |
| Abubilla | | | X | | |
| Pico picapinos | | | | X | |
| Avión zapador | | | | | X |
| Bisbita caminero | X | X | X | | |
| Alpista | X? | | | X | |
| Alcaudón real | X | X | X | | |
| Curruca zarzera | | | | | X |
| Curruca cabecanegra | X | X | X | | |
| Papamoscas cerrojillo | | | | | X |
| Collalba gris | | | | | X |
| Colirrojo real | | | | | X |
| Petirrojo | X | X | X | | |
| Mirlo común | X? | X | X | | |
| Herrerillo común | X | X | X | | |
| Pinzón azul | | | | X | |
| Verdecillo | | | | X | |
| Canario | X? | X | X | | |
| Escribano nival | | | | | X |
| Cuervo | | X | | X | |

N: Nidificantes, I: Desarrollan toda o parte de su actividad en el invierno, E: Están en el Parque durante la temporada invernal y estival, A: Aparición de forma esporádica y accidental, P: especie de Europa y norte de África que se encuentra de paso. X? = nidificación probable.

Los *invertebrados* y en general *los artrópodos* constituyen, sin embargo, el grupo más numeroso, tanto en abundancia como en composición específica, contabilizándose más de 400 especies de invertebrados con un altísimo porcentaje de endemismo (aproximadamente el 70%), donde los insectos constituyen el grupo más importante. Muchas de estas especies poseen mecanismos de adaptación a las condiciones de frío que se dan en la alta montaña, por lo que incluso en el invierno es posible encontrar abundantes artrópodos. Este hecho es de vital importancia para aquellos animales que poseen una alimentación básicamente insectívora. Entre *los reptiles* encontramos: el lagarto canario, la lisa y el perenquén.

Entre *los mamíferos* hay que destacar el gato cimarrón, el conejo, la rata campestre, el ratón doméstico y el erizo moruno. El muflón (*Ovis ammon*), introducido en el año 1.971 con fines puramente cinegéticos, constituye en la actualidad un serio problema por sus efectos devastadores sobre la flora autóctona; se encuentra perfectamente adaptado a la zona del Parque y de sus alrededores ocupando parte de la Corona Forestal. Por último, mencionar la presencia de cinco especies de murciélagos: el murciélago rabudo, el orejudo canario, el nóctulo pequeño, el murciélago montañero y el murciélago de Madeira.



El Funcionario de Carrera



Memoria Urbanística



Dentro del grupo de los vertebrados el grupo de las aves presenta una diversidad considerable, habiendo logrado un éxito importante en la colonización del Parque, ya que están representadas en él un grupo destacado y numeroso de las especies nidificantes en Canarias, a las que se suman las migratorias que permanecen un período de tiempo en el mismo.

Conclusiones

A pesar del alto porcentaje del territorio municipal incluido dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, algunas de las especies de aves presentes en el municipio precisan de una protección especial.

Efectivamente, aunque muchas de las especies que aquí se detallan, quizás debido a una mayor adaptabilidad a nuevos espacios, han sabido evolucionar con el hombre como podría ser el caso del gorrión moruno, del mirlo o de los reptiles entre otras, existen otras especies que en el pasado eran mucho más abundantes, como el jilguero o el cuervo, y que ahora han visto mermadas drásticamente sus poblaciones.

En algunos casos, el responsable ha sido la destrucción del hábitat, en otros el abandono de los usos tradicionales como la agricultura y la ganadería y, en otros casos el uso abusivo de insecticidas utilizados en la época de los 50 para combatir las plagas de langosta africana, los que hicieron disminuir de manera muy notable. En la actualidad la Comunidad Canaria es una de las que mayor índice de pesticidas utiliza en la agricultura. Por otra parte, la llegada del hombre suele estar ligada a una serie de especies que en principio se suponen domésticas, como el gato o el perro, pero que abandonadas en el campo depredan sobre otras especies inferiores, generalmente sobre huevos y pollos. Por último el depósito de basuras orgánicas hace que proliferen otra serie de especies como las ratas y ratones que, además de transmitir un elevado número de enfermedades, son unos voraces depredadores.

En el siguiente cuadro-esquema se hace mención a aquellas especies vertebradas cuyas poblaciones en Tenerife se están viendo amenazadas. Se ha tomado como referencia el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias, ya que en él se especifica por islas la situación de cada especie, pero absolutamente todas ellas están protegidas por la legislación.

- La Ley 4/1.989, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, se encarga de proteger a toda la fauna silvestre no considerada como especie cinegética.

23 MAR 2004

el Ayto. Pleus

El Funcionario de Carrera.



- La propia Ley 1/1.970 de Caza la que protege a todas las especies vertebradas, al prohibir su caza en época de veda.
- A todo esto habría que sumarle una gran cantidad de Convenios Internacionales (Convenio de Bonn, Convenio RAMSAR de Protección de Zonas Húmedas, el Convenio de Berna, CITES,..), normativas de la Unión Europea (Directiva Hábitat) y de leyes nacionales y autonómicas.

| HÁBITAT | Especies ligadas al hábitat | Situación | Figura de protección | AMENAZAS |
|--------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| COSTERO | Pardela chica Petrel de Bulwer | Vulnerable Rara | Libro Rojo Libro Rojo | Dstrucción del hábitat Control de depredadores |
| MEDIANÍAS | Jilguero | Rara | Libro Rojo | Capturas ilegales Dstrucción del hábitat Uso indiscriminado de insecticidas |
| PINAR | Picapinos | Vulnerable | Libro Rojo (ZEPA) | Escasez de pinos adecuados para el emplazamiento de sus nidos. Caza ilegal |
| LAURISILVA | Paloma turqué Paloma rabiche | Vulnerable En peligro | Libro Rojo Libro Rojo | Dstrucción del hábitat Caza ilegal Proliferación de ratas. |
| ALTA MONTAÑA | Cuervo | Vulnerable | Libro Rojo | Reducción de recursos tróficos Uso incontrolado de insecticidas Expolio ilegal de nidos Caza ilegal |

Los murciélagos no se han incluido en el cuadro ya que están catalogados en el Libro Rojo como insuficientemente conocidos en Canarias, sin embargo están protegidos por la misma legislación que el resto de las especies.

A continuación se mencionan algunos aspectos sobre la biología de las distintas especies que habitan el municipio, que pudieran ser de interés para el conocimiento y comprensión del funcionamiento de los ecosistemas y de



El Funcionario de Carrera,



las posibles repercusiones ambientales de las directrices de ordenación territorial. Las especies sombreadas de gris se corresponden con las especies amenazadas según el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias.

ASPECTOS DE LA BIOLOGÍA DE LAS ESPECIES DEL INVENTARIO

| MAMIFEROS | |
|---|--|
| <p>Mufión (<i>Ovis montanus</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Es el único representante de la caza mayor en la isla de Tenerife. Se introdujo en el año 1971 en el Parque Nacional del Teide con fines puramente cinegéticos, y ahora uno de los objetivos del Plan Insular de Caza para Tenerife es su erradicación, aunque de momento sólo se está llevando a cabo el control de sus poblaciones. En la actualidad se distribuye por el Parque Nacional del Teide, por las cumbres de la franja Norte desde los 1.800-2.300 metros y, por las cumbres de la banda sur, donde es más abundante, desde los 1.400-3.100 metros aproximadamente. Es un herbívoro y como tal se alimenta de vegetales, incluyendo en su dieta gran número de plantas autóctonas. |
| <p>Gato cimarrón (<i>Felis catus</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Especie bastante problemática por su alto grado de predación sobre huevos y pollos de muchas aves. |
| <p>Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Es el único mamífero representante de la caza menor en Tenerife. Está ampliamente distribuido; desde el nivel del mar hasta la alta montaña. En la actualidad, sus poblaciones son abundantes, aunque éstas sufren fluctuaciones debido a que un gran número de ellos son abatidos en cada temporada de caza. Su alimentación está basada en vegetales herbáceos, bulbos, yemas, gramíneas y cortezas en invierno. Las repoblaciones ilegales realizadas por algunos particulares sin ningún control fitosanitario, han provocado la proliferación de enfermedades mixomatosis, que aunque hasta hace poco era desconocida en la isla de Tenerife (no para Gran Canaria), produce desde hace muchos años verdaderos estragos en las poblaciones peninsulares. Los últimos estudios denotan, sin embargo, que las poblaciones de conejos silvestres en la isla están en buen estado. |
| <p>Erizo moruno (<i>Echinaceus algirus</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Se trata de una especie de hábitos nocturnos cuya alimentación básica se compone de insectos y caracoles, aunque también forman parte de sus dietas pequeños lagartos, huevos y algunos frutos. Se localiza fundamentalmente en las cercanías de zonas agrícolas, un buen ejemplo sería las proximidades a los cultivos de plataneras. Evita los bosques densos y húmedos. Pero su distribución en altura oscila desde el nivel del mar hasta los 2.100-2.200 metros de las Cañadas. |
| <p>Rata campestre y ratón de campo</p> | <ul style="list-style-type: none"> Especies de hábitos nocturnos. Aunque de la biología de estos animales se conoce muy poco en el Archipiélago, se ha comprobado que son unos grandes depredadores como las palomas de la laurisilva. Su agilidad para trepar hace que pueda salvar cualquier tipo de obstáculo como son los árboles donde la paloma turquí construye sus nidos. |
| <p>Murciélago montañero (<i>Pipistrellus savii</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Está ligado a lugares donde hay grandes riscos, cortados del interior, etc., es más selectivo a la hora de elegir hábitat que el murciélago de Madeira. El científico TRUJILLO, ha capturado ejemplares en el Parque Nacional del Teide y en poblaciones con edificaciones dispersas cercanas a cultivos y a la costa, pero siempre en zonas donde existen barrancos y estanques. |
| <p>Noctulo pequeño (<i>Nyctalus leisleri</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> Es una especie común en Tenerife. Abarca una gran diversidad de hábitats: zonas de piso basal, medianías, laurisilva, pinar y alta montaña. Acude a cazar, como otros quirópteros, a las luces del alumbrado público. Entre sus refugios principales se encuentran: las grietas de las paredes rocosas, agujeros de árboles, cajas-nido y edificaciones abandonadas. |
| <p>Orejudo Canario (<i>Plecotus teneriffae</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> En Tenerife ha sido capturado por el estudioso TRUJILLO en el Parque Nacional del Teide, sin embargo, en otras islas han sido capturados a 170 metros de altitud sobre el nivel del mar. Es una especie relativamente común, siendo la más cavernícola de las especies citadas para Canarias. Sus hábitats característicos los constituyen las zonas de pinar y de transición entre éstas y la laurisilva o el fayal-brezal, aunque también se han encontrado en zonas de medianías y en la alta montaña. No visitan zonas de alumbrado público para cazar. Entre los refugios que utilizan se encuentran mayoritariamente los tubos volcánicos, utilizando también las galerías, construcciones abandonadas. |

23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



| | |
|---|--|
| | cuevas y grotas. |
| Murciélago de bosque (<i>Barbastella barbastellus</i>) | <ul style="list-style-type: none"> El científico SIBERIO, la considera común en las islas más occidentales, siendo Tenerife la isla donde es menos abundante. Poseen un amplia distribución, pudiendo encontrarse desde el nivel del mar hasta la alta montaña. Suelen estar ligados a lugares rocosos como cortados, acantilados marinos, grandes riscos y barrancos que utilizan como refugio. Aunque también cazan en lugares no habitados, suelen acudir con frecuencia al alumbrado de pueblos o caseríos. |
| Murciélago de bosque (<i>Barbastella barbastellus</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Como su nombre indica es un habitante de los bosques maduros, aunque se han encontrado ejemplares en zonas de cultivo de plataneras. Es el quiróptero menos estudiado en Canarias. Hasta la fecha no hay cita del mismo en el municipio de la Orotava, aunque si en las proximidades, por lo que se piensa que muy probablemente exista. |
| Musaraña etrusca (<i>Suncus etruscus</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Es el mamífero de menor tamaño del Archipiélago. Muy poco se conoce de esta musaraña en la isla de Tenerife, salvo que su presencia es muy reciente y que proviene de Europa. Habita en zonas rurales y, como sus familiares europeos, son animales de hábitos nocturnos, muy activas y con una gran tasa metabólica. |
| AVES | |
| Paloma turqué (<i>Columba bollii</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Especie endémica de Canarias. Íntimamente ligada a los bosques relictos de laurisilva. Considerada como una especie VULNERABLE según el Libro Rojo de Vertebrados Terrestres de Canarias. Los nidos los realizan en los árboles, sintiendo especial predilección por los brezos. La puesta consiste en un solo huevo. El período de cría abarca todo el año, aunque principalmente en invierno y primavera. |
| Paloma rabiche (<i>Columba junoniae</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Especie endémica de Canarias. Está considerada como especie EN PELIGRO según el Libro Rojo de Vertebrados Terrestres de Canarias. No sólo habita el verdadero bosque de laurisilva, sino los abruptos barrancos del límite inferior, cuyas paredes y repisas están cubiertas de matorrales y helechos, siendo frecuente su presencia en el límite incluso fuera del bosque. El nido lo realizan en el suelo, en las repisas de los barrancos. La puesta consiste en un solo huevo. Su período de cría no está muy estudiado. |
| Pinzón azul (<i>Fringilla teydea</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Es una de las cuatro aves endémicas de las Islas Canarias. Diferenciándose en dos subespecies: F. t. teydea para Tenerife y F. T. Platzekei para Gran Canaria. Es un habitante típico de los pinares tinerfeños, aunque fue observado por primera vez entre las rocas y retamas de la base del Teide por WEBB y BERTHELOT en 1842. |
| Pico picapinos (<i>Dendrocopos major</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Dentro de Canarias sólo se encuentra presente en las islas de Tenerife y Gran Canaria, existiendo una subespecie distinta en cada una de ellas. Este ave está extraordinariamente ligada a los bosques de <i>Pinus canariensis</i>. La especie habita exclusivamente en aquellos pinares maduros, con grandes árboles longevos, entre los que es posible detectar troncos o ramas secas normalmente utilizadas para la ubicación de los nidos. Son por tanto, un buen indicador ecológico del estado de conservación del bosque. La puesta que consta de dos huevos, y en muy raras ocasiones de tres, tiene lugar a finales de abril o principios de mayo. |
| Gavián (<i>Accipiter nisus</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Es la única rapaz omnívora del archipiélago; parte de sus presas son capturadas en las zonas de cultivo limítrofes con el borde inferior del bosque. Suele establecer sus territorios en áreas de pinar mixto y laurisilva, aún cuando este tipo de vegetación haya sido parcialmente alterada a consecuencias de repoblaciones con ciertas especies foráneas (<i>Pinus radiata</i>, <i>Castanea sativa</i> y en menor medida <i>Eucalyptus globulus</i> y <i>Cupressus macrocarpa</i>). De hecho, en ocasiones el nido es construido en alguno de estos árboles (excepto en el eucalipto). La puesta de los huevos es entre el cinco y el veinte de abril, aunque ocasionalmente puede retrasarse hasta mediados de mayo e incluso principios de junio, consistiendo normalmente de dos a cuatro huevos, aunque de forma excepcional pueden poner cinco. La eclosión ocurre durante el mes de mayo y los pollos abandonan el nido en junio. |

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



| | |
|--|---|
| <p>Curruca capirotada (<i>Sylvia atricapilla</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Su hábitat natural lo constituyen los cauces de barrancos con sauces, zonas húmedas del piso basal, fayal-breza y áreas de laurisilva, sobre todo aquellas marginales y más termófilas. • Las poblaciones han aumentado en comparación con el pasado como consecuencia de la transformación de sus áreas naturales en zonas de cultivo, ya que posee una gran adaptabilidad a hábitats artificiales. |
| <p>Curruca cabecinegra (<i>Sylvia melanocephala</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra ampliamente distribuida por toda la isla, extendiéndose desde la costa hasta el matorral de alta montaña, aunque en éste último es bastante escasa, encontrándose sus poblaciones muy localizadas. Está ausente en las zonas de costa del Sur y Este de la isla. Pero quizás su hábitat natural sea las formaciones de fayal-breza y material de transición entre los pisos basal y montano, desde donde se extendió hacia las zonas de cultivo. |
| <p>Curruca tornillera (<i>Sylvia conspicillata</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Es la curruca mejor distribuida en la isla de Tenerife. Se extiende desde la costa hasta el matorral de alta montaña, siendo más común en zonas con vegetación baja y más xérica que las otras dos curruacas. Su hábitat original fueron los llanos y barrancos semidesérticos del Sur de la isla desde donde colonizó las zonas de cultivo. |
| <p>Bisbita caminero (<i>Anthus berthelotii</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad es una de las especies más abundantes del Archipiélago Canario, ello es debido a la gran capacidad que posee para adaptarse a cualquier tipo de medio, siempre y cuando éstos sean relativamente abiertos. |
| <p>Alpisa (<i>Lavandera cascadeña</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Especie bien distribuida en Tenerife, desde la costa hasta los 1.500 metros. • Su hábitat son los barrancos con agua corriente o estancada en pequeños charcos, así como zonas de cultivos con estanques o charcos de riego, pudiendo encontrarse en el interior de la ciudad e incluso, en la zona intermareal, alimentándose. |
| <p>Herrerillo común (<i>Parus caeruleus teneriffae</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Es la especie que más se ha diferenciado de la avifauna insular, distinguiéndose cuatro subespecies. • En Tenerife está bien distribuida debido a la gran adaptabilidad que posee. Se pueden observar desde las zonas más xéricas del Sur de la isla, por donde penetra a través de los cauces de barrancos con balos, hasta el matorral de alta montaña. También son capaces de penetrar en las ciudades alojándose en los parques, jardines o arbolados. |
| <p>Jilguero (<i>Carduelis carduelis</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Considerada como una especie RARA para la isla de Tenerife en el Libro Rojo de Vertebrados Terrestres de Canarias. • Son verdaderos depredadores de semillas de plantas ruderales nitrófilas, fundamentalmente pertenecientes a la familia de las compuestas y muy asociadas a los cardos. • En la actualidad esta especie ha sufrido una gran regresión. Esta drástica disminución en las Islas Canarias es atribuida a su captura, a la disminución de los recursos alimenticios basado en distintas especies de cardos y a la sustitución de los cultivos tradicionales por plantaciones de plátanos y al uso indiscriminado de los insecticidas. • En cuanto a su reproducción en Canarias existen pocos datos, pero parece ser que la época de cría empieza a finales de febrero y abarca hasta junio, pudiendo poner de cuatro a cinco huevos. |
| <p>Mirlo común (<i>Turdus merula</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Especie muy abundante y en la actualidad bien distribuida en Tenerife. Ello es debido a la gran capacidad de adaptación a diversos hábitats y a su alta tasa de reproducción. |
| <p>Mosquitero común (<i>Phylloscopus collybita</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Única especie del género <i>Phylloscopus</i> nidificante en las Islas Canarias, pero con una distribución muy amplia en Tenerife. No parece faltar en los llanos semidesérticos de la zona Sur, aunque muchas veces penetra en ellos a través de los barrancos que cruzan dichas zonas. |
| <p>Gorrion moruno (<i>Passer Hispaniolensis</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Muy abundante y bien distribuida en la isla de Tenerife, ocupando prácticamente todas las zonas bajas de medianías, aunque es capaz de ocupar los 1.500 metros de altitud en Vilaflor. • Especie altamente ligado al hombre, por lo que su distribución coincide con la de los núcleos urbanos. • El éxito de asentamiento en la isla está relacionado con el gran crecimiento de la población humana, unido a la elevada tasa de reproducción de la especie y a su versatilidad a la hora de elegir la ubicación de sus nidos. |
| <p>Lechuza común (<i>Tyto alba</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Rapaz nocturna propia del piso basal y medianías, pudiendo penetrar de manera ocasional en el bosque. Su hábitat lo constituyen los acantilados costeros y los barrancos, situados normalmente en la cercanía de los cultivos, de los cuales suele alimentarse. Se puede observar en el interior de núcleos urbanos. |

El Funcionario de Carrera,



| | |
|--|--|
| Búho chico (<i>Asio otus</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Parece ser más común y poseer una distribución más amplia que la lechuza. Se pueden observar no sólo en zonas de cultivos y barrancos del piso basal, sino que también habita zonas forestales e incluso se le puede observar en el matorral de alta montaña. |
| Cernicajo vulgar (<i>Falco tinnunculus</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Constituye la rapaz más abundante del Archipiélago; hecho debido probablemente a unión de varios factores como son: su pequeño tamaño, su capacidad para ocupar cualquier tipo de hábitats, incluso los núcleos, y a la gran disponibilidad de lugares en los que ubicar sus nidos y de alimento que encuentran en las islas. |
| Aguililla o Ratonero común (<i>Buteo buteo insularum</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Rapaz diurna relativamente bien representada en Tenerife. Delimita su territorio en diversas zonas del cardonal-tabaiba, laurisilva, fayal-breza, pinares e incluso áreas de cultivos que posean algún risco donde poder colocar su nido. Sintiendo especial predilección por el límite inferior del bosque. |
| Perdiz moruna (<i>Alectoris barbara</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Este galliforme, cuyo origen es un poco incierto, se encuentra en la actualidad perfectamente acoplado a gran diversidad de ecosistemas canarios. En Tenerife debió de ser extraordinariamente abundante en el pasado, pero hoy en día, debido a la fuerte presión cinegética que ha sufrido así como a una abusiva recolección de sus huevos, la especie no es común y comienza a escasear en muchas zonas. El Cabildo de Tenerife, dentro del Plan Insular de Caza, tiene como uno de sus objetivos principales la recuperación de la especie para su posterior aprovechamiento cinegético, y para ello realiza repoblaciones todos los años. |
| Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>) | <ul style="list-style-type: none"> En Tenerife sólo se distribuye en la zona Norte, habitando prados bien desarrollados y cultivos de gramíneas. Su ciclo biológico está altamente condicionado al régimen de lluvias, pudiendo incluso no criar en años secos. En Tenerife debió de ser abundante en el pasado, pero en la actualidad es bastante escasa. Es una especie cinegética, por lo que no debe descartarse la idea de que se realicen sueltas ilegales por parte de los cazadores por parte de los cazadores. |
| Petirrojo (<i>Erithacus rubecula</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Es más abundante en la parte Norte de la isla ocupando zonas de laurisilva, fayal-breza, pinares y cultivos en el borde del bosque. En los pinares de la zona Sur es bastante escaso, salvo en lugares relativamente húmedos. Llega a cotas propias del piso basal a través de barrancos con abundante vegetación. |
| Canario (<i>Serinus canaria</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Especie abundante y bien distribuida, su hábitat predilecto lo constituyen las zonas de cultivos y el borde del bosque, pudiendo ocupar áreas de pinar abierto, cardonal-tabaiba y matorral de alta montaña. A veces se le puede ver en parques y en laurisilva alterada. |
| Verderón común (<i>Carduelis chloris</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Este migrante, que fue observado por primera vez para Tenerife en el Sauzal en 1966 por PÉREZ PADRÓN, ocupa ya prácticamente toda la zona Norte de la isla. Esta especie es bastante antropófila capaz de ocupar parques y zonas arboladas de las ciudades, así como los bordes de carreteras y, bordes de pinar y laurisilva, especialmente cuando han sido alterados por el hombre. |
| Pardillo común (<i>Acanthis cannabina</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Especie asociada a terrenos abiertos como son las zonas de cultivos y el tabaiba cardonal. A diferencia del canario, las zonas boscosas representan un obstáculo para esta especie, fallando por ello en la mayor parte de la isla en cotas superiores a los 1.400 metros. Es más abundante en la zona Norte de la isla. Nidifican en zonas de fayal-breza o brezales degradadas próximas a zonas de cultivo. |
| Paloma bravía (<i>Columba livia</i>) | <ul style="list-style-type: none"> Especie abundante y ampliamente distribuida en la Isla, desde el nivel del mar hasta más de 2.000 metros de altitud, aunque sus poblaciones hayan experimentado una regresión en relación al pasado debido fundamentalmente a la presión cinegética y al uso abusivo de insecticidas. Su hábitat preferido está constituido por acantilados costeros y barrancos más o menos escarpados donde nidifican. Son frecuentes los cruces con palomas domésticas mostrando en muchas ocasiones impurezas en el plumaje. Especie cinegética. |

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayto. de Orotava de fecha 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



| | |
|---|--|
| <p>Tórtola común (<i>Streptopelia turtur</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Especie migratoria que llega a la Isla durante los meses de marzo a abril, abandonándola después de su reproducción a finales del otoño. • Se encuentra bien distribuida ocupando prácticamente todos los pisos bioclimáticos de la Isla. • Especie cinegética |
| <p>Vencejo unicolor (<i>Apus unicolor</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Migrante parcial, ya que gran parte de la población comienza a abandonar la Isla desde finales de agosto, permaneciendo una pequeña parte de la misma durante todo el año. El regreso de los migrantes comienza a mediados de diciembre. • Su distribución es bastante amplia, desde los acantilados y roques costeros hasta las áreas de barrancos o riscos de la cumbre. • Nidifica en grietas de barrancos o acantilados, así como en edificaciones humanas. |
| <p>Abubilla (<i>Upupa epops</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Especie parcialmente migratoria, permaneciendo una pequeña parte de la población durante todo el año. Típica de ambientes xéricos del Sur y zonas de cultivo de toda la Isla. |
| <p>Vencejo pálido (<i>Apus pallidus</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Considerada como RARA para la Isla de Tenerife en el Libro Rojo de Vertebrados Terrestres de Canarias. • Migrante parcial. Según BANNERMAN, la especie es propia de la costa y medianías en la isla de Tenerife. En la actualidad es bastante escasa, conociéndose poco de su biología ya que probablemente hayan errores en la bibliografía donde es confundida con otras especies de vencejos. |
| <p>Cuervo (<i>Corvus corax</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Considerada como especie VULNERABLE para Tenerife según el Libro Rojo de Vertebrados Terrestres de Canarias. • En Tenerife nunca fueron tan abundantes como en otras islas, pero en la actualidad la población ha disminuido drásticamente. Ello pudo ser debido a la persecución que sufrió por parte del hombre, a la disminución de las zonas de cultivos e implantación de monocultivos, a la escasez del ganado y control del mismo y probablemente, al uso masivo de los insecticidas en la década de los 50. • El emplazamiento de los nidos tiene lugar en pequeñas cuevas situadas en riscos o en paredes de barrancos. La puesta de los huevos la realizan durante marzo y abril, pudiendo variar entre 3 y 6 huevos. • No se descarta el que esta especie en un momento determinado pueda visitar la zona, pero en la actualidad son muy pocos los ejemplares de cuervo existentes en la Isla. |
| <p>Garza real (<i>Ardea cinerea</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Es un migrante que pasa el invierno en Canarias, aunque se la puede ver durante todo el año. En la bibliografía aparecen citas donde se sospecha su nidificación en el pasado (REID, 1888, menciona varias parejas en las cercanías de La Orotava, donde sospecha su cría en acantilados costeros), pero hasta la fecha nadie ha podido confirmar la reproducción de esta especie en las islas. • En Tenerife suele frecuentar las costas rocosas, pero también se observa en estanques y charcas de agua dulce e incluso en barrancos con agua. |
| <p>Andarrios chico (<i>Actitis hypoleucos</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Especie migratoria cuya presencia en el Archipiélago es habitual, tanto en invierno como en las épocas de paso migratorio. |
| <p>Reyezuelo sencillito (<i>Regulus regulus</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se extiende por todo el Norte de la Isla ocupando zonas de fayal-breza y laurisilva, aunque su hábitat natural lo constituyen el pinar mixto. Aunque se puede observar en los bosques sureños su presencia en estas zonas es muy rara. |
| <p>Pardela cenicienta (<i>Calonectris diomedea</i>)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ave pelágica que vive en alta mar regresando a tierra únicamente para nidificar. En la época de la nidificación (de mayo a septiembre) forman grandes colonias de cría que se sitúan en acantilados marinos, roques, islotes y paredes de barrancos construyendo sus nidos bajo grandes piedras, en cuevas, grietas, etc. • Se alimentan de pequeños peces, cefalópodos y crustáceos que toman de la superficie del mar o en cortos buceos. • Las poblaciones han diezmado bastante en comparación con el pasado, ya que en Canarias ha sido práctica habitual en cacerías en tierra cuando acudían a sus madrigueras de cría. |

23 MAR 2004

por el Sr. Hueso

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



| | |
|---|---|
| <p>Perdiz chica</p> <p><i>(Puffinus assimilis)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Considerada como VULNERABLE para Tenerife por el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias. Es un ave típica de alta mar que sólo viene a tierra para nidificar, acontecimiento que tiene lugar entre febrero y junio. En Canarias la biología de esta especie es muy poco conocida, pero parece nidificar de forma muy reducida y dispersa, casi siempre en cuevas y grietas inaccesibles de acantilados costeros. Su alimentación está basada en pequeños peces, crustáceos y moluscos cefalópodos. Dicha especie ha sufrido el efecto de la modificación de la costa con el impresionante desarrollo turístico. Además la proliferación de las ratas supone un peligro constante para las reducidas poblaciones. |
| <p>Petrel de Bulwer</p> <p><i>(Bulweria bulwerii)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Considerada como especie RARA para Tenerife por el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias. Se le conoce con el nombre vulgar de perrito. Nidifica en roques, acantilados e islotes solitarios, utilizando cavidades entre las rocas, grietas o huecos entre derrubios, poniendo un solo huevo. Se alimenta de pequeños peces, moluscos... |
| REPTILES | |
| <p>Lagarto canario</p> <p><i>(Gallotia galloti)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Su distribución es amplia, desde la costa hasta la alta montaña, aunque los bosques húmedos de laurisilva no constituye su hábitat ideal, no obstante se les puede observar en cualquier pista o camino que deje pasar la luz directa del sol. Son omnívoros, consumiendo una mayor proporción de materia vegetal en los adultos, sin embargo los jóvenes son preferentemente insectívoros. |
| <p>Lisa</p> <p><i>(Chalcides viridanus viridanus)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Su distribución es amplia, desde la costa hasta la alta montaña, sintiendo mayor predilección por las zonas de medianías y áreas cultivadas, al igual que para el lagarto la laurisilva no constituye su hábitat preferido. Su alimentación se basa fundamentalmente en pequeños invertebrados. |
| <p>Perenquén</p> <p><i>(Tarentola delalandii delalandii)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> De amplia distribución, ocupando desde las zonas bajas hasta los más de 2.000 metros de altura. Son bastante frecuente en hábitat humanos. De hábitos nocturnos y alimentación insectívora. |
| ANFIBIOS | |
| <p>Ranita verde</p> <p><i>(Hyla meridionalis)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Es frecuente en los estanques de regadío, en barrancos donde corre el agua, o en la vegetación circundante a los diversos hábitats acuáticos. Su alimentación está basada en artrópodos, constituyendo las hormigas una de sus presas favoritas, seguido de coleópteros, dípteros y arañas. |
| <p>Rana común</p> <p><i>(Rana perezi)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Esta especie es mucho más acuática que la ranita verde, no alejándose nunca del agua. La alimentación se supone similar a la de la ranita verde. Ambas especies se presumen introducidas recientemente por el hombre en las islas, ya que las poblaciones no difieren morfológicamente de las continentales. Además, estas especies no podrían traspasar por sí solas el océano. |

El Valle de La Orotava

El análisis histórico anterior explica en parte que el Valle no tenga representación alguna de yacimiento del tipo de superficie (cabañas, paraderos, talleres, etc.), reduciéndose su patrimonio a 17 unidades de soporte fijo, distribuidas al borde de los actuales límites de crecimiento, donde han podido sobrevivir gracias a su emplazamiento y unidad de acogida, principalmente en los barrancos.

El Funcionario de Carrera,



A este grupo habría que unir:

- LOS CONJUNTOS "CUEVAS DE BENCOMO": cinco cuevas naturales y tres abrigos.
- "LAS CUEVAS": cinco cuevas naturales de habitación
- "PINO LERIS" una cueva de habitación /sepulcral, localizados en la Ladera, en ámbito del Paraje Protegido de La Resbala.

La supervivencia de estos bienes patrimoniales ha sido precaria, no exenta de afecciones fundamentalmente por la reutilización pastoril, en épocas más antiguas, y el saqueo o expolio, que aquí adquiere dimensiones desconocidas.

Sin duda alguna, las condiciones patrimoniales vienen dadas en primer lugar por la fuerte presión agrícola que ha soportado el Valle durante siglos y, en segundo término, por el empuje urbanístico creciente; factores que tradicionalmente se han mostrado agresivos con los lugares arqueológicos dejando a su paso "espacios de vacío arqueológico".

Junto con la actividad agrícola y proceso urbanizador como principales elementos transformadores de los bienes patrimoniales, existen otros factores que también inciden en la conservación de los mismos como son los componentes naturales y la actividad del saqueo.

Los primeros, los componentes naturales, son patentes en la costa. Aquí se relacionan tres cuevas naturales de habitación, ubicadas en El Cantillo cerca de la Punta del Ancón, aunque el nivel de detección no se corresponda con la tradición de hallazgos fortuitos en la banda litoral de Taoro. Es posible que la inestabilidad de la unidad de acogida haya contribuido a que algunas se perdieran definitivamente por desplome de la cubierta o la entrada - se tiene constancia de la existencia de varias cuevas selladas por esta causa - o por derrumbe de los andenes, lo que las hace inaccesibles en la actualidad.

No obstante, es más probable que, en líneas generales, ese estado de conservación se deba más al saqueo al que ha estado sometido el municipio.

Los diferentes apuntes históricos consultados ayudan a intuir aproximadamente cuál era la riqueza arqueológica del Valle de Taoro, a la

23 MAR 2004

el Ayto. Orotava

El Funcionario de Carrera,



vez que constituir una herramienta útil para calibrar la dimensión histórica del fenómeno de saqueo y expolio, que aún hoy en día persiste, y a la que se debe que algunos yacimientos conocidos en la desembocadura y tramo medio del Barranco de la Arena no figuren en la Carta Arqueológica de La Orotava.¹

Este fenómeno va a tener considerable trascendencia en las líneas de conservación general ya que la mayor parte de los yacimientos catalogados presentan claros signos de expolio. El estado de deterioro en el que la Investigación arqueológica, a través del trabajo de campo, ha encontrado los yacimientos de Pino Leris, Cueva de la Arena y Cueva de Quiquirá, resume la gravedad de esta situación.

Todo esto crea una **situación patrimonial de nula supervivencia de yacimientos de superficie**, pese a que la Carta Arqueológica de Tenerife cita un conchero o posible cabaña, no constatado, y **confinamiento de la unidades supervivientes al tracto medio de los barrancos**, en zonas muy expuestas, donde entran en juego otras circunstancias como la cercanía a núcleos residenciales, trazados de viarios, canalizaciones de agua, tendidos eléctricos, etc.

Parque Natural de la Corona Forestal y Parque Nacional del Teide.

Tanto el ámbito del Parque Natural de la Corona Forestal como el Parque Nacional del Teide, se caracterizan por reunir un gran número de elementos arqueológicos y etnográficos de importante calidad patrimonial, bien conservados y que han posibilitado la identificación con claridad de dos estrategias de ocupación del territorio muy similares.

El circo de Las Cañadas presenta distintas connotaciones como lugar sagrado, área de aprovisionamiento y transformación de materias primas, zona comunal de pastoreo de varios menceyatos y último punto de la trashumancia vertical que mueve el ganado en función del escalonamiento de los pastos, etc.

¹ Apuntes:

- En 1752, J. Anchieta y Alarcón recoge las primeras referencias de expolio y venta de objetos arqueológicos.
- En 1884, F. Baker Webb, remite al Alcalde "dos bastones de mando de los antiguos jefes de los Guanches".
- En 1879, E.A. Hooton examina a principios de siglo algunos cráneos de una cueva hallada en la ladera de Martiánez, que al parecer se trataba de una gran necrópolis, según A.J. Alvarez Rixo, con "más de trescientas calaveras asamentas".

de 1977... 23 MAR 2004

el Ayto. Prens

El Funcionario en Carrera.



En este enclave, una organización territorial consensuada por las comunidades a escala insular, con propósito de explotación ecológica y de intercambios revestidos de simbolismo social o religioso, necesariamente, en un entorno bien conservado, deja una distribución singular de testimonios materiales comunes a los territorios de procedencias.

Las diferentes funciones que albergaron Las Cañadas hicieron de ellas un espacio con expresiones propias, dando lugar a una zona de interés científico por el amplísimo repertorio de yacimientos: cabañas, cuevas de enterramiento, de habitación, abrigos semiconstruidos, refugios, canteras, talleres, tagoror, escondrijos, etc., asociados a restos materiales que caracterizan espacios funcionales diversos: económicos, habitacionales, culturales, etc., con un nivel de conservación "excelente" y en muchos casos "intacto", inusual en el resto de la isla -gran parte de las colecciones de los museos de la isla proceden de Las Cañadas-. Las Cañadas se

Convierten pues en paradigma patrimonial con méritos demostrados para ser "Reserva Arqueológica" para la conservación de testimonios materiales que puedan ser estudiados por generaciones futuras.

El interés científico de estos conjuntos se atiene a la diversidad de elementos, calidad de los bienes materiales y cualidad del espacio de referencia en que están inscritos, que permite a la investigación arqueológica interpretar la interacción entre el sistema cultural aborigen (organización socioeconómica basada en la ganadería) y el sistema natural.

Aspectos relacionados con el pastoreo

La superficie que abarcan ambos E.N.P. conforma un espacio cultural complejo donde las formas de pastoreo, actividad principal, se han conservado hasta hace relativamente poco tiempo, permitiendo la interpretación por etnografía comparada de aspectos relacionados con la organización y desplazamiento del ganado.

En este sentido, el autor L. Diego Cuscoy (1968, primer conservador del Museo Arqueológico de Tenerife) cita que los pastores procedentes del Valle de La Orotava eran los que aprovechaban extensos pastizales en las cumbres, unos en la cordillera dorsal y otros en Las Cañadas.

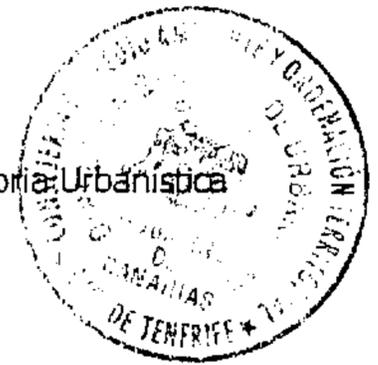
Los primeros no abandonaban la banda comprendida entre los 1000 y los 2000 m., es decir, en contacto con el pinar donde encuentran las preciadas

23 MAR 2004
el Srto. Pless

El Funcionario de Carrera,



Memoria Urbanística



leguminosas forrajeras para el ganado, que es lo que les permite permanecer en este espacio durante largas temporadas; en cambio, los segundos transitaban por ésta en los traslados del ganado desde la zona de costa hacia Las Cañadas. Los grupos que avanzaban hasta el circo de Las Cañadas penetraban por el paso natural del Portillo, posiblemente por Pedro Gil, mientras que los procedentes de otros menceyatos lo hacían por puntos afines a las rutas de trashumancia de su demarcación (Guajara, Boca Tauce, etc.) y permanecían allí hasta que, cubierto el ganado, se pronunciaban los fríos invernales.

Las prospecciones realizadas por la Dr. Matilde Arnay, auspiciadas por el I.C.O.N.A., confirman los datos de las fuentes etnohistóricas y en este sentido, la Carta Arqueológica de La Orotava recoge numerosos yacimientos en Mtña. de Izaña, Mtña. Pastelito, Ajo, Mtña. Limón, Mtña. la Zarza, Mtña. Guamasa, Llano de Maja y el Cerrillar, la mayoría de carácter habitacional (cabañas, abrigos semiconstruidos, refugios), económico (paraderos, talleres, complejos ergológicos, etc.), y, en menor porcentaje, funerarios vinculados a pastoreo de alta montaña.

En términos patrimoniales, estos apuntes revisten importancia porque si sólo una parte de la población -los grupos pastores- se desplazaba con el ganado, la señalada concentración de yacimientos puede dar una idea de cuál era la población asentada en las tierras bajas, es decir, en el valle. El mapa arqueológico del Parque Natural de la Corona Forestal representa una muestra indirecta de la masa patrimonial que debió perder el valle a lo largo de su historia, especialmente en la presente centuria.

Aspectos relacionados con los ritos sagrados

No obstante, Las Cañadas además de ser espacio de sustento económico, también tiene la consideración de territorio sagrado, en particular la montaña del Teide, puesto que en el pico estaba el infierno y en su interior moraba el demonio. Esta concepción animista no se opone a que, en la cosmogonía aborigen, la montaña posiblemente fuese el "Axis mundi", es decir, el punto o soporte de dos realidades: la terrenal y la celeste, donde residen los espíritus benignos y/o malignos.

el *Lyto Renc*
23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



CONCLUSIONES

- Al comparar las dos realidades patrimoniales, por una parte el Parque Natural de la Corona Forestal y el Parque Nacional del Teide, con una mayoría de yacimientos de superficie de buena calidad patrimonial, bajo nivel de alteración antrópica y buenas perspectivas de supervivencia y, por otro lado, el Valle de la Orotava donde el nivel de conservación se presenta bajo con ausencia de yacimientos de superficie, un grado de alteración muy elevado y una fuerte presión urbanística sobre los lugares arqueológicos, indefectiblemente se llega a la conclusión de que urge adoptar líneas de actuación tendentes a conservar los pocos elementos arqueológicos sobrevivientes del Valle y promover iniciativas que recuperen su historia y las referencias de ocupación del mismo.
- Las unidades patrimoniales de la zona del Valle de La Orotava que llegan hasta nuestros días no son más que el residuo de todo un conjunto de bienes patrimoniales que en épocas anteriores albergó el Valle. La actividad agrícola y el proceso urbanizador como principales elementos transformadores del patrimonio, junto con el expolio y el saqueo de lo poco que se iba salvaguardando de éstos, ha ido devastando las riquezas patrimoniales del Valle y borrará de manera selectiva, si no se toman precauciones, toda huella arqueológica de superficie que haya escapado a etapas anteriores, para acercarse poco a poco a un modelo patrimonial típico de un área metropolitana.
- El resultado final de la interacción de las actividades humanas y la forma de ocupación del territorio del Valle se traduce, a nivel patrimonial, en un **bajo grado de conservación general** que oscila entre *deteriorado* y *muy deteriorado*, con algún caso excepcional de buena conservación (07410301000).
- La situación de los bienes patrimoniales en el Valle de La Orotava es de permanente riesgo, derivado de las posibles obras de acondicionamiento o planificación que tuviesen lugar en su entorno, y que afectarían de forma irreversible a los ya frágiles valores que conserva la zona en cuanto a estructura y soporte, contexto, material y estratigrafía arqueológica y objetos.

El Ayuntamiento de La Orotava
 el Ayto. Pleuro
 de fecha 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



| | | | | | | | |
|---|--|---------------------|------|---|------|---------------------|------------|
| DENOMINACIÓN EL ANCÓN | | | | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 07410101000 | | | |
| CATEGORÍA | | CALIDAD PATRIMONIAL | | GRADO DE CONSERVACIÓN | | GRADO DE FRAGILIDAD | |
| 3 | | 2.5 | BAJA | 2 | BAJA | 2 | MEDIA-BAJA |
| Total yacimientos: 3 | | En soporte fijo: 3 | | En superficie: 0 | | | |
| Nivel de necesidad de protección: Medio | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---------------------|-------|---|-------|---------------------|-------|
| DENOMINACIÓN BCO. DE LA FLORIDA 1 | | | | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 07410301000 | | | |
| CATEGORÍA | | CALIDAD PATRIMONIAL | | GRADO DE CONSERVACIÓN | | GRADO DE FRAGILIDAD | |
| 3 | | 2 | MEDIA | 3 | MEDIO | 3 | MEDIO |
| Total yacimientos: 2 | | En soporte fijo: 2 | | En superficie: 0 | | | |
| Nivel de necesidad de protección: Medio | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---------------------|------|---|------|---------------------|------------|
| DENOMINACIÓN BCO. DE LA FLORIDA 2 | | | | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 07410302000 | | | |
| CATEGORÍA | | CALIDAD PATRIMONIAL | | GRADO DE CONSERVACIÓN | | GRADO DE FRAGILIDAD | |
| 3 | | 2 | BAJA | 2 | BAJO | 2 | MEDIO-BAJO |
| Total yacimientos: 2 | | En soporte fijo: 2 | | En superficie: 0 | | | |
| Nivel de necesidad de protección: Bajo | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---------------------|------|---|------|---------------------|------------|
| DENOMINACIÓN BCO. DE QUIQUIRÁ 1 | | | | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 07410305000 | | | |
| CATEGORÍA | | CALIDAD PATRIMONIAL | | GRADO DE CONSERVACIÓN | | GRADO DE FRAGILIDAD | |
| 3 | | 2 | BAJA | 2 | BAJO | 2 | MEDIO-BAJO |
| Total yacimientos: 5 | | En soporte fijo: 5 | | En superficie: 0 | | | |
| Nivel de necesidad de protección: Bajo | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---------------------|----------|---|----------|---------------------|------------|
| DENOMINACIÓN BCO. LA FLORIDA 3 | | | | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 07410303000 | | | |
| CATEGORÍA | | CALIDAD PATRIMONIAL | | GRADO DE CONSERVACIÓN | | GRADO DE FRAGILIDAD | |
| 4 | | 1 | MUY BAJA | 1 | MUY BAJO | 2 | MEDIO-BAJO |
| Total yacimientos: 2 | | En soporte fijo: 2 | | En superficie: 0 | | | |
| Nivel de necesidad de protección: Muy bajo | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---------------------|----------|---|----------|---------------------|------|
| DENOMINACIÓN BCO. LA FLORIDA 4 | | | | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 07410304000 | | | |
| CATEGORÍA | | CALIDAD PATRIMONIAL | | GRADO DE CONSERVACIÓN | | GRADO DE FRAGILIDAD | |
| 4 | | 1 | MUY-BAJA | 1 | MUY-BAJO | 1 | BAJO |
| Total yacimientos: 2 | | En soporte fijo: 2 | | En superficie: 0 | | | |
| Nivel de necesidad de protección: Muy Bajo | | | | | | | |

OT-2781210 para hacer constar que el presente
 de ... por el Auto Pleno
 de fecha 23 MAR 2004



Memoria Urbanística

El Funcionario de Carrera.



| | | |
|--|-------------|-----------|
| 1976 PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA | | |
| T.M. DE LA Orotava | | |
| Denominación: El Ancón | Conjunto: 3 | Unidad: 0 |

| | | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Yacimientos de Soporte Fijo | CLASIFICACIÓN | Yacimientos de Superficie |
| Cueva natural de habitación: 3 | | Cabaña: 0 |
| Cueva sepulcral: 0 | | Complejo ergológico: 0 |
| Abrigos/Refugios: 0 | | |

Referencia Cartográfica

Coordenadas U.T.M.: 3.144.650/352.800 Altitud: 220 m.s.n.m.

Hoja nº: 77-78;77-79 Año de edición: 1988 Escala 1: 25000

Antecedentes de las Condiciones Patrimoniales

Reutilización: Agrícola-pastoril Antigua: Actual:

Alteraciones por Causas

| | | |
|--|--|---|
| Naturales: <input type="checkbox"/> | Reconstrucciones: <input type="checkbox"/> | Canteras/extracciones de áridos: <input type="checkbox"/> |
| Urbanísticas: <input type="checkbox"/> | Vertidos/escombreras: <input type="checkbox"/> | Pistas de tierra/v. 4x4: <input type="checkbox"/> |
| Carreteras: <input type="checkbox"/> | Actividades cinegéticas: <input checked="" type="checkbox"/> | Expolio/Saqueo: <input checked="" type="checkbox"/> |

Grado de alteración: -2

Estado de Equilibrio del Área de Influencia

Estable Inestable Metaestable

Calidad Patrimonial: 2 Baja

| | | |
|---|---|--|
| Conservación | Interés Científico | Fragilidad |
| <input type="radio"/> Intacto <input type="radio"/> Excelente <input type="radio"/> Buena <input checked="" type="radio"/> Deteriorado <input type="radio"/> Muy Deteriorado <input type="radio"/> Destruído | <input type="radio"/> Muy Alto <input type="radio"/> Alto <input type="radio"/> Reconstruible <input checked="" type="radio"/> Aprovechable <input type="radio"/> Testimonial <input type="radio"/> Nulo | <input type="radio"/> Muy Alta <input type="radio"/> Alta <input type="radio"/> Media <input checked="" type="radio"/> Media-Baja <input type="radio"/> Baja <input type="radio"/> Nula |

Situación Jurídico-Administrativa

No inventariado: Inventariado: Código: 07410101000

Declarado (B.I.C.)

| | |
|--|---|
| Por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, el Patrimonio Histórico Español (Art.40.2): <input type="checkbox"/> | Régimen de protección al amparo de un Plan Especial de Protección (art.20-22 de la Ley 16/85 del P.H. E.): <input type="checkbox"/> |
| Fecha de incoación de expediente de Delimitación del entorno: | Protección adicional al amparo de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (art.8.h): <input type="checkbox"/> |

Arqueoimpacto, S.L. C/Río Ter nº63 Santa Cruz de Tenerife 38008 Tel. 310421

el Ayto. Plees
23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera,



| | | |
|---|---|--|
| 1977 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA | | |
| T.M. DE LA Orotava | | |
| Denominación: Bco. de la Florida 1 | Conjunto: <input checked="" type="radio"/> 2 | Unidad: <input type="radio"/> |
| Yacimientos de Soporte Fijo | CLASIFICACIÓN | Yacimientos de Superficie |
| Cueva natural de habitación 1 | | Cabaña 0 |
| Cueva sepulcral: 1 | | Complejo ergológico 0 |
| Abrigos/Refugios 0 | | |
| Referencia Cartográfica | | |
| Coordenadas U.T.M.: 3.142.360/352.250 | Altitud: 280 | m.s.n.m. |
| Hoja nº: 77-78;77-79 | Año de edición: 1988 | Escala 1: 25000 |
| Antecedentes de las Condiciones Patrimoniales | | |
| Reutilización: Agrícola-pastoril | Antigua: <input checked="" type="checkbox"/> | Actual: <input type="checkbox"/> |
| Alteraciones por Causas | | |
| Naturales: <input checked="" type="checkbox"/> | Reconstrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> | Canteras/extracciones de áridos: <input type="checkbox"/> |
| Urbanísticas: <input type="checkbox"/> | Vertidos/escombreras: <input checked="" type="checkbox"/> | Pistas de tierra/v. 4x4: <input type="checkbox"/> |
| Carreteras: <input type="checkbox"/> | Actividades cinegéticas: <input type="checkbox"/> | Expolio/Saqueo: <input checked="" type="checkbox"/> |
| Grado de alteración: -4 | | |
| Estado de Equilibrio del Área de Influencia | | |
| <input type="radio"/> Estable | <input checked="" type="radio"/> Inestable | <input type="radio"/> Metaestable |
| Conservación | Interés Científico | Fragilidad |
| <input type="checkbox"/> Intacto <input type="checkbox"/> Excelente <input checked="" type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Deteriorado <input type="checkbox"/> Muy Deteriorado <input type="checkbox"/> Destruído | <input type="checkbox"/> Muy Alto <input type="checkbox"/> Alto <input checked="" type="checkbox"/> Reconstruible <input type="checkbox"/> Aprovechable <input type="checkbox"/> Testimonial <input type="checkbox"/> Nulo | <input type="checkbox"/> Muy Alta <input type="checkbox"/> Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Media-Baja <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Nula |
| Calidad Patrimonial: 2 Baja | | |
| Situación Jurídico-Administrativa | | |
| No inventariado: <input type="checkbox"/> | Inventariado: <input checked="" type="checkbox"/> | Código: 07410301000 |
| _ Declarado (B.I.C.) | | |
| Por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, el Patrimonio Histórico Español (Art.40.2): <input type="checkbox"/> | Régimen de protección al amparo de un Plan Especial de Protección (art.20-22 de la Ley 16/85 del P.H. E.): <input type="checkbox"/> | |
| Fecha de incoación de expediente de Delimitación del entorno: <input type="checkbox"/> | Protección adicional al amparo de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (art.8.h): <input type="checkbox"/> | |
| Arqueoimpacto, S.L. C/Río Ter nº63 Santa Cruz de Tenerife 38008 Tel. 310421 | | |

Oficina para la Revisión del Plan General de La Villa de La Orotava
Documento de Aprobación Definitiva Según Acuerdo COTMAC (23-12-2003)

Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de La Orotava
 de fecha 23 MAR 2004



Memoria Urbanística

El Funcionario de Carrera,



| | | |
|---|---|--|
| 1978 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA | | |
| T.M. DE LA Orotava | | |
| Denominación: Bco. de la Florida 2 | Conjunto: <input checked="" type="radio"/> 2 | Unidad: <input type="radio"/> |
| Yacimientos de Soporte Fijo | CLASIFICACIÓN | Yacimientos de superficie |
| Cueva natural de habitación 2 | | Cabaña 0 |
| Cueva sepulcral: 0 | | Complejo ergológico 0 |
| Abrigos/Refugios 0 | | |
| Referencia cartográfica | | |
| Coordenadas U.T.M.: 3.142.145/352.500 | Altitud: 315 | m.s.n.m. |
| Hoja nº: 77-78;77-79 | Año de edición: 1988 | Escala 1: 25000 |
| Antecedentes de las condiciones patrimoniales | | |
| Reutilización: | Antigua: <input type="checkbox"/> | Actual: <input type="checkbox"/> |
| Alteraciones por causas | | |
| Naturales: <input checked="" type="checkbox"/> | Reconstrucciones: <input type="checkbox"/> | Canteras/extracciones de áridos: <input type="checkbox"/> |
| Urbanísticas: <input type="checkbox"/> | Vertidos/escombreras: <input type="checkbox"/> | Pistas de tierra/v. 4x4 <input type="checkbox"/> |
| Carreteras: <input type="checkbox"/> | Actividades cinegéticas: <input type="checkbox"/> | Expolio/Saqueo <input checked="" type="checkbox"/> |
| Grado de alteración: -2 | | |
| Estado de equilibrio del área de influencia | | |
| <input type="radio"/> Estable | <input checked="" type="radio"/> Inestable | <input type="radio"/> Metaestable |
| Conservación | Interés científico | Fragilidad |
| <input type="radio"/> Intacto <input type="radio"/> Excelente <input type="radio"/> Buena <input checked="" type="radio"/> Deteriorado <input type="radio"/> Muy Deteriorado <input type="radio"/> Destruído | <input type="radio"/> Muy Alto <input type="radio"/> Alto <input type="radio"/> Reconstruible <input checked="" type="radio"/> Aprovechable <input type="radio"/> Testimonial <input type="radio"/> Nulo | <input type="radio"/> Muy Alta <input type="radio"/> Alta <input type="radio"/> Media <input checked="" type="radio"/> Media-Baja <input type="radio"/> Baja <input type="radio"/> Nula |
| Calidad Patrimonial: 2 Baja | | |
| Situación Jurídico Administrativa | | |
| No inventariado: <input type="radio"/> | Inventariado: <input checked="" type="radio"/> | Código: 07410302000 |
| _ Declarado (B.I.C.) | | |
| Por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, el Patrimonio Histórico Español (Art.40.2): <input type="radio"/> | Régimen de protección al amparo de un Plan Especial de Protección (art.20-22 de la Ley 16/85 del P.H. E.): <input type="radio"/> | |
| Fecha de incoación de expediente de Delimitación del entorno: | Protección adicional al amparo de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (art.8.h): <input type="radio"/> | |
| Arqueoimpacto, S.L. C/Río Ter nº 63 Santa Cruz de Tenerife 38008 Tel. 310421 | | |

el Ayto. Orotava
 23 MAR 2004

El Funcionario de Garrera,



| | | |
|--|---|---|
| 1979 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA | | |
| T.M. DE LA Orotava | | |
| Denominación: Bco. de la Florida 3 | Conjunto: <input checked="" type="radio"/> 2 | Unidad: <input type="radio"/> |
| Yacimientos de Soporte Fijo | CLASIFICACIÓN | Yacimientos de superficie |
| Cueva natural de habitación 2 | | Cabaña 0 |
| Cueva sepulcral: 0 | | Complejo ergológico 0 |
| Abrigos/Refugios 0 | | |
| Referencia Cartográfica | | |
| Coordenadas U.T.M.: 3.142.990/352.625 | Altitud: 330 | m.s.n.m. |
| Hoja nº: 77-78;77-79 | Año de edición: 1988 | Escala 1: 25000 |
| Antecedentes de las condiciones patrimoniales | | |
| Reutilización: | Antigua: <input type="checkbox"/> | Actual: <input type="checkbox"/> |
| Alteraciones por causas | | |
| Naturales: <input checked="" type="checkbox"/> | Reconstrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> | Canteras/extracciones de áridos: <input type="checkbox"/> |
| Urbanísticas: <input type="checkbox"/> | Vertidos/escombreras: <input checked="" type="checkbox"/> | Pistas de tierra/v. 4x4: <input type="checkbox"/> |
| Carreteras: <input type="checkbox"/> | Actividades cinegéticas: <input type="checkbox"/> | Expolio/Saqueo: <input checked="" type="checkbox"/> |
| Grado de alteración: -4 | | |
| Estado de equilibrio del área de influencia | | |
| <input type="radio"/> Estable | <input checked="" type="radio"/> Inestable | <input type="radio"/> Metaestable |
| Conservación | Interés científico | Fragilidad |
| <input type="radio"/> Intacto | <input type="radio"/> Muy Alto | <input type="radio"/> Muy Alta |
| <input type="radio"/> Excelente | <input type="radio"/> Alto | <input type="radio"/> Alta |
| <input type="radio"/> Buena | <input type="radio"/> Reconstruible | <input type="radio"/> Media |
| <input type="radio"/> Deteriorado | <input type="radio"/> Aprovechable | <input checked="" type="radio"/> Media-Baja |
| <input checked="" type="radio"/> Muy Deteriorado | <input checked="" type="radio"/> Testimonial | <input type="radio"/> Baja |
| <input type="radio"/> Destruído | <input type="radio"/> Nulo | <input type="radio"/> Nula |
| Calidad Patrimonial : 1 Muy Baja | | |
| Situación Jurídica-administrativa | | |
| No inventariado: <input type="radio"/> Inventariado: <input checked="" type="radio"/> | Código: 07410302000 | |
| <input type="checkbox"/> Declarado (B.I.C.) | | |
| Por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, el Patrimonio Histórico Español (Art.40.2): <input type="checkbox"/> | Régimen de protección al amparo de un Plan Especial de Protección (art.20-22 de la Ley 16/85 del P.H. E.): <input type="checkbox"/> | |
| Fecha de incoación de expediente de Delimitación del entorno: | Protección adicional al amparo de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (art.8.h): <input type="checkbox"/> | |
| Arqueoimpacto, S.L. C/Río Ter nº 63 Santa Cruz de Tenerife 38008 Tel.3104421 | | |

Oficina para la Revisión del Plan General de La Villa de La Orotava
 Documento de Aprobación Definitiva Según Acuerdo COTMAC (23-12-2003)

El Ayuntamiento de La Orotava
 de fecha **23 MAR 2004**

El Funcionario de Carrera,



| | | |
|---|--|---|
| 1980 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA | | |
| T.M. DE LA Orotava | | |
| Denominación: Bco. de la Florida 4 | Conjunto: <input checked="" type="radio"/> 2 | Unidad: <input type="radio"/> |
| Yacimientos de soporte fijo | CLASIFICACIÓN | Yacimientos de Superficie |
| Cueva natural de habitación 2 | Cabaña 0 | |
| Cueva sepulcral: 0 | Complejo ergológico 0 | |
| Abrigos/Refugios 0 | | |
| Referencia Cartográfica | | |
| Coordenadas U.T.M.: 3.141.400/352.850 | Altitud: 420 | m.s.n.m. |
| Hoja nº: 77-78;77-79 | Año de edición: 1988 | Escala 1: 25000 |
| Antecedentes de las condiciones patrimoniales | | |
| Reutilización: Pastoril | Antigua: <input checked="" type="checkbox"/> | Actual: <input type="checkbox"/> |
| Alteraciones por causas | | |
| Naturales: <input checked="" type="checkbox"/> | Reconstrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> | Canteras/extracciones de áridos: <input type="checkbox"/> |
| Urbanísticas: <input type="checkbox"/> | Vertidos/escombreras: <input type="checkbox"/> | Pistas de tierra/v. 4x4: <input type="checkbox"/> |
| Carreteras: <input type="checkbox"/> | Actividades cinegéticas: <input type="checkbox"/> | Expolio/Saqueo: <input checked="" type="checkbox"/> |
| Grado de alteración: -3 | | |
| Estado de equilibrio del área de influencia | | |
| <input type="radio"/> Estable | <input checked="" type="radio"/> Inestable | <input type="radio"/> Metaestable |
| Conservación | Interés científico | Fragilidad |
| <input type="radio"/> Intacto | <input type="radio"/> Muy Alto | <input type="radio"/> Muy Alta |
| <input type="radio"/> Excelente | <input type="radio"/> Alto | <input type="radio"/> Alta |
| <input type="radio"/> Buena | <input type="radio"/> Reconstruible | <input type="radio"/> Media |
| <input type="radio"/> Deteriorado | <input type="radio"/> Aprovechable | <input type="radio"/> Media-Baja |
| <input checked="" type="radio"/> Muy Deteriorado | <input checked="" type="radio"/> Testimonial | <input checked="" type="radio"/> Baja |
| <input type="radio"/> Destruído | <input type="radio"/> Nulo | <input type="radio"/> Nula |
| Calidad Patrimonial : 1 Muy Baja | | |
| Situación Jurídico-administrativa | | |
| No inventariado: <input type="radio"/> | Inventariado: <input checked="" type="radio"/> | Código: 07410304000 |
| _ Declarado (B.I.C.) | | |
| Por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, el Patrimonio Histórico Español (Art.40.2): <input type="radio"/> | Régimen de protección al amparo de un Plan Especial de Protección (art.20-22 de la Ley 16/85 del P.H. E.): <input type="radio"/> | |
| Fecha de incoación de expediente de Delimitación del entorno: | Protección adicional al amparo de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (art.8.h): <input type="radio"/> | |
| Arqueimpacto, S.L. C/Río Ter nº 63 Santa Cruz de Tenerife 38008 Tel. 310421 | | |

Oficina para la Revisión del Plan General de La Villa de La Orotava
 Documento de Aprobación Definitiva Según Acuerdo COTMAC (23-12-2003)

El Ayuntamiento de La Orotava
 de fecha 23 MAR 2004

El Funcionario de Carrera.



Memoria Urbanística



| | | |
|---|--|---|
| 1981 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA | | |
| T.M. DE LA Orotava | | |
| Denominación: Bco. Quiquirá 1 | Conjunto: <input checked="" type="radio"/> 5 | Unidad: <input type="radio"/> |
| Yacimientos de soporte fijo | CLASIFICACIÓN | Yacimientos de Superficie |
| Cueva natural de habitación 4 | | Cabaña 0 |
| Cueva sepulcral: 1 | | Complejo ergológico 0 |
| Abrigos/Refugios 0 | Referencia Cartográfica | |
| Coordenadas U.T.M.: 3.141.850/352.150 | Altitud: 320 | m.s.n.m. |
| Hoja nº: 77-78;77-79 | Año de edición: 1988 | Escala 1: 25000 |
| Antecedentes de las condiciones patrimoniales | | |
| Reutilización: Agrícola - Pastoril | Antigua: <input checked="" type="checkbox"/> | Actual: <input type="checkbox"/> |
| Alteraciones por causas | | |
| Naturales: <input type="checkbox"/> | Reconstrucciones: <input type="checkbox"/> | Canteras/extracciones de áridos: <input type="checkbox"/> |
| Urbanísticas: <input type="checkbox"/> | Vertidos/escombreras: <input type="checkbox"/> | Pistas de tierra/v. 4x4: <input type="checkbox"/> |
| Carreteras: <input type="checkbox"/> | Actividades cinegéticas: <input type="checkbox"/> | Expolio/Saqueo: <input checked="" type="checkbox"/> |
| Grado de alteración: -1 | | |
| Estado de equilibrio del área de influencia | | |
| <input type="radio"/> Estable | <input checked="" type="radio"/> Inestable | <input type="radio"/> Metaestable |
| Conservación | Interés científico | Fragilidad |
| <input type="radio"/> Intacto | <input type="radio"/> Muy Alto | <input type="radio"/> Muy Alta |
| <input type="radio"/> Excelente | <input type="radio"/> Alto | <input type="radio"/> Alta |
| <input type="radio"/> Buena | <input type="radio"/> Reconstruible | <input type="radio"/> Media |
| <input checked="" type="radio"/> Deteriorado | <input checked="" type="radio"/> Aprovechable | <input checked="" type="radio"/> Media-Baja |
| <input type="radio"/> Muy Deteriorado | <input type="radio"/> Testimonial | <input type="radio"/> Baja |
| <input type="radio"/> Destruído | <input type="radio"/> Nulo | <input type="radio"/> Nula |
| Calidad Patrimonial : 1 Muy Baja | | |
| Situación Jurídico-Administrativa | | |
| No inventariado: <input type="radio"/> | Inventariado: <input checked="" type="radio"/> | Código: 07410305000 |
| Declarado (B.I.C.) Por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, el Patrimonio Histórico Español (Art.40.2): <input type="radio"/> | Régimen de protección al amparo de un Plan Especial de Protección (art.20-22 de la Ley 16/85 del P.H. E.): <input type="radio"/> | |
| Fecha de incoación de expediente de Delimitación del entorno: <input type="radio"/> | Protección adicional al amparo de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (art.8.h): <input type="radio"/> | |
| Arqueoimpacto, S.L. c/Río Ter nº 63 Santa Cruz de Tenerife 38008 Tel. 310421 | | |